



Capítulo XI

Primeras labores oficiales realizadas en la Casa de Moneda

Como hemos visto, a fines del mes de diciembre de 1832 y luego de haber amortizado un enorme porcentaje de moneda espurea con el tipo de las de Popayán, Flores dictaría un decreto mediante el cual prohibiría la circulación de moneda falsa, permitiendo que se use solo la española o la de los nuevos Estados americanos y sujetando la de Nueva Granada a un ensaye en la Casa de amonedación con el fin de confirmar si eran hechas con plata de buena ley.

Sería mediante este Decreto que se dispondría el marcaje de las monedas Granadinas, que hubiesen pasado la prueba de calidad en el ensaye practicado en la Casa, poniéndoles en el anverso un signo de letra manuscrita entrelazada, con las letras MDQ cuyo significado sería el de “Moneda de Quito”

Este trabajo se iniciaría el 5 de enero de 1833, paralelamente a las labores que darían origen a los medios “quebrados” de 1833.

Las labores en la Casa de Moneda de Quito, al decir del mismo Salazzá, serían en este año las siguientes:

◀ Entre las primeras labores realizadas en la Casa de Moneda para 1833, estuvo labrar un nuevo cuño para las piezas de un real, quedando a cargo de dicho trabajo el nuevo tallador mayor de la Casa, señor Eduardo Coronel.

- 31 de diciembre de 1832: se recibió el reglamento para manejar la casa.

- 12 de enero: se solicitó el pago de 400 pesos a los 30 operarios de la casa y se acusó recibo del decreto remitido este mismo día.

- 21 de enero: se remitió al Ministro de Hacienda un estado de cuentas de la casa.

- 31 de enero: se sacó la primera remesa de 1.257 piezas de medio real.

- 16 de febrero: se notificó la aparición de un error en las monedas de medio real.

- 28 de febrero: se recibió la orden de amonedar piezas de 1 real.

- 9 de marzo: se solicitó comprar nuevos elementos para la casa.

- 15 de marzo: se amonedaron escudos de oro.

- 22 de marzo: se remitió un informe de operaciones realizadas en la Casa

- 24 de abril: se solicitaron 20 libras de azogue.

- 30 de abril: se notificó la rotura de la máquina de acuñar y que la casa puede seguir amonedando medios, y no piezas de 1 real. Expidió que se fabriquen piezas en Guayaquil y se envíe un instructivo, solicitando indios y pertrechos con el fin de movilizar las piezas una vez terminadas.

- 8 de septiembre: se remitió una exposición sobre la conveniencia de acuñar signos de cobre

- 18 de noviembre: se acusó recibo de la orden de amortizar los reales de la primera acuñación.

- 21 de diciembre: se notificó la rotura definitiva del volante y la imposibilidad de hacer monedas hasta la llegada del nuevo que estaba en Bodegas (Babahoyo)."

Las labores arriba citadas nos aclaran lo que se hizo en 1833 y nos da algunas pistas para saber lo que se hizo en 1832.

En el cuadro de labores presentado al Ministerio de Hacienda dando a conocer las amonedaciones realizadas hasta 1836, se muestran las cantidades de monedas acuñadas por cada denominación en 1833.

La información, si bien es muy reveladora, también contribuye a complicar más aún el panorama, pues no coincide con la documentación que se archivara en la Casa de Moneda.

Veamos:

Medio real

Se acuñaron 7.998 pesos en monedas de esta denominación, o lo que es lo mismo 127.968 piezas de medio real, de los cuales, de acuerdo con los datos proporcionados por Alberto Salazzá, doscientos pesos, o el equivalente a 3.200 monedas salieron con la denominación marcada por un número quebrado ($\frac{1}{2}$), pues Juan Orellana, tallador Mayor de la Casa, había utilizado una moneda Colombiana de igual denominación como modelo y estas llevaban expresado su valor de esa manera.

Una muy reducida cantidad de medios "quebrados" fueron reacuñados y por eso se observa en algunos la letra M sobre la cifra. No se conoce cuántos fueron objeto de esta variación, pero debieron ser muy pocos.



Documento que da a conocer el error cometido en la acuñación de monedas de medio real al haber colocado la cifra $\frac{1}{2}$ en lugar de M.

El Ecuador en Colombia.

—————●●●●●●●●●●—————

TURA DEL
AYAS.

●●●●●●●●●●

*Mr. Correo
El Cantón.*

Circular.

Guayaquil á 14 de
Febrero de 1833—23.

*Acompaño á V. copia del Bando publicado
en esta of. p.ª la circulación de los medios —
producidos por la casa de moneda del Estado p.ª
su cumplimiento en la parte que le corresponde.
Dios guarde á V.*

J. J. Olmedo
Ca

Circular enviada el 23 de febrero de 1833 por el Prefecto del Guayas, señor José Joaquín de Olmedo, dando a conocer que se han puesto a circular monedas de medio real acuñadas en la Casa de Quito.



Medio real "quebrado".

El diseño de la moneda de medio real experimentaría un importante cambio tiempo después, ya que luego de establecerse las monedas con la M y la "o", comenzaron a circular piezas de iguales características pero de un cospel ligeramente más pequeño y con una variante en la "o" que hacía que perdiese un tercio de su cuerpo sobre la M.

De acuerdo con lo dicho por Carlos Ortuño en su obra sobre Numismática Ecuatoriana publicada por el

Banco Central en 1978, Don Alberto Salazzá iniciaría sus trabajos de acuñación en diciembre de 1832 y según sus datos, serían estos medios quebrados las primeras fracciones labradas en la fábrica.

No sería de extrañarse pues si el 16 de febrero de 1833 el Director denuncia la acuñación de 3.200 monedas con el error de los "quebrados" ante el Ministerio de Hacienda, bien podría esta haberse iniciado a fines de diciembre del año anterior.

Independientemente de esto, considero dentro de este caso dos cosas dignas de tomar en cuenta:

La primera, que habiéndose acuñado esta pieza a fines de 1832, ninguna lleva esta fecha, lo que deja ver a las claras que tenían que poner en las monedas el año en el que por ley la Casa habría sus puertas al público, y

La segunda, que el cuño de estas monedas tiene un tallado inconfundible, totalmente distinto al que realizara, meses después, el señor Eduardo Coronel, Tallador que remplazaría en sus labores al tallador mayor señor Juan Orellana, responsable de la confección de los cuños elaborados para el medio real y muy probablemente quien construyera las matrices para elaborar las primeras acuñaciones de prueba realizadas en la Casa de Quito.

Un Real

El cuadro elaborado en 1840 nos da a conocer que la Casa elaboró 34.702 pesos en monedas de esta denominación a lo largo de 1833, o sea que acuñaría 277.616



M tipo 1 en el que la o flota sobre la M.



M tipo 2 en el que la o se funde sobre la M.



Rarísima moneda de medio real del grupo que fueran reacuñadas con el fin de marcar la M sobre la cifra 1/2. De todos los medios acuñados sin lugar a dudas este es el mas raro.

piezas de un real, iniciando su labrado según Salazzá el 28 de febrero de 1833.

Vale la pena destacar que hay un reducidísimo grupo de monedas de un real cuyo cuño a todas luces fue trabajado gracias al tallado de Juan Orellana; luego de esto –que bien pudo darse como una acuñación para probar el cuño–

se iniciaron una serie de cambios que originarían un mínimo de siete tipos diferentes de tallados para las piezas de esta denominación, todos los cuales parece que fueron realizados por el señor Eduardo Coronel.

Los cuños de estas monedas debieron de ser reconstruidos múltiples veces, pues la presión a los que los sometía el Volante acuñador los partía y era necesario refaccionarlos o elaborar nuevos, produciendo una riquísima variedad de piezas para la Numismática Ecuatoriana.



Monedas de un real trabajadas con el cuño de Juan Orellana pertenecientes a tres colecciones distintas. Obsérvese las características de los cerros y el traslazo de sus faldas, así como el cruce de las cornucopias.



Monedas confeccionadas con cuños cuya matriz fuera trabajada por el tallador mayor señor Eduardo Coronel, profesional que reemplazara a Juan Orellana en ese cargo. Obsérvese la diferencia existente en las aves, lo que delata las distintas acuñaciones que se hacían a medida que los cuños se rompían o gastaban.

Dos reales

La moneda de dos reales cuyo cuño está fechado 1833 es un misterio, pues jamás el Director Alberto Salazzá informó al Ministerio de Hacienda acerca de su acuñación; sin embargo, el cuadro de producción de la Casa hasta 1836, denuncia una acuñación de 5.122 pesos en pesetas o monedas de dos reales para 1833. Cantidad que equivale a 20.488 piezas.

Este caso, tan curioso como extraño, es el que nos ha empujado a creer que estas monedas, así como el caso del medio “quebrado”, también fueron hechas en 1832, pero como la ley disponía la apertura de la Casa a partir de 1833, fueron fechadas con este año como una “amonedación de prueba” con la típica factura del tallador de ese entonces, señor Juan Orellana.

P. de

Quito a 1^o de marzo
de 1833.

Al Sr. Ministro de Hacienda.

Tengo el honor de haber recibido la apreciable nota de V. S. p. 23 del presente pasado, acompañándome copia del Decreto del Excmo. Poder Ejecutivo, para que en esta Casa de moneda se sellen reales para la circulación. En lo que á mi poca tardía doy decreto en mas exacto cumplimiento.

Seg de V. S. con el mas profundo respeto.
A. Salazar

Comunicación enviada el primero de marzo de 1833 por Alberto Salazar, Director de la Casa de Moneda de Quito, al señor Ministro de Hacienda dándole a conocer que la Casa procederá a acuñar piezas de un real.



Monedas del cuño de Juan Orellana trabajadas en la Casa para 1832 como un ensayo de amonedación realizado gracias a la introducción de 480 pesos entregados por los vecinos de Quito.

Esta hipótesis, avalada por las características del diseño de estas piezas, se refuerza al recordar la información consignada por Eliecer Enríquez en su obra “Quito a través de los siglos” cuando nos dice que el 30 de agosto de 1832 se habría realizado una “primera acuñación de prueba”, gracias a la cual se fabricarían las PRIMERAS MONEDAS ECUATORIANAS y que estas eran pesetas de a dos, o sea monedas de dos reales.

En el mismo escrito Enríquez añadiría que los gastos de la Casa, incluyendo sueldos y montos en plata para su acuñación, ascenderían a 4.208 pesos seis reales para 1832, dato que nos permite inferir que, por lo menos desde el mes de julio, fecha en que se haría efectiva la contratación del personal, este no estaría ocioso sino que estaría familiarizándose con sus labores realizando “acuñaciones de prueba” hasta coger la experiencia requerida para abrir sus puertas al público.

En 1982, el matrimonio formado por los historiadores Piedad y Alfredo Costales descubriría en el Tomo 1269, folio 166 de la sección “Varias Autoridades” del Archivo Nacional de Historia, un conjunto de datos que ayudarían a arrojar más luz sobre esta acuñación, pues encontrarían que la acuñación de las pesetas de dos reales

se había hecho gracias a una suscripción de los vecinos de Quito que ascendía a 480 pesos, lo que equivalía a 1.920 monedas de esa denominación.

Hemos estudiado las características morfológicas de por lo menos once piezas de dos reales de 1833, y hemos podido observar que hay por lo menos tres tipos diferentes, lo cual nos hace deducir que al menos tres veces hubo que arreglar o rehacer el cuño, llevándonos esto a suponer que las primeras 1.920 piezas no fueron las únicas acuñadas para esta denominación; que se hicieron más pero que, al no estar estas incluidas dentro de las acuñaciones oficiales realizadas el año de apertura de la Casa, solo se tuvo un dato aproximado del total de sus amonedaciones y que fue este el consignado en el cuadro que resume todo lo producido en ella hasta 1836.

En conclusión, existen datos más que suficientes para suponer que la primera moneda acuñada en la Casa de amonedación fue la de DOS REALES, pero los documentos existentes no nos permiten explicar con claridad algunos datos que resolverían de manera definitiva este enigma.



Cospel de moneda de dos reales con el primer escudo de Ecuador diseñado para las nuevas monedas por el tallador Juan Orellana.

Un Escudo

Las monedas de un Escudo de oro se comenzaron a acuñar oficialmente el 15 de marzo de 1833. El cuadro que hemos usado hasta el momento para ver la producción de monedas para este año, nos permite ver que en 1833 se habría invertido en su labrado y acuñación la cantidad de 9.766 pesos que sería el equivalente a 4.883 Escudos, pues su equivalencia en plata era de dos pesos por escudo.

No debe extrañarnos lo reducida de la acuñación pues de acuerdo con el análisis realizado en los cuadros que registran la producción de monetario de oro, parece ser que la Casa no acuñó esta especie en abundancia.

Más rara, en consecuencia, la pieza cuyo cuño fuera trabajado por Orellana probablemente en 1832, al punto que fuera calificada como FALSA DE LA ÉPOCA en el catálogo publicado por el Museo Numismático de Quito el mes de agosto del año 2004.

353

PRIMER REGISTRO AUTÉNTICO NACIONAL—N.º 45.
(AÑO DE 1833)

DECRETO

Mandando sellar escudos de oro, pesetas i medio reales de plata; fijando el tipo que debe caracterizar estas monedas.

Juan José Flores Presidente del Estado del Ecuador &c. &c. &c.

CONSIDERANDO:

- 1.º Que se ha establecido una casa de moneda en la capital del Estado;
- 2.º Que se halla próxima á comenzar sus trabajos de amonedación;
- 3.º Que es de primera importancia fijar el tipo que deba caracterizar las monedas del Estado; teniendo en consideración lo que se práctica generalmente á este respecto en América i en Europa;
- 4.º Que la adopción de un buen sistema monetario es necesario á causa de lo delicado de semejantes operaciones, de su íntima conexión con el crédito nacional, con el fomento del comercio i con el adelantamiento de todos los ramos de industria;
- 5.º Que es indispensable dictar un reglamento para el régimen interior, i para la contabilidad de la misma casa,

DECRETO:

- Art. 1.º Por ahora solo se sellarán en la casa de moneda escudos de oro, pesetas i medio reales de plata.
- Art. 2.º El tipo de las monedas del Ecuador será orbicular, con cordón alcauto i gráfila al rededor de los planos: en el anverso de ellas se grabarán las armas del Estado, compuestas de dos cerritos que se reúnen por sus faldas, sobre cada uno de ellos aparecerá posada un águila; i el sol llenará el fondo del plano: en el lado izquierdo de este plano, i al lado del sol, se verá en las pesetas el número 2; i á la derecha una R (inicial de la palabra real); i en los medios una M á la izquierda del mismo sol, i una R á la derecha. En la circunferencia se escribirá este mote: *El poder en la constitución*; al pie de los cerritos el milésimo del año de la acuñación; i en seguida las letras iniciales del ensayador G. J. En el reverso se grabarán las armas de Colombia; en su circunferencia estas palabras: *El Ecuador en Colombia*, i Quito al pie de las armas.
- Art. 3.º El tipo de la moneda de oro será igual al de la plata por el anverso; en el reverso se gravará el busto de una india con el cabello ceñido con una cinta, en la cual

354

PRIMER REGISTRO AUTÉNTICO NACIONAL—N.º 46.
(AÑO DE 1833)

estará inscrito el mote *libertad*; en la circunferencia, el *Ecuador en Colombia*; debajo del busto Quito; á la izquierda de este una U (que quiere decir un) i á la derecha una E (escudo).

Art. 4.º El marco de oro de 22 quilates se pagará por la casa de moneda á razón de ciento treinta i ocho pesos dos reales, i los escudos á la de diez i siete reales.

Art. 5.º Para la compra de plata, se arreglará la casa al arancel por los dinerales que tenga de fino, ensayada por el ensayador.

Art. 6.º Todas las medallas que se quiera fabricar en Quito, ó en el Estado, de cuenta de cualquier particular ó corporación, deberán abrirse en la casa de moneda, pagando el veinte por ciento; i su lei, si son de plata no podrá exceder de la de moneda, otro tanto deberá entenderse respecto de las de oro.

Art. 7.º Se expedirá por el Gobierno un reglamento por separado para el régimen interior i económico de la casa de moneda; el cual será estrictamente observado por el director, i por cada uno de los empleados en el establecimiento, en la parte que les corresponda.

Art. 8.º El Ministro de Estado en el departamento de Hacienda queda encargado de la ejecución de este decreto.

Dado en el Palacio de Gobierno en Quito á doce de enero de mil ochocientos treinta i tres—Vijésimo tercero.—Juan José Flores—Por orden de S. E.—El Ministro de Hacienda—Juan García del Río.

CIRCULAR

Reiterando la orden en que se mandó proscribir la costumbre de jirar libramientos contra los ramos de las rentas públicas.

El Ecuador en Colombia—Ministerio de Hacienda—Palacio de Gobierno en Quito á quince de enero de mil ochocientos treinta i tres—Vijésimo tercero.

Al Sor. Prefecto del departamento de....

Habia sido costumbre, ántes de ahora, que las prefecturas tirasen libramientos sobre los distintos ramos de las rentas públicas, para cubrir algunos créditos, ó para atender á urgentes

Páginas del registro auténtico nacional en el que consta el decreto que ordena la acuñación de las monedas de un Escudo de oro junto a otras denominaciones en plata.



Monedas de un Escudo de 1833 cuyo cuño fue trabajado con la matriz tallada por Juan Orellana. Esta moneda es de gran rareza y se conoce solo un ejemplar, lo que nos permite suponer que debió ser recogida luego del rechazo experimentado en algunas ciudades del país, pero en particular en la ciudad de Guayaquil.



Monedas de un Escudo; la primera trabajada con la matriz tallada por Juan Orellana y la segunda con la matriz tallada por Eduardo Coronel; nótese la extraordinaria diferencia existente entre ambos diseños y cómo al segundo se lo percibe con un mejor y más fino acabado.

La falta de elementos de comparación, principalmente con piezas de un real y dos reales del cuño de Orellana, llevaría a emitir este juicio sin saber que esta

es la más rara de las piezas de un Escudo de 1833 que se conoce hasta el momento.

M. Sr. Ministro de Hacienda.

En consecuencia a la nota que S. D. se dignó parir a esta Direccion pidiendo cuales son las maquinarias mas necesarias que faltan a esta Casa a fin de cubrir por ella, tengo el honor de participar a V. D. ser las siguientes.

- 1^a Un molino laminador, o fucos de cilindros que debiera venir con todo su montaje de madera para hacerlo sugar con mulas o otras bestias de Fie.
- 2^a Una maquina para cortar monedas de toda especie, con el nombre de cortador o saca bocados con sus piezas de remuda para todas las especies: el montaje, o maderamen de esta maquina se puede construir en Quito.
- 3^a Un acordonador, o maquina para acordonar.
- 4^a Sus resortes de Cristal para concertar los acidos.
- 5^a Matrices de Cristal para extraer la plata del Oro, en sus Images.
- 6^a Tres docenas de Círculos de hierro, desde cuatro hasta diez pulgadas de diametro.
- 7^a Una Lampara quimica de Cristal, portátil, para los Images.
- 8^a Una Cistalla, o fiera grande de plateria para la opima de fundicion.
- 9^a Una Balanza de ...



Capítulo XII

Desvelando la incógnita; los trabajos realizados en la casa durante el año 1832

Con los datos consignados anteriormente, hemos formado un importante marco de referencias que nos permitirá sacar algunas deducciones que sin duda valdrán para confirmar nuestra hipótesis central.

Deducciones:

- 1.- La cantidad de piezas acuñadas el 30 de agosto de 1832 fue la suficiente para ser considerada una amonedación de prueba o lo que es lo mismo, un ensayo de amonedación.
- 2.- Las pesetas acuñadas en esa fecha eran del tipo de las de Popayán, siendo casi idénticas en el reverso a las Payanesas. Significando esto, como ya dijimos, que se fabricaron en 1832 con el año 1833 como fecha de acuñación, y con las características de módulo, metal y diseño que se establecerían en el decreto de enero del mismo año.
- 3.- Las piezas se acuñaron con una introducción de 480 pesos hecha por vecinos de Quito, lo que nos demuestra que fueron confeccionadas para circular como moneda corriente aun cuando naciera sin respaldo legal.

◀ *Fruto de las acuñaciones de prueba realizadas en 1832 se rompería el tornillo del balancín de la Casa, razón por la cual hubo que encargar a Guayaquil la confección de uno nuevo a más de piezas y máquinas que mejorarían la labor dentro de la Casa.*

4.- Las piezas no tienen consignada la verdadera fecha en que fueron acuñadas porque para 1832 aún la Casa no abría sus puertas al público, caso similar al de los medios quebrados que, acuñados en diciembre del mismo año, tampoco consignan el año 1832 como el de su fabricación sino el de 1833.

Con respecto a este tema Carlos Ortuño diría en su obra Historia Numismática del Ecuador:

"Según consta de los documentos enviados por el Director de la Casa de la Moneda al Ministro de Hacienda, señor Luis de Saa, y presentado por éste en sus memorias al Congreso de 1841, la Casa de Quito inició la acuñación de las monedas de medio real el 30 de diciembre de 1832, esto es, con anterioridad al decreto que establecía sus características".

5.- El tallador Mayor de la Casa, señor Juan Orellana, debió laborar en esta institución un año o menos, pues para 1833 encontramos reales y escudos que no corresponden a su estilo pero sí al de Eduardo Coronel, tallador que lo remplazaría tiempo después, comprobando que Orellana debió ser el responsable de trabajar las matrices para los cuños de las rarísimas piezas de un real y un escudo (a más de las de medio y dos reales), pues se han encontrado especímenes (quizás de acuñaciones de ensayo) que nos permiten observar su inconfundible estilo y diseño.

La clave para resolver totalmente el enigma podría estar en otro dato de la obra de Ortuño en el que este nos dice:

"Sin sujetarse a las disposiciones legislativas de la Ley de Monedas del 8 de noviembre de 1831, el General Flores expidió un nuevo Decreto el 12 de enero de 1833. En él determinaba la moneda de oro y plata por acuñarse en la

ceca de Quito, y fijaba el tipo que las caracterizaría. El artículo 1ro. determinaba: "por ahora sólo sellarán en la casa de moneda escudos de oro, pesetas y medios reales de plata".

Este decreto respaldaría, a todas luces, la circulación legal de aquellas monedas cuya producción se había iniciado el año anterior.

6.- Este tiraje o amonedación fue legalizado para su circulación oficial con el decreto del 12 de enero de 1833.

7.- La única referencia a acuñación de pesetas que hace Salazzá, es realizada el 13 de septiembre de 1833, dentro del informe enviado al Ministro de Hacienda, en el que da la noticia de la rotura del tornillo del Balancín, diciendo:

"Inútiles han sido los esfuerzos de nuestros artesanos para fabricar el tornillo principal de la máquina y conociendo de las fundiciones extranjeras de Guayaquil ha sido enviado nuestro acuñador para que fabriquen allá dicho tornillo. Apenas se acuñaron 400 pesos en pesetas y el trabajo se ha paralizado totalmente, sin poder remitir al Tesoro Nacional los 4.000 pesos que nos piden..."

8.- El informe de Salazzá coincide con el descubierto por Piedad y Alfredo Costales, quienes también nos hacen ver que la acuñación de monedas de dos reales estaba sobre los 400 pesos introducidos por los vecinos de Quito.

Coincidiendo además con que esta acuñación se interrumpió por la rotura del tornillo del balancín principal.

9.- Que las monedas de dos reales ya estaban hechas al iniciarse la acuñación de las piezas de a un real, pues de lo contrario no podría explicarse que la ley dijera:

12 de enero de 1833, artículo primero: *"por ahora sólo se sellarán en la casa de moneda, escudos de oro, pesetas y medios reales de plata"*.

Haciendo clara alusión a lo que ya se venía trabajando en la Casa de amonedación y cuya circulación sería legalizada con dicha ley el 28 de febrero de 1833, artículo primero: "Desde esta fecha se sellarán en la casa de moneda del Estado, reales de plata con el mismo tipo que las pesetas, a excepción que en el lugar donde se estampa el No. 2 se sustituirá por el No. 1".



O sea que las pesetas de a dos ya estaban hechas y se hacía ver que el real sería igual a estas, cambiando solo el tamaño y la denominación, la misma que sería colocada en el lugar que se hallaba el "2" de la moneda de dos reales.

El lugar común de la casualidad es en el que nace la certidumbre.





Capítulo XIII

Las monedas de la Casa de Quito rechazadas en Guayaquil por su deficiente factura y mala calidad

Una de las razones por las que no se hallan estas monedas del diseño de Orellana bien podría ser también el rechazo del que fueran objeto en Guayaquil por su pobrísima factura y mala calidad.

Recordemos que en noviembre de 1833 se ordenaría la amortización de todas las monedas de un real acuñadas al inicio de las labores de la casa. Estas piezas serían justamente aquellas que se fabricaron con el cuño de Orellana.

Era imposible que se ordenara su amortización porque estuviesen ya gastadas u horadadas. Esto era realmente imposible, máxime si consideramos que estas piezas para este entonces no tendrían ni año y medio de circulación.

La verdad es que se las recogió por "FEAS", por estar reñidas con los cánones más elementales del diseño.

◀ José Joaquín de Olmedo, prócer de la Independencia y padre de la patria. Ocupó la Prefectura del Guayas al momento de circular las primeras monedas del Ecuador, las mismas que le merecerían una dura crítica realizada al Presidente Juan José Flores, razón por la que, con seguridad, este hiciera reemplazar al tallador Juan Orellana por Eduardo Coronel.

Pero para corroborar lo dicho tenemos una interesante reseña tomada del *"Ecuadoriano del Guayas"*, periódico guayaquileño en el que Olmedo, quien ocupaba para entonces el cargo de Prefecto, diría de las monedas quiteñas lo siguiente:

"Ya pasó el tiempo de que los pueblos sufran con paciencia el engaño y las ilusiones; en el día sólo la verdad y la realidad pueden someter los ánimos".

Le molestaba mucho lo mal diseñado que estaba el cuño, por lo que decía:

"Yo no me meto en que haya Panecillo y Rucu Pichincha —por que no me digan que soy provincialista-. Lo que quiero es que no haya gallinacitos tan grandes como montes, para que no se rían de nosotros".

Criticando además y con dureza, la mala calidad del metal con que estaban hechas las piezas:

"Son de mala ley; de peso y grosor deficientes, no más que discos de cobre con un ligero baño de plata que desaparece en breve con el uso; y tan débiles que se las puede torcer y doblar entre los dedos".

Según información digna de todo crédito, Olmedo, en su presencia, habría hecho ensayar las piezas que tenía en su poder, hallándolas de baja ley, por lo que las metió en un sobre y remitió a Quito. Donde, ensayadas por Jameson, ¡fueron halladas de buena calidad! ¿Qué pasaba? Olmedo llegó a sospechar que engañaba Salazzá, razón por la que diría:

"Malo es el gobierno que sufre a falsificadores; pero es ridículo el que lo sea. ¡Cúidese Ud. mucho, mi querido amigo Flores!".

Parece que en este caso nuestro ilustre estadista, prócer y poeta se equivocaría, pues Alberto Salazzá siguió en la Dirección de la Casa de Moneda incluso bajo la Presidencia de Vicente Rocafuerte, quien se caracterizaría en ser el más terrible de los azotes que los falsificadores de moneda tuvieran para aquel tiempo.

La crítica de Olmedo (registrada con fecha 21 de marzo de 1833) se refería principalmente a la desproporción entre el tamaño de las aves y los cerros, preocupándole las burlas que podría provocar en el exterior el muy defectuoso diseño que se observaba en nuestros nuevos signos monetarios. Nada tenían que ver estos pájaros ni con águilas ni con palomas; era necesario mejorar su diseño, pues el hecho por Orellana era grotesco, primitivo y muy pero muy perfectible.

Salta aquí una pregunta: ¿Por qué no se recogieron por el mismo motivo las de medio real, y dos reales?

Pues es lógico pensar que haya sido por la escasa cantidad de piezas que se hallaba en circulación, lo que parece no sucedía con las piezas de un real de acuerdo con el volumen de acuñación que hemos visto registrado en los cuadros de producción de la Casa.

El mes de marzo iniciarían su circulación dos nuevos signos monetarios; las piezas de un escudo y un real; totalmente distintas a los especímenes que conocemos, ya trabajadas por un nuevo tallador, Don Eduardo Coronel, quien se mantendría en funciones dentro de la Casa hasta el año 1835 en el que compartiría responsabilidades con Mariano Sangurima.

CONCLUSIÓN

Como hemos podido notar, el estudio de la historia de nuestra moneda es altamente complejo por la gran escasez de información sobre el tema. Los esfuerzos realizados para la aclaración de los hechos son en ocasiones, gigantescos despliegues de sentido común, buen juicio y mejor criterio, en los que los documentos y las monedas en sí, se convierten en el vehículo que nos permite transportarnos a su tiempo dándonos las herramientas para interpretar los sucesos y deducir, con más o menos precisión, lo que aconteció en aquel tiempo.

Estoy seguro de que quienes caminaron el camino que hoy muestro despejado para Uds., llegaron a las mismas conclusiones, habiéndose encontrado, al llegar su final, con la inevitable certidumbre de estar ante una hipótesis que quizás nunca pueda ser totalmente comprobada, justamente por la falta de elementos que nos permitan lograrlo con la contundencia que hubiéramos deseado.

Hasta entonces solo nos queda la certeza de que estamos en lo correcto y la esperanza de que nuestro criterio histórico haya estado bien encaminado.



REPUBLICA DEL ECUADOR

0 0 0 0 0 0 0 0

Gobernacion
de la Provincia

Cuenca: à 29 de
Octubre de 1841.

Al Sr. Gobernador de la provincia de Tungurahua.

En la noche de ayer recibí su muy apreciable de 24 del
corriente, dándome las ordenes para la aprehen-
cion de la persona de José Altamirano, falsificador e com-
plir en el crimen de coartación falsa, y presentarlo al
V. S. que ocupará como sea la aprehensión, para que
sea dado a los jueces competentes para su juzgamiento y
castigo.

Disponiendo, además, por el Sr. Juan de Dios de V. S.
que los hechos informados de que en el punto de Chaguan-
na ha existido una fábrica de coartación falsa, y que de
allí se ha trasladado al de Guarumá o Guarumal, la
que se constata por la manifestación que se ha he-
cho ante el Gobernador de la provincia que ocupaba en V. S.,
por el Sr. Manuel Paez Alvarado, Jefe de la Guardia
de la Capital, afirmando que ha sido dada una por-
ción en mayor o menor igualmente falsa, en Santa
Rosa, y que siendo testigos por el predicho Sr.
por los hechos y alegando por la Guardia Rural y
algunos otros, quienes lo han presenciado en
aquella ciudad, sin embargo de que se declaran
veros por su evidente falsedad.

Es pues, por el Sr. de V. S. y en consecuencia
del Sr. de V. S. las providencias como testigos
de retroactividad de este hecho, a fin de que sea
sea con castigo con todo el rigor de la ley, y
sean dados testigos a correr directamente la com-
plicitud y circulación que en el comercio de un Estado.





Capítulo XIV

La moneda en la consolidación republicana

LOS CUÑOS DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR VICENTE ROCAFUERTE (1834 – 1838)

La esmerada educación recibida por don Vicente Rocafuerte Bejarano –hijo del capitán Juan Antonio de Rocafuerte y de Josefa Rodríguez Bejarano y Lavayen– en España y Francia explica las acciones adoptadas por su gobierno desde un inicio. Rocafuerte no participó en las luchas por la independencia, por hallarse fuera de la audiencia, pero prestó relevantes servicios a la nación en todas las funciones que desempeñó, en especial en la primera magistratura y, más tarde, en la Gobernación de Guayaquil.

Dos hechos trascendentes caracterizaron al Gobierno de Rocafuerte en lo referente a la política monetaria: la lucha contra los falsificadores y el constante abastecimiento de metal por parte del Estado y de los introductores particulares a la Casa de Moneda de Quito.

◀ Documento remitido a Rocafuerte por el Gobernador de Cuenca, en el que le da a conocer entre otras cosas, las características básicas de las falsificaciones, adjuntando una de ellas pegada con lacre.

Al iniciar su periodo se descubrió en Cuenca una corriente sistemática de falsificadores sumamente competentes. El primero en ser apresado fue un sujeto llamado Yuque, cuyos utensilios fueron confiscados y remitidos a la Casa de Moneda; luego fue el tallador Eduardo Coronel, quien había sido despedido de la casa por irresponsable y que engrosó el grupo de falsificadores con un cuño robado en la casa de amonedación.



Cambios en el texto de las monedas.

Roca fuerte declaró la guerra a los falsificadores. Comenzó por dictar disposiciones que llegaron a ser de gran utilidad para detener los procesos de falsificación y arrestar a los culpables. Citamos las más importantes:

- Liberación y pago del 3% a quienes introduzcan metales para amonedar en la casa. Aumentaron así las acuñaciones.

- Mejoramiento de la calidad de las monedas, para lo cual se arreglaron las máquinas y se compró en Chile una nueva para acordonar las monedas y darle mayor seguridad a las acuñaciones. Mejoró también el acabado, pues se cambió al mencionado Eduardo Coronel por el extraordinario tallador cuencano Mariano Sangurima.

- Se copia y construye una máquina cortadora, cuyos planos son iguales a los de un equipo que operaba en la casa de amonedación de Lima. Con una inversión de 3.500 pesos y el trabajo de los operarios de la casa, se logra fabricar esta máquina que posibilita también mejorar la calidad del circulante.

Se amonedaron 47.862 pesos (9,11 pesos por marco de plata) desde marzo a diciembre de 1835 en piezas de 1 real y 2 reales de plata y 76.070 pesos en piezas de 1 escudo y 2 escudos.

En junio de 1835 la Convención Nacional abandonó la idea de una futura confederación con Colombia, lo cual repercutió en las características de nuestra moneda. La leyenda "El Ecuador en Colombia" fue reemplazada por "República del Ecuador", a partir de las emisiones de 1836, hecho que marcó de manera definitiva e irrevocable el futuro del país.

El 14 de julio de este año se ordenó una nueva amonedación, esta vez de piezas de 1 real y 2 reales de plata por un valor de 90.065 pesos y de 4 escudos o de medias onzas de oro por 176.341 pesos; obedeciendo la acuñación de estas últimas a que las de 1 escudo y 2 escudos se habían falsificado en Cuenca. Las últimas monedas

hechas en el periodo fueron las piezas de ½ real, 1 real y 2 reales de plata y las de 4 escudos y 8 escudos de oro.

FALLAS DE ACUÑACIÓN

Bajo el gobierno de Rocafuerte, en 1837 se acuñó una partida de monedas de dos reales que más tarde serían conocidas con el nombre de transpuestas o también fecha en cornucopia debido a que –seguramente luego de algún daño en el cuño– se armó el troquel para hacer los cuños del circulante, poniendo la fecha bajo la cornucopia y no en la otra cara como normalmente se hacía.

El mismo error apareció en 1838 en piezas de 2 reales ensayadas por Santiago Tyler, pero al parecer la

equivocación fue detectada oportunamente, por lo que fueron muy pocas las que circularon con el error.

En cambio, se fabricaron y circularon monedas de ½ real en las que anverso y reverso se hallaban acuñados en igual dirección, error que se conoció con el nombre de moneda medalla.

LA FALSIFICACIÓN EN AUGE

JUAN JOSÉ FLORES (1839 – 1843)

La mano fuerte del gobierno de Rocafuerte y las medidas adoptadas para mejorar la calidad de la moneda pusieron a raya a los falsificadores, que no encontraban facilidades para su ilegal negocio. Sin embargo, las

AMONEDACIONES DESDE 1833 A MARZO DE 1837 ESTADO GENERAL DE LAS ESPECIES DE PLATA Y ORO ACUÑADAS EN ESTA CASA DESDE EL 1 DE ENERO DE 1833 HASTA EL 31 DE OCTUBRE. INCLUSIVE EL AÑO DE 1836.

AÑOS	PLATA	ESPECIES DE MEDIOS	ESPECIES DE REALES	ESPECIES DE PESETAS	TOTAL GENERAL DE LAS ACUÑACIONES
	AMONEDACIONES	pesos reales	pesos reales	pesos reales	pesos reales
1833	En el presente año se amonedaron	007998,4	034702.0	005122.4	017923.0
1834	En el primer semestre del presente (v)		015577.0	004912.4	029459.0
1834	En el segundo semestre (c)		005353.0	015631.0	015964
1835	En este inclusive la introducción del Sr. Bueno		005122.0	042740.6	017863.4
1836	En el presente hasta el 31 de octubre, inclusive		003574.4	047071.4	059949.6
	TOTAL DE AMONEDACIONES	007998.4	059629.2	115481	183199.0

		ESPECIES DE ESCUDOS	ESPECIES DE DOBLONES	ESPECIES MEDIAS ONZAS
	AMONEDACIONES	pesos reales	pesos reales	pesos reales
1833	En el presente amonedaron	09766.6		
1834	En este año en el primer semestre del presente se amonedaron	019567.0		
1834	En el segundo trimestre del intergobierno	012905.1	004611.2	
1835	En el presente inclusive los 10 esds del s.c.P Ponte	007282.3	077124.6	
1836	En este hasta el 31 inclusive de octubre	003101.4	041352.4	073261.4
	TOTAL DE AMONEDACIONES	052622.8	123088.4	073261.4



Don Vicente Rocafuerte.

reglas del juego variaron sustancialmente con el advenimiento del segundo gobierno del general Juan José Flores.

Un nuevo Flores, más culto, más sagaz e indudablemente mucho más estadista, se hizo cargo de la nación por mandato del Congreso.

Uno de sus primeros actos de gobierno, aplaudido vivamente por la ciudadanía, fue nombrar Gobernador de Guayaquil a Rocafuerte.

El nuevo gobierno de Flores se caracterizó desde el punto de vista monetario, sin lugar a dudas por el incremento descomunal de la industria de los falsificadores, lo que llevó al mandatario a intentar poner término a los problemas, objetivo que no logró por la falta de determinación en las acciones tomadas.

En primer término Flores ordenó decomisar e inutilizar la moneda falsa. Pero Rocafuerte objetó la orden presidencial, alegando que debería disponerse paralelamente la indemnización. Esta intervención de Rocafuerte se hizo en virtud de la inmensa cantidad de pesetas falsas que circulaban en la Costa -no era la misma proporción que en la Sierra-, por lo que la decisión del Ejecutivo podría provocar la quiebra de muchos inocentes tenedores de las falsas pesetas.

El gobierno entendió la dificultad y autorizó la circulación de moneda falsa, hasta encontrar otros mecanismos que resolvieran el problema. Por esa causa, las cobrunas -monedas falsas con mayor contenido de cobre-, a las que el ingenio popular bautizó como floreanas, circularon oficialmente hasta el mes de junio de 1842.

La autorización oficial mediante la cual se ordenaba tomar como originales las pesetas hechizas, se demostró altamente inconveniente, pues la orden dada con la mejor intención dio alas a los falsificadores, quienes comenzaron a hacerlas con todos los metales que tenían a la mano y ya sin el perfeccionamiento que antaño las caracterizaron.

El centro de irradiación de la moneda falsa dejó de ser solo Cuenca, pues la calderilla apareció en regiones tan distantes como Quito y Manabí, y llegaron a verse piezas confeccionadas hasta en estaño.

El gobernador Rocafuerte en 1842 inició la amortización de las pesetas falsas. En poco tiempo, solo en las poblaciones de los cantones de Santa Elena y el Morro se recaudaron 4.000 pesos (16.000 pesetas) y en Colónche y Chanduy 1.000 pesos (4.000 pesetas). Se logró recaudar una verdadera montaña de estas piezas.

TALLADORES Y ENSAYADORES

Con frecuencia aparecen a lo largo de la obra las palabras tallador y ensayador. Vale la pena aclarar los conceptos.

TALLADORES: Grabadores expertos a quienes se encargaba la confección de los troqueles con los que se elaborarían posteriormente los cuños; además de esta



Las monedas transpuestas.

labor, tenían la de arreglar los cuños cuando el exceso de presión del volante o su uso excesivo los dañaban.

Por su alta capacidad profesional eran muy requeridos también para confeccionar cuños para la elaboración de medallas oficiales, particulares y de institutos de educación. Al tallador de la Casa de Moneda también se le designaba la función de hacer los grabados para imprimir el papel sellado de la nación, dato que es poco conocido en nuestro medio.

ENSAYADOR: Generalmente era un técnico con elevados conocimientos de química y metalúrgica, sobre quien pesaba la responsabilidad de la calidad del metal que componía la moneda.

Para ejercer su labor tomaba de cada cruzada o acuñación una muestra de un determinado número de piezas, de las que verificaba la calidad del metal que las constituía para ver si estaba de acuerdo con la ley de monedas vigente.

Los talladores y ensayadores eran los responsables de la calidad artística de nuestras piezas y de su calidad metálica.

En las primeras etapas de la Casa de Moneda de Quito trabajaron los siguientes talladores y ensayadores:

ENSAYADORES	TALLADORES
Guillermo Jameson	Juan Orellana
	*Eduardo Coronel
Felícísimo Pardo	Mariano Sangurima
	Roberto Tiller
Santiago Tyler	Mariano Garzón
	José Coronel
Miguel Vergara	Antonio A. Herrera
	Pedro Lander
	Gaspar Mogollón
	Emilia Rivadeneira
	Albert Barré

** Eduardo Coronel fue reemplazado por Mariano Sangurima, pues se lo acusó de irresponsable en el trabajo; poco tiempo después se descubrió que había robado un cuño de pesetas con el que se había dedicado luego a falsificarlas.*

NUEVAS MEDIDAS DE SEGURIDAD

Tras el descalabro financiero del Estado a consecuencia de la falsificación de la moneda, el 8 de octubre de 1841 se decretó la amonedación de piezas de 4 reales con un cordón de seguridad para evitar su falsificación. Se hicieron los aprontes necesarios, se confeccionaron los troqueles y los cuños y en sucesivas acuñaciones (1841, 1842 y 1843) se confeccionaron monedas con el cordón de seguridad que llevaban el texto: Moral, Industria, en alto relieve.

A pesar de que las acuñaciones no fueron perfectas y se produjeron algunas variaciones en las monedas, particularmente en la amonedación de 1853, en especial debido a daños y posteriores arreglos del cuño, la disposición cumplió su objetivo: no lograron jamás falsificar estas piezas.

La tremenda necesidad de contar con moneda fraccionaria hizo que se decretara el 13 de septiembre de 1842 la amonedación de las primeras fracciones de cuartos de real. La ceca de Quito realizó la producción de las monedas con plata de muy mala calidad (400 milésimas de fino), pero la necesidad hizo que tuvieran gran acogida por el público.

UNA NUEVA LEY DE MONEDAS JUAN JOSÉ FLORES (1843-1845)

Los enormes problemas económicos y monetarios por los que atravesó el Ecuador en la segunda presidencia de Flores no eran más que un reflejo de la inestabili-



Las monedas "Cobrunas" o Floreanas.

dad política y del ambiente de corrupción que reinaba en la República. Los graves enfrentamientos entre fracciones partidistas se reflejaron en la Convención de enero de 1843 que

terminaría reeligiendo al general Flores, en medio de las protestas de fraude de sus adversarios políticos.

La citada Convención dictó una nueva Ley de Monedas que sería sancionada por el presidente Flores, ya reelecto, en la que se cambiaba el Escudo de Armas de la República del Ecuador y el tipo general de las nuevas monedas.

Indicaba la ley detalles para cada una de las fracciones por amonedarse, tanto en oro como en plata; desgraciadamente, solo se hicieron piezas de escudos de oro, así como reales de plata, puesto que por los problemas políticos, generados por el mismo Flores, no se pudo ampliar la acuñación.

Alberto Salazá luego de más de once años de arduo tra-



Juan José Flores; segunda presidencia.

bajo decidió retirarse de la dirección de la Casa de Moneda de Quito, por no estar de acuerdo con el manejo que el Ejecutivo realizaba con el asunto falsificaciones. Con él salieron muchos de los más antiguos operarios de la casa. La dirección le fue encomendada a José Doroteo Armero.

EL SAQUEO A LA CASA DE MONEDA

El tercer mandato de Flores se caracterizó por una serie de desaciertos, corrup-telas y enfrentamientos que llevaron al país a una etapa de extrema convulsión que culminaría con el levantamiento armado de marzo de 1845 que terminaría desalojándolo del poder.

En medio de la batahola, el general Flores presionó a la Casa de Moneda para que le entregara los recursos económicos para man-tenerse en el poder. Al mismo tiempo, don José Félix Valdivieso, encargado del Poder Ejecutivo, solicitó una amonedación de 7.000 pesos en cuartillos de los de tipo de las de 1843, además de la entrega de toda la moneda de oro ensaya-da que existía en los depósitos de la casa.

De este modo y de la manera más descarada, Flores y los suyos dejaron sin respal-do en metálicos a la Casa de Moneda o lo que es lo mismo en la quiebra más absoluta. Todo el metal disponible salió para el Perú y solo la cantidad de 19.608 pesos, en marcos de plata, alcanzó a ser confiscada antes de que saliera por Zaruma.



Los primeros cuartillos ecuatorianos (calés).





Monedas de 8 escudos de oro.

Página anterior: Monedas de cuatro reales acuñadas entre 1844 y 1845 con un nuevo tipo y un nuevo escudo.





Capítulo XV

Nuevos tiempos, nuevas leyes y nuevas monedas

EL “PRIMER AÑO DE LA LIBERTAD”

Desde el 15 de junio de 1845 hasta diciembre del mismo año, el triunvirato, compuesto por Olmedo, Roca y Noboa, reestructuró la administración pública e intentó dar un nuevo rumbo a la nación. Fue tal el ansia de cambiar, que incluso se ordenó que en los papeles oficiales y documentos públicos fuera denominado el año como “primero de la libertad”.

El gobierno central fue trasladado temporalmente a Cuenca mientras se realizaba una Convención Nacional, donde se determinó que desde octubre de 1845 el Ecuador tendría Bandera y Escudo nuevos. Finalmente se designó presidente a don Vicente Ramón Roca, quien inició sus funciones el 22 de febrero de 1846.

◀ *José Joaquín de Olmedo, miembro del triunvirato marcista.*

El nuevo gobierno adoptó de inmediato medidas para reestructurar la debilitada economía del país y para rehabilitar las finanzas públicas. Designó como director de la Casa de Moneda a don Domingo Gómez de la Torre, quien la halló no solo quebrada sino también con muchas de las máquinas dañadas.



Vicente Ramón Roca.



El peso fuerte de 1846.

Con enorme esfuerzo y sacrificio se procedió a poner nuevamente en funcionamiento la Casa de Amonedación de Quito, pero transcurrió algún tiempo antes de que la factoría, a cargo de Gómez de la Torre, pudiese realizar la primera emisión de circulante.

SE REHABILITA LA CASA DE MONEDA VICENTE RAMÓN ROCA (1845-1849)

Guayaquileño de nacimiento, Vicente Ramón Roca gozaba de alto reconocimiento tanto como administrador cuanto en sus actividades comerciales. Buen amigo del Libertador, Roca fue uno de los principales gestores de la revolución del 6 de marzo y en la Convención de Cuenca, fue designado Presidente de la República del Ecuador después de una apretada elección en la cual contendió con Olmedo, que en ese entonces frisaba ya los 67 años.





Cuartillos y pesetas acuñados bajo el mandato de don Diego Noboa.

Consciente de la imperiosa necesidad de normalizar la vida económica de la nación, en uno de sus primeros decretos ordenó la confección en la Casa de Moneda de los pesos fuertes de 8 reales, disposición emanada el 29 de diciembre de 1845 y en la cual se puso en vigencia lo acordado en la Asamblea de Cuenca, es decir, incluir el nuevo Escudo y la nueva Bandera estrellada en nuestro numerario.

Una exigua cantidad de piezas de excelente calidad fue confeccionada –no más de 1.386– y para desgracia del país, las monedas rápidamente desaparecieron, la mayoría sacadas fuera de los límites patrios, por la misma razón que las distinguió, es decir, por su excelencia, tanto en la acuñación como en el contenido metálico.

El 20 de noviembre de 1846 se decretó una nueva Ley de Monedas en la que se ordenó el definitivo cambio de tipo para las monedas de plata y la acuñación de todas las fracciones, incluyendo una nueva amonedación para pesos de 8 reales. No se sabe si esta segunda amonedación de pesos se realizó.

Las piezas de oro mantuvieron la ley pero el tallado del busto de Bolívar cambió; los talladores José Coronel y Antonio Herrera elaboraron un cuño para las onzas fuertes con un busto de Bolívar más robusto que aquel que realizaran para las piezas de 1844 y 1845.

Vale la pena destacar la calidad del tallado del nuevo numerario, puesto que ese fue el factor más importante para evitar que las piezas puedan ser falsificadas.

Esto no quiere decir que haya parado tan vil industria, sino que las piezas que se siguieron copiando no fueron de las nuevas emisiones de las anteriores.

Uno de los factores que permitieron mejorar la calidad del numerario fue el traspaso a la Casa de Moneda de un moderno equipo de acuñación decomisado a unos falsificadores de Manabí.

Otros factores que contribuyeron a la calidad de la emisión fue el retorno de don Alberto Salazzá en enero de 1847 a dirigir la Casa de Amonedación y el ingreso a ella de don Pedro Lander, tallador chileno de reconocido prestigio. Sin embargo, Salazzá permaneció pocos meses y fue reemplazado por Manuel Angulo en 1848 y este por J.A. Caamaño en 1849.

Al concluir el periodo presidencial de Roca, se mantenía como director de la Casa de Moneda Caamaño –dignidad que para ese entonces tenía que ser compartida con la del tesorero y el contador–, Guillermo Jameson como ensayador, Vicente Vaca como fundidor, Antonio Herrera y Pedro Lander como talladores.

LOS GOBIERNOS TEMPORALES
MANUEL ASCÁZUBI (1849-1850)
DIEGO NOBOA (1850-1851)

El Congreso Nacional, profundamente dividido, fue incapaz de elegir al sucesor de Roca, por lo que se optó por una fórmula de conciliación, que posibilitó que el Vicepresidente de la República en el gobierno que fenecía, Manuel Ascázubi, sea declarado como primer mandatario. Hombre de reconocida integridad y honradez acrisolada, el nuevo presidente no tenía sin embargo suficiente



Diego Noboa.

experiencia política y fue rápidamente reemplazado debido a una conspiración acaudillada por el general Urbina.

En su breve mandato se realizó una amoneda-
ción que se caracterizó por un error de cuño. Las piezas con-
feccionadas fueron de 1 cuartillo y 2 reales y algunos salieron
con la variación conocida como medalla, es decir, que el an-
verso y el sello del reverso se hallaban en la misma dirección.
Cabe destacar así mismo,
que en este periodo Do-
mingo Gómez de la Torre
volvió a dirigir la Casa de
Moneda.

Un típico
complot político, or-
questado por líderes
militares, en especial
los generales Urbina y
Robles, dio al traste con
el gobierno de Ascázu-
bi y permitió el ascenso
al solio presidencial de
Diego Noboa.



Cuartillos y pesetas con el error "meda-
lla".

Ciudadano honrado y ejemplar cuyo único pe-
cado fue la ingenuidad, Noboa fue uno de los líderes de la
Revolución de Octubre que liberó a Guayaquil del yugo
español. Al ser electo por el Congreso no reparó en las
maniobras de los militares que lo utilizaron para allanar
el camino para una futura intervención del ejército en la
vida política del país.

En su administración, la Casa de Moneda vol-
vió a ser dirigida por el señor Juan A. Caamaño, quien re-
emplazó por Francisco Arteaga al fundidor Vicente Vaca,
debido a su fallecimiento. El 23 de octubre volvió a salir
Caamaño para ser sustituido provisionalmente por Gó-
mez de la Torre. En el periodo se amonedaron piezas de
un cuarto de real y 2 reales.





Capítulo XVI

Los militares en el poder

NUEVA ESCASEZ DE CIRCULANTE

JOSÉ MARÍA URBINA (1852-1856)

La Asamblea Constituyente, convocada por inspiración del ejército el 17 de julio de 1852, cesó en sus funciones al presidente Noboa, electo poco más de un año atrás, y designó como primer mandatario al general José María Urbina.

Urbina nació el 13 de mayo de 1803 y a los 14 años ingresó en la Escuela Náutica, fue educado por el mariscal Juan Illingworth como si fuera su propio hijo, distinguiéndose en la carrera militar y más tarde, como orador. Fue nombrado Encargado de negocios en Bogotá en el gobierno de Rocafuerte.



General José María Urbina.

Tras su elección en la asamblea, debió enfrentar varios problemas sumamente difíciles. El primero fue la decisión mayoritaria de los miembros del cónclave que le condicionaron para decretar la expulsión de la Compañía de Jesús del territorio ecuatoriano, lo que provocó airada protesta en la población católica y en muchos otros estratos, dada la influencia de los jesuitas. Otra decisión de tremenda importancia histórica, pero también altamente polémica, en especial por la oposición de los dueños de las grandes haciendas de Costa y Sierra, fue la de otorgar la libertad a los esclavos, el famoso decreto de manumisión, que colocó al Ecuador entre los primeros países americanos en adoptar esa medida humanitaria.

El gobierno de Urbina debió afrontar así mismo un intento de invasión protagonizado por el general Flores, intento que fue rechazado por las fuerzas leales al gobierno. Su administración pública fue clara, eficiente y honesta.

Urbina tomó la Casa de Moneda en un tiempo realmente crítico, principalmente porque no se recuperaba de las extracciones de numerario que fueron hechas en los gobiernos precedentes. A esto se sumó la muy difícil situación económica del país y el poco o ningún interés de parte del gobierno para resolver aunque sea en algo la situación de la institución.

MÁQUINAS DAÑADAS Y BAJA INTRODUCCIÓN DE METALES

La Casa de Moneda de Quito, en el periodo de 1853 a 1855, bajó su producción a niveles alarmantes, principalmente por falta de introductores de metal, por lo que el mismo Urbina consideró hacer una reforma económica o cerrar la casa.

Pero con la llegada de Domingo Gómez de la Torre nuevamente a la dirección de la factoría, se aclaró que el problema radicaba en lo vetusto y obsoleto de las máquinas, lo que producía un numerario de mala calidad, desmotivando a los introductores para amonedar su metal. El daño y obsolescencia de las máquinas hacían incluso que no pudieran cumplirse, con la celeridad requerida, los pocos trabajos encargados a la institución.

Después de acuñar cuartillos, pesetas y onzas de oro, la casa se paralizó en 1852 y recién pudo reactivarse en 1854, y más que nada en 1855, año en el que se decretó la acuñación de medios pesos o piezas de 4 reales.



Rarísima peseta de 1857.



Se sumó a los problemas mencionados el del fuerte incremento de los precios del oro y la plata en el exterior, por lo que las producciones mineras salieron en gran porcentaje a venderse fuera del país. Por esta razón, el gobierno decidió establecer en lugares estratégicos Casas de Rescate y Fundición, medida que dio los resultados esperados.

Una de las últimas disposiciones vinculadas a la moneda de parte del gobierno de Urbina fue la prohibición de que circule la moneda yamba o gastada y que a la mayor brevedad dicha moneda sea amortizada.

EL ECUADOR EN GRAVE CRISIS GENERAL FRANCISCO ROBLES (1856-1859)

Amigo y contemporáneo del general Urbina, quien ingresó a los 12 años a la Escuela Náutica, lo acompañó desde la más temprana edad, en cuantas aventuras, batallas o revoluciones participó. Lo sucedería así mismo en el ejercicio del poder.

Su régimen se caracterizó por ser excesivamente indulgente con sus detractores y enemigos, por lo que estos desestabilizaron su administración muy fácilmente. Intentó realizar obras, pero la situación política y social degeneró rápidamente, hasta el punto de poner en serio riesgo la integridad jurídica del país, ponerle a un



General Francisco Robles.

tris del desmembramiento y por ende de su desaparición definitiva como nación.

El último trimestre de 1858 fue funesto para la patria: guerras civiles, un país fraccionado, el gobierno se trasladó a Guayaquil y en Quito lo defenestraron. A todo esto se sumó la invasión peruana a Guayaquil por parte del almirante Castilla, con más de 10.000 hombres.

Un cataclismo completó el dantesco cuadro. El 22 de marzo de 1859 un terremoto, sentido con inusitada fuerza en el país, destruyó innumerables edificaciones en la capital de la República, entre las cuales estuvo la Casa de Moneda. Se cerró de esta manera el primer capítulo de la casa de amonedación de Quito.

ADOPCIÓN DEL SISTEMA DECIMAL

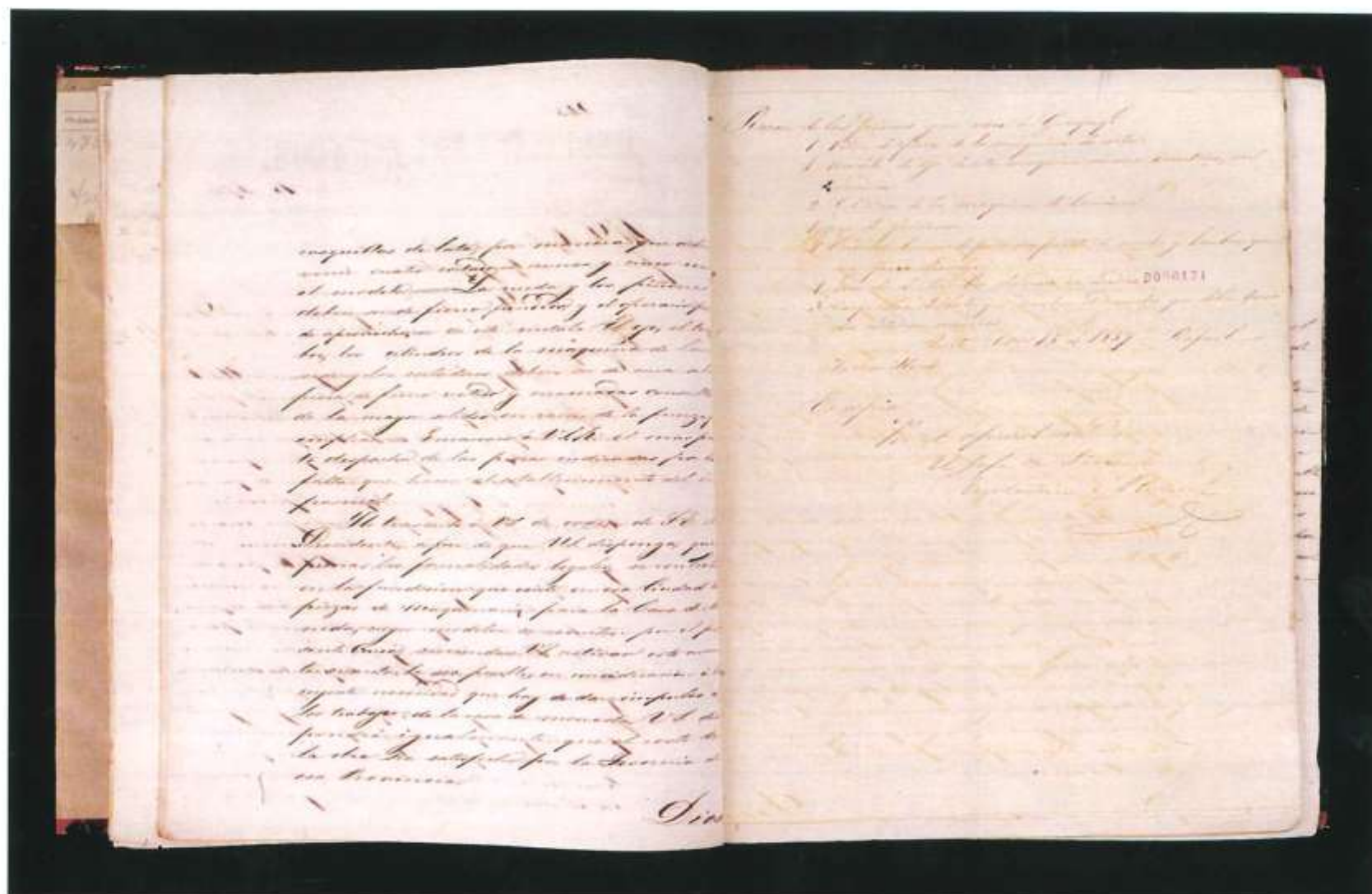
La primera medida de índole monetario del régimen de Robles fue la de dictar el 6 de diciembre de

1856 la Ley de conversión al sistema decimal. Esta norma legal no pudo ser implementada en toda su extensión, pero sentó las bases para la adaptación paulatina al nuevo sistema.

En lo concerniente a la política monetaria, el gobierno de Robles se caracterizó por un intento de estabilidad: en lo que atañe a la Casa de Moneda, le otorgó un impulso importante para que mejore su producción en todos los órdenes. Para el efecto, se compraron o se confeccionaron máquinas nuevas, se incrementaron las



Análisis comparativo entre el aspecto formal que presentan las dos acuñaciones de piezas de cuatro reales amonedados en 1857.



Documento que contiene la información sobre los arreglos hechos en Guayaquil a las máquinas de la Casa de Moneda.

introducciones de metálico y en términos generales se revitalizó la casa.

Rafael Jaramillo Egas se hizo cargo de la dirección de la Casa de Moneda, y le dio un impulso especial a todas sus labores. Los trabajos se agilizaron y el cambio fue tan notable que motivó a los legisladores y al propio Ministerio de Hacienda a apoyarla.

La introducción en metálico experimentó un considerable incremento e incluso se mandó a romper un cuño con la mejor talladora de la época, Emilia Rivade-

neira, para amonedar la primera pieza de valor decimal, es decir, la moneda de 5 francos.

Se ordenó la amonedación de cuartillos, piezas de 2 y 4 reales, así como también monedas de 8 escudos. Dentro de esta acuñación cabe mencionar como especial la de las monedas de 2 reales de 1857, cuya escasez aún no podemos explicarnos.

La amonedación de 1857 fue tan importante que, ni sumando toda la plata amonedada en el régimen de Urbina, llegó a igualarse.

Ingreso, egreso y resultados de la Casa de Moneda en el año corrido desde 1.º de Julio de 1822, á 30 de Junio de 1823.

OPERACIONES DEL ORO.				OPERACIONES DE LA PLATA.			
	MARCOS	ONZAS	REALES		MARCOS	ONZAS	REALES
Existencia del año pasado que quedó para el presente	51	5	0	Existencia del año pasado, para el presente	15	6	2
Comprado en este	734	4	2	Introducidos en este, incluídos 640 marcos 3 onzas 34 ochavas peso de la moneda amortizada en la Tesorería principal	881	7	2
Total	806	1	2	Total	897	5	4
Elaborado en este período	805	4	4	Elaborados en este período	884	1	3
Existencia del oro común para el año siguiente	4	4	7	Existencia de plata común para el año siguiente	33	4	1
Existencia del año pasado á lei de moneda ó 21 quilates	47	4	2	Existencia del año pasado á lei de moneda ó 8 dineros	177	3	1
Deducidas las primeras mermas, quedaron para aligar	725	4	5	Deducidas las primeras mermas quedaron para aligarse	845	0	1
Entró de liga de cobre fino	32	4	4	Entró de liga de cobre	107	6	6
Total á lei de moneda	805	6	0	Total á lei de moneda	1.130	2	1
En la amonedación de 6.402 onzas y últimas mermas se invirtieron	762	3	6	En la amonedación de 8.616½ reales y últimas mermas se invirtieron	1.015	7	6
Existencia para el año siguiente	43	2	0	Existencia para el año siguiente	114	2	2

CARGO DE DINERO.	DESCARGO DE IDEM.	EXISTENCIA EN GENERAL.	COMPARACIONES.
Las 6.402 onzas acuchadas á razón de 17 pesos cada una, hacen	108.534	El oro comprado importó	103.120
El premio de 86 onzas cambiadas en varios pesos, importó	336	El cobre fino	32
La amonedación de plata, como se la manifestó, es en	8.816	La plata bruta y monedas amortizadas no solamente en el establecimiento, importó	5.443
Dados por el envío en cuenta de sueldos atrasados	3.203	El cobre ordinario	32
El Tesoro público debe á la Casa de Moneda, cuatro mil pesos, de último resto del fondo que tenía y que fué sacado por el Gobierno de 846		En gastos ordinarios y extraordinarios	524
		En los de escritorio y alambreado	43
		En jornales de operarios	783
		A los empleados del establecimiento	5.303
		En monedas de oro y plata ensayadas	279
		A la Tesorería principal á cuenta del producto de 7.364½ reales que remitió para su recaudación	4.030
		Satisfecho el déficit del año pasado	194
Ingreso	119.589	Egreso	121.524

Quito, á 24 de Julio de 1823.

Ingreso y resultados de la casa de moneda, en el año corrido desde 1.º de Julio de 1826, á 30 de Junio de 1827.

OPERACIONES EN EL ORO.				OPERACIONES EN LA PLATA.			
	MARCOS	ONZAS	REALS		MARCOS	ONZAS	REALS
Existencia del año anterior *				Existencia del año anterior como la del oro se entró en la cuenta de este año			
Comprados en el presente año	476	4	0	Comprados en el presente	1.638	0	3
Elaborados en este período	472	5	0	Elaborados en el mismo	1.634	5	0
Existencia para el año siguiente	3	7	0	Existencia para el año siguiente	153	2	5
Puestos á elaborarse de todas clases como se ve	472	5	0	Puesto á elaborarse de todas clases como se ve	1.634	5	0
Correspondió en liga de cobre fino	21	7	2	Correspondió en liga de cobre	495	3	2
Total para aligarse	494	4	3	Total para aligarse	2.180	1	0
Se deducen todas las mermas en general	33	6	4	Se deducen todas las mermas	61	4	7
Restan libres	460	5	5	Restan libres	2.118	4	1
En la amonedación de 3.811 onzas fuertes se invirtieron	447	2	0	En la amonedación de 15.913½ grs. se invirtieron	1.798	4	4
Existencia á lei de moneda para el año siguiente	13	3	5	Existencia á lei de moneda para el año siguiente	312	7	5

INGRESO Y RESULTADO.	PESOS.	CENTAVOS.	EGRESO Y COMPARACION.	PESOS.	CENTAVOS.
Las rendiciones de oro en las 3.811 onzas á 17 pesos, importa	64.787	87	El oro comprado importa la suma total de	66.310	81
La id. de plata	15.913	87	La plata id. id. id.	18.032	03
Total en lo amonedado	80.700	87	Los cobres para las aligaciones, según su calidad	142	50
La existencia de oro en tesorería importa	508	50	En gastos ordinarios, extraordinarios y de escritorio	393	12
La id. de plata en id. id.	1.558		A los empleados de la casa por cuenta de sus sueldos	2.554	87
La id. de oro á lei de moneda, en el Juzgado de balanzas	1.949	43	A los operarios por sus jornales íntegros	814	84
La id. de plata á id. id.	2.719	82	Total	58.247	77
Total de valores	87.436	62	Las amonedaciones sumaron la cantidad de	80.700	87
Costaron los metales en general, la suma de	84.485	93	Alcanza contra la tesorería	7.046	90
Ha utilizado la casa en estado de metales por elaborarse	2.950	69	En las existencias de oro y plata tiene el establecimiento	6.735	75
			Único déficit de la casa	811	15

Tales han sido las operaciones y resultados que han tenido lugar en la casa de moneda en el año citado; advirtiéndose que el déficit que resultó, no es consecuencia del tiempo que ha tardado el que cubre los intereses del establecimiento, sino de tiempos anteriores, como lo demuestra en el Estado parcial que presentará mas luego.

Quito, á 14 de Julio de 1827.

Rafael Jaramilla Egas.

* La existencia del año anterior á que se refiere el cuadro presentado por el Señor Domingo Gómez de la Torre en 24 de Julio de 1826, no fué entregada por esta Casa al Señor Dr. Juan Barja, su poseedor, y por consiguiente no llegó á manos del actual Tesorero—Jaramilla.





Capítulo XVII

Los últimos pesos ecuatorianos

Si ha existido un periodo oscuro en la historia de nuestra moneda, sin duda alguna es el que corre de 1861 a 1863, o sea el comprendido en el primer “PERIODO GARCIANO”.

El cierre de la Casa de la Moneda, como producto del devastador terremoto del 22 de marzo de 1859 y la casi total pérdida de sus archivos e instalaciones, produjeron un cambio que, a la larga, borraría las pocas pistas necesarias para llegar a conocer, con certidumbre, los trabajos que se hicieron desde su rehabilitación en 1861.

Pocos investigadores se atrevieron a recorrer el escabroso camino de la búsqueda con el fin de dar con la verdad; pero ninguno llegó a conocer un universo de detalles que le permitiera formar, si no un juicio completo de lo acontecido, por lo menos uno lo suficientemente amplio como para formar un cuadro coherente de los hechos.

Dentro de estos pioneros interesados por desentrañar los misterios de esta historia, debemos hacer especial mención del señor Carlos Ortuño, quien escribiera la "HISTORIA NUMISMÁTICA ECUATORIANA" publicada en 1978 por el Banco Central del Ecuador y de los historiadores Piedad y Alfredo Costales.

A estos últimos, mi mayor sentimiento de admiración ya que su obra «HISTORIA DE LA CASA DE MONEDA DE QUITO», publicada en 1982 por la Casa de la Cultura en el Boletín del Archivo Nacional de Historia, da a conocer una multitud de datos totalmente nuevos con respecto al desenvolvimiento de la "Casa" en los 30 años que tuvo de existencia.

Pero....

Tampoco ellos pudieron profundizar en el PERIODO GARCIANO.

Se han escrito muchas cosas, todas ellas incompletas o cargadas de conjeturas, las más, perdidas en un mar de confusión. Se dijeron otras tantas que sólo contribuían a alejarnos más de la verdad, incluso hubo quien llegó a aseverar que la Casa de Moneda no había abierto más sus puertas desde el terremoto de 1859; y que, en consecuencia, dichas monedas eran espúreas.

El problema tenía que resolverse y si otros habían comenzado a allanar el camino, ¿por qué no intentarlo?

¿Será posible que piezas tan extraordinarias fueran espúreas?

Pero, ¿por qué dos tipos en el mismo año? ¿En dónde estaba la autorización legal para ello o algo que justificara esa existencia y circulación paralelas?

3.- Los errores de diseño de que adolecían las monedas de cuño francés, debilitaban la aseveración de haber sido realizadas las matrices en París.

4.- La increíble escasez de dichas piezas estaba en franca contradicción con el gran volumen de moneda acuñada en ese entonces, guarismo que habían sido anotado por Ycaza y Ortuño en sus estudios respectivos.

Derribar "estos cuatro muros" era totalmente indispensable no sólo para comprobar la legitimidad de las piezas, sino también para ratificar el hecho de que la Casa de Moneda había sido rehabilitada en 1861 y era en ella que se había amonedado el polémico numerario.

Destino incierto llevaba el "carro" en que me había embarcado, pero una certeza tenía; y esta era de que en el camino a recorrer se encontrarían algunas pistas valiosas, principalmente para saber qué dirección debía tomar la investigación y cuáles podían ser las probables fuentes que guardara la codiciada información.

Una tarde, comentando mis indagaciones con mi querido maestro en Numismática, el señor don Víctor Iza Rodríguez, caí en cuenta del valor de una frase que reiteradamente repetía en cada conversación... "TODO ESTÁ ESCRITO, EL PROBLEMA ES BUSCAR Y ENCONTRARLO"... Él compartía conmigo la opinión de que las monedas de 1862 eran legítimas y hechas en la Casa de Moneda y eso era para mí (debo admitirlo) un

gran estímulo. También coincidíamos en pensar que la falta de información no era una barrera insalvable, que era posible escribirlo juntos, encontrar más datos si se encaminaba la investigación de otra manera.

¿Sería esa la clave del problema?

Los investigadores habían agotado las fuentes convencionales sin mayores resultados.

Pero...

Y si nos dirigíamos hacia las fuentes de datos "periféricos", ¿encontraríamos algo?

No lo sabríamos, hasta intentarlo.

Me hallaba envuelto en cavilaciones cuando de repente me encontré una vez más analizando los pocos informes con que contaba.

Supuestamente había sido un banco guayaquileño el que había solicitado el permiso de amonedación para que esta se llevara a cabo en la "Casa" de Quito. A cambio, el banco se encargaría de todos y cada uno de los gastos que reportase la rehabilitación integral del edificio y los que resultaren de la confección de cuños, matrices e implementos que serían imprescindibles para la acuñación de las nuevas monedas.

¿Cómo se entablaría la constante comunicación BANCO-GOBIERNO?, seguramente no sería sencillo, pensé, puesto que el Banco se hallaba en Guayaquil y la Casa de Moneda estaba en Quito. Sin duda todo tendría que ser canalizado por medio de la única vía legal posible, EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA; este debió de hacer de enlace entre las autoridades del Banco y el Gobierno Central y viceversa.

¡¡AHÍ ESTABA LA RESPUESTA!!

La información tendría que estar en el archivo de la Gobernación de la ciudad y dicho archivo estaba... ¡increíble, pero cierto!, en los mismos depósitos documentales de la BIBLIOTECA MUNICIPAL de la cual soy su Director.

A partir de ese momento, mi horario de trabajo en la Biblioteca se "amplió" considerablemente.

Destiné ya no sé cuántas noches a buscar en los viejos documentos, lo que tenía la seguridad de encontrar. ¡Y LO HALLÉ!

Dato tras dato iban apareciendo ante mis ojos, la historia tomaba forma haciéndose coherente e irrefutable.

Dos meses de exhaustiva y emocionante investigación dieron como resultado la formación de un extraordinario banco de información que procesado y organizado aclararía definitivamente el problema de la amonedación cuestionada.

Todo estaba claro, la Casa había abierto sus puertas y las monedas eran legítimas; las pruebas eran contundentes y concluyentes aun cuando era necesario dar forma a la historia basado en la documentación descubierta y visitando todos los repositorios documentales que pudieran proveer información adicional a la encontrada.

He recorrido todos los Archivos donde pudiera encontrarse algo sobre el tema: sacando cientos de copias con el fin de obtener la información que certifique la verdad de lo ocurrido. La Biblioteca Aurelio Espinoza Pólit, en Cotacollao; el Archivo Nacional de Historia; el Archivo del Poder Legislativo, la Biblioteca Nacional y el Fondo Jijón y Caamaño, fueron exhaustivamente escudriñados.

Terminados los trabajos y luego de un tiempo de fructífera labor, lo presento, confiado en que vuestra benévola indulgencia sabrá sacar de él lo que de aporte a nuestra historia tenga.

EL PRINCIPIO DEL FIN.- LA CASA DE MONEDA BAJO LA PRESIDENCIA DEL GENERAL ROBLES Y LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DECIMAL FRANCÉS.

En ninguna ciencia social la relación causa-efecto es tan necesaria para aclarar los hechos como en la historia, por lo que la precisión del juicio histórico depende, en gran parte, del análisis objetivo de los acontecimientos generales del fenómeno o dicho en otros términos, de los antecedentes del mismo.

Hemos considerado, por consiguiente, indispensable saber bajo qué clima desenvolvió la «Casa» sus labores desde 1856 hasta 1859, con el fin de determinar los acontecimientos que marcaron su desarrollo (especialmente en el periodo Garciano), así como su posterior extinción.

Los problemas de la «Casa» al inicio de la administración ROBLES, eran la herencia de un pasado en el que jamás se le había dado la coyuntural importancia que tenía.

El abandono por parte del Estado podía sentirse, no sólo en el creciente desfase entre el trabajo allí realizado y las exiguas ganancias que reportaba, sino también en el constante deterioro de una maquinaria que, por vieja y obsoleta, no arrojaba como producto un monetario de la calidad requerida para su aceptación en el mercado.

No fueron pocas las veces en que la dirección de la «Casa» solicitó reemplazo de su equipo encontrándose, como siempre, con la más absoluta indiferencia, ante los

problemas que como este, requerían de una urgente e inaplazable solución.

Don Pedro Moncayo lo entendía así.

Este personaje, tan importante en el acontecer histórico de nuestro pueblo, ocupaba la cartera de Hacienda, al finalizar la administración del General Urquina, teniendo bajo su control entre otras cosas, la evolución de los trabajos realizados en la Casa de Amonedación.

La situación era crítica, pero este no era el tipo de hombres que se arredraban fácilmente. Expuso ante las Cámaras Legislativas el panorama, dando a conocer que el establecimiento podía rendir mucho más, si por lo menos, se le dotara con maquinaria en buen estado, y añadía que al estar dañado el equipo no podría cubrir la demanda de acuñación hecha por los introductores. Esta situación no sólo era negativa para la «Casa», puesto que era el Gobierno el mayor perjudicado al no percibir ingresos provenientes del trabajo de la misma.

Pero la ambiciosa exposición iba mucho más lejos, en ella se destacaba la importancia de contar con una nueva ley de Monedas que propendiera a resolver el caos imperante, debido no sólo a la mala calidad de nuestro numerario sino también a su escasez y a lo obsoleto del sistema octavario, en vigencia desde tiempos coloniales.

(1)

Al informe se adjuntaba el del Director de la Casa de Moneda, quien enfatizaba la necesidad que se tenía de contar con cuatrocientos pesos mensuales (los que debían ser provistos por el Gobierno), por lo menos para las urgencias del momento. A esta solicitud el doctor Domingo Gómez de la Torre (Director de la «Casa»), acompañaba el procedimiento mediante el cual, podían obtenerse dichos fondos de tal modo que no salieran de *“la masa de fondos comunes”*.

Se intentaba de este modo recuperar la mediana solvencia que se había tenido en el pasado, particularmente antes del saqueo del que fuera objeto por parte del General Flores a inicios de la revolución marcista (2) y luego bajo la administración de don Vicente Ramón Roca.

Pero ni la más razonable de las solicitudes, aún acompañada con el más claro de los procedimientos, tuvo eco en el gobierno central, revistiendo el hecho características de irresponsabilidad absoluta si tomamos en cuenta que las Cámaras generalmente aprobaban los requerimientos de la «Casa» canalizados mediante el informe anual del Ministerio de Hacienda.

Por más que el doctor Gómez de la Torre insistiera en reclamar atención para la «Casa», por más que propusiera sabias soluciones a sus más viejos problemas, no sería escuchado. Había entrado, sin saberlo, a formar parte de la «lista negra» de Urvina, por el sólo hecho de ser hermano del doctor Manuel Gómez de la Torre, candidato a la Presidencia y eventual contendor de su íntimo amigo (y candidato oficial) General Francisco Robles.

Urvina, en el colmo del abuso y la injusticia, no sólo desatendía los pedidos del Director sino que fue más allá; separándolo del cargo, junto con todos los funcionarios públicos que no apoyaban al candidato oficial, justificando dicha remoción en una supuesta *“malversación de los fondos de la Casa”*.

Nada más lejano de la verdad.

El doctor Gómez de la Torre no sólo era un hombre de acrisolada honradez, sino que además había enfrentado infinidad de veces los problemas económicos de la «Casa» con sus propios fondos. Llegando incluso, a pagar de su bolsillo los sueldos de los empleados y los costos de reparación de la maquinaria.

El caso fue ventilado ante la **“Contaduría mayor del Distrito de Quito”**; presentando el doctor Gómez sus cuentas con tal claridad que luego de ser glosadas generaron un fallo a su favor mediante el cual no sólo se reivindicaba su nombre, sino que además se le reembolsaría más de ocho mil pesos por concepto de sueldos no pagados y préstamos que hiciera cuando se hallaba en funciones (2a).

Que si se pagó o no al doctor Gómez, no lo sabemos, lo más seguro es que no, pero lo importante es que triunfó la justicia, en un tiempo en el que estaba muy olvidada.

Robles, digno sucesor de su amigo, hubiera mantenido el mismo estado de cosas, de no mediar la intervención de la Legislatura, toda ella compuesta por hombres cuyo civismo y alta capacidad ejecutoria garantizaría cambios en algunos campos de la vida nacional.

El nuevo gobierno se iniciaba con una imagen negativa; quizás por ello, y con la intención de resolver en parte los problemas que acarreaba la mala herencia dejada por Urvina, los Legisladores decretan, el 5 de diciembre de 1856, una ley mediante la cual hacíase la conversión del vigente sistema octavario al sistema decimal francés y en donde se agregaban artículos como el Num. 10, en el que se facultaba al gobierno a introducir al mercado 10.000 pesos en moneda de cobre *“de franco o de peso”* y resolver de este modo la falta de circulante en la nación.

La ley que contaba con once artículos tendientes a resolver los problemas de política monetaria, sólo los resolvió en parte, debido principalmente a las complicaciones que acarreaba su aplicación. (3)

Pero volvamos a la Casa de Moneda y veamos cómo se desenvolvía en este mar de problemas y necesidades.

LOS INFORMES Y SUS RESULTADOS.

A fines de 1856, la dirección de la institución pasa a manos del doctor Rafael Jaramillo Egas (4), quien precedido por la larga administración del señor Domingo Gómez de la Torre (reemplazado por el doctor Juan Borja que estuvo en el cargo desde el mes de agosto de 1856 hasta el 6 de diciembre de dicho año), iniciaba sus funciones remitiendo un informe al Ministro de Hacienda (el mismo que fuera publicado en el "6 de Marzo", periódico oficial de la nación), en el que daba a conocer el resultado de los trabajos realizados en la "CASA" durante el primer mes de su gestión directiva; en dicho documento, se daba especial énfasis al considerable incremento que experimentarían las introducciones de oro con respecto del mes anterior (diciembre), y los consiguientes beneficios que esto reportara a la institución, ya que con las ganancias resultantes habían podido cancelarse los haberes que se adeudaba al personal desde la administración del doctor Juan Borja (5).

Muy optimista don Rafael Jaramillo daba inicio a sus labores, en la confianza, quizás, de que demostrando optimización en los recursos de la «CASA», hallaría mayor sensibilidad al solicitar, como sus antecesores, una mayor atención para la misma.

¡Y no estaba equivocado!

En los últimos días de diciembre y a la vista de los primeros cambios que experimentaba la Institución, el Congreso Nacional incluye en la ley de gastos del Estado una partida especial de 8.000 pesos que estaría destinada al *"fomento de la Casa de Moneda, compra de metales*

así como para el pago de sueldos de sus empleados y demás gastos" (6).

Se arrojaban también 10.000 pesos para amortizar la moneda lisa y taladrada que estaba en circulación y resolver, aunque sea en parte, los problemas que acarreaba su circulación. (7)

Tanto las medidas adoptadas por los Legisladores como la sabia conducción del señor Jaramillo rendirían fruto al poco tiempo.

Y así fue.

El 25 de septiembre de 1857, el Ministro de Hacienda, don Francisco P. Ycaza, rendía su informe anual a las Cámaras Legislativas refiriéndose a la «Casa» con las palabras siguientes:

"Los trabajos de la Casa de amonedación que existe en esta capital, han recibido en el último año el arreglo que demandaba el crédito del establecimiento; y algunas piezas de la maquinaria, que se hallaban deterioradas, se han mandado a construir de nuevo en las fundiciones extranjeras que existen en Guayaquil, a fin de plantear cuanto antes el sistema decimal que mandasteis observar el año pasado y de libertar al comercio y a la industria de la gangrena que los devora por la mala calidad de la moneda circulante" (8)

Era obvio pues, que la "Casa" encontraba finalmente la tan esperada atención a sus necesidades de siempre.

No podía desperdiciarse esta oportunidad (que quizás, no se presentaría después), por lo que don Rafael Jaramillo, sabedor del sentimiento general que existía para con la Institución, había dirigido previamente un vasto informe al Ministro, cubriendo todos los aspec-

tos susceptibles de mejoras, encasillados en los siguientes temas:

- 1.- Estado de la Casa de Moneda.
- 2.- Amonedaciones.
- 3.- Sistema Decimal.
- 4.- Existencia en valores.
- 5.- Empleados.

De todos ellos, el primero es el que mejor explicaba la situación imperante, refiriéndose al respecto en los siguientes términos:

“El edificio de cal y canto es suntuoso, como parte integrante de la gran obra de la Compañía de Jesús, aunque bastante maltratada por las injurias del tiempo, la mano reparadora del hombre no ha llegado con esmero, pues ha sido mirada no como establecimiento público o tal como ella se merece, sino como cosa abandonada o excluida de la propiedad de persona alguna. Por el lado contiguo al local de la Imprenta, amenaza próxima ruina, cuya recuperación sería muy dispendiosa al Supremo Gobierno, si no se evitase oportunamente.

Las diversas oficinas del establecimiento no se hallan montadas cual corresponde a su clase, por la notoria exquisidad de sus rendimientos, lo mismo que las máquinas destinadas a la elaboración de los metales, porque desde hace algunos años, la Tesorería de la Casa fue desposeída de más de 6.000 pesos de fondo que hasta el día se habrían multiplicado y servido para plantearla cual corresponde a un pueblo civilizado. Lejos de esto, se le abrió el camino del descrédito y del estado lastimoso en el que se encuentra.

Más no obstante, ha principiado a convalecer y me queda la satisfacción de no haber contribuido poco a

la reputación de que hoy goza. El sistema de contabilidad de modo que los remaches o liquidaciones se hacen mensualmente y se publican por medio del periódico oficial, sistema que ha sido el primero en establecer desde su fundación de la Casa. Así el público se apercibe de la cantidad y calidad de metales que se introducen, lo que cuesta su elaboración y las utilidades mensuales que reportan al establecimiento y ve en él una garantía para las introducciones. Así el director puede saber de quién provienen los menoscabos o pérdidas que pueden resultar y se halla en aptitud de poner pronto y eficaz remedio. El pago de los metales que antes de ahora se hacía hasta ocho meses después de introducido, se verifica en el día de 15 a 40 días a lo más, según la cantidad; y a virtud de la exactitud, puntualidad y constancia no han faltado trabajo, ni rendimientos para hacer frente a los gastos frecuentes, de la reparación de las máquinas, y al pago puntual y casi íntegro de los sueldos de los empleados, que antes no llegaba en unos ni pasaba en otros de la mitad. Además se han hecho algunos pagos por cuenta de sueldos atrasados». (9)

¡Extraordinario!

Con un informe así, el no apoyar la gestión directiva de la «Casa» hubiera sido un gran error.

Pero Jaramillo no se quedaba allí, abarcaba con su informe el aspecto de las amonedaciones no sólo de su periodo sino de todas las anteriores, entregando un cuadro que registraba el total de las acuñaciones hechas desde la Casa hasta 1857.

Sumándose una larga exposición sobre las características del sistema decimal, su evolución en la etapa de aplicación (que se estaba llevando a cabo), los problemas que presentaba, así como sus posibles soluciones. (10)

El resultado de la exposición del Director de la Casa de Moneda no se hizo esperar, era evidente que no todas las disposiciones contenidas en la ley del 5 de diciembre de 1856, ayudarían a resolver los problemas originados por la circulación de monedas de mala calidad, por lo que el Senado y la Cámara de Diputados de la nación decretan el 4 de diciembre de 1857 un artículo por medio del cual se prohibía la introducción de monedas extranjeras de oro o plata inferior en ley o peso a la moneda decimal y la admisión y entrega de las monedas de 5 francos (extranjeras) o sus equivalentes, por 10 reales del sistema decimal o por 9 de la moneda feble corriente en el país. (11)

1857 sería un buen año para la Casa de Moneda, no sólo por la intervención de su director, hombre trabajador y de gran iniciativa (y digo «no sólo» porque casi todos sus directores tuvieron esos atributos), sino más bien porque por primera vez en muchos años, se tomaba conciencia de la importancia de la institución y su papel protagónico dentro de uno de los problemas más álgidos que enfrentaba el país, cual era el problema monetario.

Tanto las Cámaras como el Ejecutivo habían afrontado la situación con responsabilidad y altura (cambiando este último la posición adoptada al iniciar su administración).

Fecha para recordar en la historia de la Casa de Moneda, lamentablemente sin su continuidad que le permitiera consolidar las labores y proyectos emprendidos.

Ya veremos después cómo los increíbles acontecimientos suscitados a partir de 1858, variarán substancialmente el curso de la historia.

Pero volvamos al año de los cambios.

“EL AÑO DE LAS EJECUTORIAS” (1857)

A fines de agosto de 1857, el Ministro de Hacienda, don Francisco P. Ycaza, cursaba a las principales ciudades del país, un oficio en el que notificaba la llegada desde Francia de los patrones que regirían el nuevo sistema de pesas y medidas a ser implementados en la nación.

El Gobernador de Guayaquil era informado del particular y recibía, junto a la misiva, la nota de recibo de las mencionadas piezas que había sido remitida desde esta ciudad, lugar donde fuera recibida desde Europa. (12)

Rafael Jaramillo, mientras tanto, procedía a realizar las refacciones y adaptaciones que la «Casa» requería, con el fin de acuñar los nuevos signos monetarios que imponía el Decreto del 5 de diciembre de 1856; es así como a mediados de septiembre de 1857, hacía llegar al Ministerio de Hacienda un oficio en el que anotaba todas y cada una de las piezas que necesitaban ser reparadas o construidas, sugiriendo se envíen a Guayaquil para que dicho trabajo se realice en una de las fundiciones extranjeras que poseían instalaciones en el puerto principal.

Hemos podido constatar que la sugerencia hecha por Jaramillo fue ejecutada al momento, ya que revisando el antiguo archivo de la Gobernación de Guayaquil encontramos un documento fechado 16 de septiembre de 1857 en el que el Ministro Ycaza transcribe la solicitud del Director de la Casa de Moneda de la manera siguiente:

“AL SOR. GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE GUAYAQUIL”.

Con fecha de ayer, dice a este despacho el Sor. Director de la Casa de Moneda lo que copio.

Tengo la honra de dirigirme a Us.H. poniendo en su conocimiento, que en esta fecha he puesto en la oficina de la administración de correos, las piezas rotas

de la maquinaria de este establecimiento que consta por separado para que V.S.H. se sirva dar orden de que sean remitidas a Guayaquil por el próximo correo, con el objeto de que se rehagan exactamente en las mismas dimensiones según lo hemos acordado con V.S.H. para dar principio a la acuñación de la nueva moneda decimal. También va un cortador de pesos en buen estado a que sirva de modelo para la elaboración de otro igual en las mismas dimensiones, calculado para los fuertes decimales; y de 3 más aminorados a proporción para cuatros y doces o para uno y dos y medio francos, y otro para onzas o para monedas de oro de veinte pesos. Los diámetros que deben tener estos cortadores menores van señalados en el mismo cortador modelo y además en cosquilla de lata; por manera que deben venir cuatro cortadores nuevos y cinco con el modelo. La rueda y los piñones deben ser de hierro fundido, y el operario puede aprovecharse de este metal. El eje, el tambor, los cilindros de la máquina de laminar y los cortadores deben ser de una sola pieza de hierro batido y enacerado consultando la mayor solidez en razón de la fuerza que emplean. Encarezco a V.S.H. el más pronto despacho de las piezas indicadas por la falta que hacen al establecimiento del infrascrito.

Y lo transcribo a Us. de orden de su excelencia al Presidente, a fin de que Us. disponga que previa las formalidades legales, se contraten en la fundición que existe en esa ciudad las piezas de maquinarias para la Casa de Moneda cuyos modelos se remiten por el presente correo; sirviéndose Us. activar este asunto cuando le sea posible en consideración a la urgente necesidad que hay de dar impulso a los trabajos de la Casa de Moneda, Us. dispondrá igualmente que el costo de la obra sea satisfecho por la Tesorería de esa provincia”.

*Dios y libertad
F. P. Icaza.*

A este documento se adjuntaba la siguiente lista de piezas:

- “Una rueda de fierro de la máquina de cortar»*
- “Un modelo de eje de esta máquina con una excéntrica en madera”.*
- “Dos cilindros de la máquina de laminar».*
- “Un par de piñones»*
- “Un cortador en buen estado para pesos, compuesto de macho y hembra, el que deberá servir como modelo».*
- “Un modelo de tambor, elaborado en madera”.*
- “Tres cosquillas de lata que denotan el diámetro que deben tener los cortadores menores”. (13).*

Es curioso notar que el remitir algunas de las piezas de la maquinaria no paralizó ni siquiera parcialmente la producción de la «Casa», ya que si observamos los documentos remitidos por su director al Ministro de Hacienda (1857 y 1858), veremos que en el segundo semestre de 1857, la «Casa» amonedó incluso un porcentaje mayor de piezas de las que hiciera en los primeros seis meses.

El fin perseguido con la implantación de esta serie de reformas era el de poner a circular una moneda de alta calidad, que fuera bien recibida tanto dentro como fuera del país, sustentada por un sistema cuya aceptación internacional propendiera a un mejoramiento de nuestro comercio y a una solución estable de nuestra caótica situación monetaria.

Para lograr un objetivo tan amplio y de tan grande alcance, no sólo era necesaria la puesta en práctica del sistema decimal y la habilitación integral de la «Casa», sino que era imprescindible, también adoptar una serie de políticas que permitieran la amortización de la gran masa de moneda feble circulante, lo que podía resolverse presentando a la ciudadanía un numerario muy diferente

en forma y ley (calidad del metal) al que hasta ese entonces circulaba.

El doctor Jaramillo plenamente consciente de la importancia que tenía el obtener un monetario con esas características, tomó como primera decisión no realizar la confección de los punzones en el departamento de tallado de la «Casa», el mismo que desde 1855 había estado a cargo del señor Gaspar Mogollón, resolviendo en cambio, solicitar la confección de los mismos a Doña Emilia Ribadeneyra, connotada artista del grabado con quien contaba la nación hasta fines del siglo XIX.

La citada profesional se encargó de confeccionar con primorosa perfección el arte de los «FUERTES» de cinco francos, dejando como constancia de su intervención la seca E.R. que puede observarse bajo el cuello de la efigie en la imagen del anverso. La satisfacción por la calidad del trabajo fue tal que don Antonio Yerovi, Ministro (e) de Hacienda, en aquel entonces, se refirió a él en su informe a las Cámaras del modo siguiente:

“El sello de esta moneda, como se puede notar tiene su mérito recomendable y es debida esta obra a una artista del país”. (15)

El análisis de la documentación que acompaña a dicho informe nos permite deducir que tanto punzones, como troqueles y cuños fueron elaborados a fines de 1857, estando listos para su utilización en las primeras semanas del mes de enero o a más tardar en febrero de dicho año, si tomamos en cuenta el tiempo que demoraría doña Emilia en llevar a cabo el trabajo.

En resumen:

Hemos visto cómo el Ministro Ycaza puso todo su empeño en la implantación del sistema decimal; cómo apoyaba al Director Jaramillo en habilitar la maquinaria

de la «Casa» y de qué manera se resolvía mejorar en forma y ley nuestra moneda.

Pero ¿y el edificio de la «Casa»?

Recordemos las palabras del doctor Jaramillo cuando en su informe dirigido al Ministro, hacía mención de las deplorables condiciones en las que este se hallaba.

Pues bien, era imprescindible habilitarlo y para ello delegó a la Gobernación de Quito, la misma que intentando obtener apoyo de parte del Ministro de lo Interior, había remitido un oficio a dichas dependencias en el que decía lo siguiente:

“Los edificios públicos de esta ciudad, casi todos se encuentran en mal estado y demandan pronto reparo, muy especialmente el arco que sostiene el Coliseo y la Casa de Moneda que ofrece un peligro próximo que más tarde no podrá repararse sino a costa de una considerable suma”. (16)

Es evidente que el Gobernador había leído, previo a la redacción de su informe, el remitido por el Director Jaramillo al Ministro de Hacienda, puesto que incluso llega a retomar algunos de los términos que usa este último cuando se refiere al estado en que se halla el edificio.

No conocemos si la “causa común» que emprendiera la Gobernación de Quito con la Casa de Moneda llegó a rendir sus frutos o si el Ministerio del Interior prestó las facilidades solicitadas para la refacción del edificio.

Solo sabemos que en la revisión que se realizara dentro de los egresos del Ministerio para 1858, no se encontró rubro alguno destinado a estos fines.

Probablemente, sí se hizo algo pero cargado a otra cuenta, y sea esta la razón por la cual no se hallan los gastos que debió reportar este trabajo.

Y digo que “es probable” que sí se haya hecho algo en este sentido, porque habiéndose ejecutado tanto en otros aspectos, no es lógico suponer que las labores de refacción del edificio hayan sido olvidadas o sencillamente postergadas, aunque puede haber sucedido debido a que se planificó su intervención para un tiempo en el cual la administración Robles ya había entrado en un marasmo de problemas que quizás influyeron para que no se realicen las refacciones requeridas.

LA ACUÑACIÓN DE 1857

Ya hemos hablado acerca del clima de trabajo que se respiraba en la nación así como también cuáles eran las actividades que se desplegaban para la habilitación integral de la «Casa» y la solución de los problemas monetarios.

Veamos ahora qué se hacía dentro del establecimiento mientras esto sucedía. Como ya hemos visto en capítulos anteriores, la «Casa» experimentó un renovado impulso al iniciarse la dirección del doctor Rafael Jaramillo; las introducciones de metal aumentaron (particularmente las de oro) y la producción experimentó, como consecuencia lógica, un considerable incremento.

Se estableció como regla remitir al Ministerio la copia auténtica del «remache, corte y tanteo» realizado mensualmente en la «Casa» al punto que se publicaba en el «Seis de Marzo» con la misma periodicidad.⁽¹⁷⁾

Los trabajos de acuñación comenzaron a realizarse con una calidad muy superior a la de administraciones pasadas; seguramente se hicieron los punzones para mejorar tanto troqueles como cuños, llevando un mayor control en la mejora del numerario producido.

Es por esto que las monedas acuñadas en 1857, se cuentan dentro de las mejor realizadas en la historia

de la «Casa» y digo esto porque es común observar una enorme cantidad de variaciones dentro de piezas correspondientes a un mismo periodo; resellos, remalatos, desplazamientos axiales, medallas, streaks, roturas de cuño o troquel, etc. Era lo normal dentro de cada emisión, no tanto por la ineficacia que pudieran tener los operarios en su trabajo sino más bien por la baja calidad de los materiales usados en la fundición de cuños y por lo rudimentario del sistema de amonedación.

Es de suponer que don Rafael Jaramillo resolvió esta situación, incluso antes de recibir las piezas (la maquinaria) que se habían enviado a Guayaquil para su reparación, las mismas con que se enfrentaría la acuñación del numerario decimal, porque luego de analizar detenidamente un considerable volumen de «cuatros» y «cuartillos» de los acuñados en este periodo pudimos constatar algunas diferencias de fabricación que los distinguen del numerario producido en la «Casa» hasta ese entonces; siendo sus más destacadas características las anotadas a continuación:

1.- Perfecta ensambladura entre la efígie y los signos periféricos (letras y números).

No se halla en ninguna pieza, desplazamientos radiales de la imagen central con respecto a la del contorno.

2.- No existen resellos.

3.- No existen remalatos (apariencia de desgaste en monedas nuevas, producto de un cuño defectuoso o de una deficiente presión en el balancín al momento de realizar la acuñación).

4.- No hay heterogeneidad en los tamaños de las piezas de una misma denominación.

5.- Letras y números mantienen idénticas características formales en toda la muestra, prueba de que no se dañaron los punzones con los que se hacían los cuños.

Pero como toda regla tiene su excepción, este caso no podía estar exento de la propia, radicando la misma en un pequeño grupo de monedas (de a cuatro reales) en las que el broche que amarra el manto de la efigie, tiene seis perlas en lugar de cinco, que es lo normal. Es probable que el error se deba a alguna corrección de cuño hecha luego de instalarse las piezas que se habían confeccionado en Guayaquil; realmente no lo sabemos y todo lo que se diga al respecto serán sólo conjeturas; lo cierto y comprobable es que las piezas existen y son las únicas variedades de cuño reconocidas dentro de la emisión.

Vale la pena mencionar que durante este año no sólo se amonedaron cuartillos y piezas de a cuatro, sino que, a más de dichas fracciones, la «Casa» acuñó pesetas de dos reales, sumamente raras desde el punto de vista numismático y aun cuando su escasez ha hecho dudar de su legitimidad, a más de un conocedor, su autenticidad es indiscutible.

Seguramente se hicieron en el segundo semestre del año y por eso no se puede saber, a la luz de la documentación existente, si se hallan incluidos dentro de los veinte y ocho mil pesos que la Casa produjera en esos meses.

Los cuadros que detallan las amonedaciones para este año y en particular los elaborados hasta el 14 de julio sólo hablan de «cuatros y cuartillos», pero hasta la fecha se había cubierto tan sólo el 32% del total que se amonedó y por desgracia el cuadro que contempla la amonedación entera no consigna las denominaciones del monetario producido sino la suma global en pesos y centavos.

El misterio de la escasez de estas curiosas monedas sólo podrá develarse cuando se encuentren los archivos de la Casa de los años 1857 y 1858, cosa que francamente pongo en duda ya que pienso que se perdieron en el terremoto de Quito en marzo de 1859.

Ojalá no sea así y pueda contarse algún día con la respuesta a este viejo interrogante.

La historia de la Casa de Moneda no conoce una producción superior a la de este año, y para comprobarlo basta cotejar las amonedaciones consignadas en el cuadro sintetizado publicado en el informe que su Director hiciera el 14 de julio, con las cifras anotadas en la «cuenta de la plata» en la que manifiesta las labores de la «Casa» en el año que va del 1 de enero al 31 de diciembre de 1857, publicado conjuntamente con el informe del Ministro de Hacienda en los primeros meses de 1858.

Las cifras son elocuentes: mientras que en 1857 se llegó a amonedar 41.584 pesos 69 centavos (como se ve ya regía el sistema decimal) en los años anteriores la producción cuanto más había llegado a los siguientes dígitos.

1841 = 21.979 pesos

1842 = 29.660 pesos

1843 = 24.635 pesos

Y aún más, si jugamos un poco con las cifras tendremos que, sumando toda la plata amonedada en la administración del General Urvina, no llega a equipararse con lo que se acuñó durante el año en mención.

1852 = 9.775 pesos

1853 = 6.057 pesos

1854 = 3.155 pesos

1855 = 11.666 pesos

1856 = 7.684 pesos

Operación que nos da un total de 38.337 pesos contra 41.584 producidos en 1857.

No hemos tomado como elemento de comparación la cuenta de oro, porque aún cuando las introducciones de este metal fueron también considerables (considérese

que en un solo año se amonedaron más de 10.000 pesos en onzas selladas), no se las puede relacionar con las de la administración anterior, ya que esta se caracterizó en cambio por unas elevadísimas introducciones de este metal.

En todo caso la plata era el circulante (común) de nuestro país: así como también el termómetro que permitía medir su situación económica y monetaria; el oro se usaba generalmente para las transacciones comerciales con los países vecinos y debido a su ley y calidad, nunca había presentado problemas que no fueran los suscitados por las esporádicas falsificaciones que de cuando en cuando aparecían.

Como hemos dicho: era la que definía, con su volumen circulante y su calidad (en el sentido morfológico), la situación comercial de la nación: eran de plata las monedas lisas, perforadas, macuquinas, etc. dadas por monedas feble; causantes perennes de los problemas en las transacciones comerciales; y era generalmente, la amonedación en plata la que se había tomado siempre en cuenta para dictar los decretos que sobre esta materia había emitido tanto el Poder Ejecutivo como el Legislativo.

Por consiguiente, es lógico suponer el alivio que causaba en el comercio no sólo el incremento de circulante sino también la paulatina amortización que esto provocaba de la «feble».

Las amonedaciones realizadas durante este año habían provocado este sentir en el público tanto más cuanto la Casa de Moneda demostraba una febril actividad acompañada de un extraordinario espíritu de trabajo, generando una producción extraordinaria sin que la institución contase con mayores fondos para los desembolsos normales que requería hacer para llevar a cabo sus trabajos

En vista de esta situación y considerando los logros obtenidos con su política administrativa, don Rafael Jaramillo decía al Ministro lo siguiente:

«...Los rendimientos y los gastos han marchado casi a la par, y es admirable, que sin contar alguno se compren cantidades gruesas de oro y plata, para satisfacerlas con los productos de estos metales. Gracia al crédito que deben tener los hombres y los establecimientos, como el más positivo de los capitales.

Sin embargo de las ventajas que podía recabar el establecimiento, haciendo las compras al contado, NO PIDO LOS FONDOS QUE SE SACARON DEL ESTABLECIMIENTO EN LA ADMINISTRACIÓN DEL SEÑOR ROCA; NO LOS QUE VOTA LA LEY DE PRESUPUESTO DE 1856; NO LAS CANTIDADES REINTEGRADAS POR EL FIADOR DEL JUEZ DE BALANZA, AMBROSIO GONZÁLEZ, EN RAZÓN DE QUE PROCEDEN DE FALTA DE METALES, DE PERTENENCIA DE LA "CASA"; PIDO SOLAMENTE TRABAJO...».

Trabajo sí, trabajo y más trabajo, es lo único que pedía el doctor Jaramillo, consciente de que sólo así se lograría los objetivos que en política monetaria se había fijado el Gobierno y que con ello consolidaría la nueva imagen que estaba forjándose la Institución.

Y el trabajo le fue dado.

Revisando los cuadros citados con anterioridad, se puede establecer con precisión el incremento que experimentaron las amonedaciones en el segundo semestre del año (luego de que el director Jaramillo cursara el informe del cual transcribimos las líneas anteriores).

Este incremento superior al 200% se entiende con el análisis siguiente:

Hasta julio 14 de 1857 y desde el 1 de enero del mismo año, se habían acuñado en la Casa 13.079 pesos y 12 centavos (en cuatros y cuartillos) y si hasta fin de año

(según el cuadro insertado en el informe remitido en 1858) se había totalizado una amonedación de 41.584 pesos con 60 centavos, tendremos que la diferencia, o sea 28.504 pesos, 43 centavos, correspondería a la amonedación del segundo semestre equivaliendo esta a un 68% del total acuñado.

Estamos pues ante una extraordinaria elevación en la producción de numerario, que algunos querrán explicar diciendo que debemos incluir en ella la acuñación de las piezas de cinco francos, incurriendo en un absurdo que sólo se justificaba debido al desconocimiento de las disposiciones legales, así como de los informes tan largamente analizados en este estudio.

Ya veremos después cuál es la verdadera historia de los famosos fuertes de cinco francos retomando incluso algunos datos de los que ya hablamos en un capítulo anterior.

A mediados de 1856, en los últimos meses de la administración del General Urvina y ocupando la cartera de Hacienda el ilustre patricio don Pedro Moncayo, se presentó a las cámaras una exposición en la que dicho Ministro comunicaba su preocupación ante la desastrosa situación monetaria que imperaba en el país.

El problema requería inmediata atención por lo que decía:

«Una ley de moneda es, pues de la mayor urgencia para remediar el estado violento en que se encuentra toda la República y que todos vosotros conocéis, sin esa ley nuestro comercio marchará progresivamente a su ruina: y no dudo que este será uno de los objetos preferentes a que se contraiga vuestra atención» (17).

Llamada la atención de la Legislatura, esta se puso en funciones redactando una ley cuyo documento

inicial sería cursado al Ministro por los señores: Vidal Alvarado.- Presidente del Senado; Pablo Guevara.- Presidente de la Cámara de Representantes; José Modesto Espinoza.- Secretario del Senado; Pablo Bustamante.- Secretario de la Cámara de Representantes. (18).

Este proyecto de ley, decretado el 8 de noviembre de 1856, promulgaba la aplicación del sistema decimal francés con el fin de unificar la valoración de nuestra moneda tanto dentro como fuera del país y resolver algunos problemas que en política monetaria había tenido la nación desde su origen.

El grado de complejidad del documento y los vastos alcances que tenía debió provocar cierta confusión en sus redactores, colándose errores que provocaron el «OBJÉTESE» de parte del nuevo Ministro don Francisco de P. Ycaza, quien respaldó sus argumentos con las palabras siguientes: (19)

“Excelentísimo Señor.- El pensamiento contenido en el proyecto de lei que habéis pasado al Poder Ejecutivo de establecer en la República el sistema decimal en sus monedas, pesas y medidas, es de una incalculable importancia, y el poder Ejecutivo se felicita de que la presente Legislatura haya iniciado esta mejora. Pero la misma gravedad del asunto y las dificultades que encuentra siempre en los hábitos de un pueblo, un cambio radical en el sistema que ha conocido y practicado desde su infancia, requieren que la lei que prescriba el cambio de ese sistema sea una obra completa y excesivamente clara, para que se encuentre al alcance de todos y pueda por sí misma resolver todas las objeciones que se le hagan.

No sucede esto, por desgracia, con el proyecto que habéis aprobado. Por él se establece que la unidad fundamental para la moneda será el franco, igual en lei novecientas milésimas, pero no se expresa el tamaño, peso y tipo que deba tener esta moneda, ni el metal de

que debe ser formada. No necesito manifestaros los inconvenientes que resultarían de la omisión de estas condiciones esenciales; la sola indicación de esa falta, será suficiente para haceros comprender la insuficiencia de la lei en esa parte.

El artículo 2do. quedan autorizadas todas las monedas que sean el doble, la mitad ó el cuarto de las unidades legales; y por el artículo 4to. se establece la emisión de monedas de oro, plata ó cobre. La reunión de estas dos disposiciones presenta otro grave inconveniente. La unidad establecida para la moneda es el franco, y como el valor de este, adoptando el sistema francés, es poco más o menos el de dos reales nuestros, y no autorizándose otras monedas que las que representen el doble, la mitad o el cuarto de esta unidad, resulta que quedan excluidas las monedas de oro y cobre que corresponden a este sistema, y cuyos valores son por lo menos, en las de oro, veinte veces mayor que el de la unidad, y en las de cobre la vigésima parte de ellas.

No son menores las dificultades que presenta la coordinación de las fechas que establece el citado proyecto. Dice su art. 5to.- «Desde el 15 de Octubre de 1866 no se admitirá la circulación de otra moneda que la que se emita según el sistema que va a establecerse, ni se usará en los actos oficiales de otras pesas y medidas que no sean conforme al sistema decimal». Y el 3ro. del mismo artículo dice.- «En los actos oficiales se usará este sistema después de un año de publicada esta lei». No sabe, pues, el gobierno cuál de estos dos plazos establecidos por el mismo artículo y tan diversos entre sí, es el que le obliga.

Si es el último, resultaría además otra complicación de grave trascendencia al usar el Gobierno en sus monedas, pesas y medidas, de un sistema que sólo fuera obligatorio para él y que el pueblo estaría en un derecho perfecto de rechazarla.

El art. 7mo. da derecho á todos los tenedores de moneda feble para exigir su conversión en moneda decimal, si lo creyeren conveniente, e impone al gobierno la obligación de indemnizarles el valor de esa moneda a razón de cuatro francos por cada ocho reales. No señalándose un plazo a esta disposición, es evidente que los tenedores de monedas feble, apoyados en ella pueden exigir desde el día siguiente de la publicación de la lei, que el gobierno se las indemnice en moneda decimal; pero como el "2do. del artículo 5to. se fija el plazo de dos años para empezar a emitir esta nueva moneda, el gobierno se vería en graves conflictos por la contradicción de estas disposiciones, y no teniendo como no puede tener, moneda para cambiar la que se le presente con este objeto. La misma dificultad resulta comparando los párrafos 2do. y 3ro. del artículo 5to.

No creo necesario discutir sobre otros inconvenientes que presenta el citado proyecto; pues los ya referidos os manifestarán claramente que en los términos en que está concebido es impracticable; y por esta razón, y por la de ser este un asunto de tanta importancia y tan grave trascendencia, creo que no debéis sancionarlo hasta la próxima Legislatura, pudiendo de aquí a entonces darle la perfección que requiere en cuya obra ayudará el Gobierno vuestros trabajos.

En vista de estas consideraciones, el proyecto de ley fue devuelto a las Cámaras Legislativas para que lo reelaboren ya con las correcciones anotadas.

Una semana después y luego de realizadas las enmiendas, se decretaba y formaba el ejecútase a la ley que implantaría el sistema decimal en el país. (20)

El Senado, y Cámara de Representantes del Ecuador, reunidos en Congreso decretan:

Art. 1º.- En toda la República habrá un solo sistema monetario, y de pesas y medidas.

Art. 2º.- Este sistema será el decimal francés; la unidad fundamental para la moneda es el franco igual en lei á 0,900 (novecientas milésimas) la unidad fundamental para las pesas y medidas es el metro, igual en longitud a la de diez millonésima parte del arco del meridiano que viene del polo norte al Ecuador.

Único.- Quedan autorizadas las monedas, pesas y medidas que sean el doble; la mitad ó el cuarto de las unidades legales.

Art. 3º.- El Poder Ejecutivo mandará fabricar los patronos prototipos para las pesas y medidas, los que se conservarán en el Museo Nacional ó en el Ministerio de Hacienda; y de ellos se sacará una colección completa de marcos para las nuevas pesas y medidas, que se distribuirán en las provincias de que se compone la República. Esta distribución tendrá lugar antes del 15 de Octubre de 1857.

Art. 4º.- Los cuños para las nuevas monedas, no sufrirán otra modificación que la reducción á los tamaños que correspondan para las diversas monedas que se emitan de oro, plata ó cobre.

Art. 5º.- Desde el 15 de Octubre de 1899, no se admitirá la circulación de otra moneda que la que se emita según el sistema que va á establecerse, ni se usará en los actos oficiales de otras pesas y medidas que no sean conformes al sistema decimal.

10.- Esta disposición no impide la introducción de moneda extranjera igual ó mejor en peso, lei y sistema á la que se acuñe en la República.

20.- Desde el 15 de Octubre de 1858, ó antes si fuere posible, principiará la nueva moneda que establece esta lei.

Art. 6º.- El Gobierno expedirá a la mayor brevedad y mui circunstanciadamente los reglamentos necesarios para detallar las unidades, los múltiplos y divisores que forman la nomenclatura del sistema decimal completo. Estos reglamentos se remitirán a los Gobernadores de provincia antes del 15 de Abril del siguiente año. Los Gobernadores lo harán extensivos a los tenientes parroquiales; y estos á los institutores de primeras letras; cuidando la autoridad provincial de que se archiven los originales en las Secretarías de las Municipalidades.

Art. 7º.- Los tenedores de moneda feble, tanto nacional como extranjera, podrán exigir su conversión en moneda decimal, si lo creyeren conveniente; y el Gobierno les indemnizará cuatro francos por cada ocho reales de dicha moneda.

Art. 8º.- Cada dos años, el día 15 de Octubre, se comprobarán en las provincias, cantones y parroquias de la República, las pesas y medidas; para lo cual el Poder Ejecutivo dictará las órdenes más oportunas, á fin de evitar los abusos que se cometan por los particulares en sus transacciones.

Art. 9º.- Todo ecuatoriano ó extranjero residente en el Ecuador puede usar en sus contratos las monedas, pesas y medidas legales que á bien tuviere.

Art. 10º.- Se faculta al Poder Ejecutivo para que haga venir de la Casa de Moneda de Filadelfia la suma de diez mil pesos en céntimos de cobre, de franco ó de peso y la ponga en circulación en las provincias de la República.

Art.11º.- Toda moneda de plata, oro ó cobre, tanto nacional como extranjera, que se emita ó introduzca conforme á la presente lei, no podrá recibirse en las transacciones, si estuviere perforada.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para su publicación y cumplimiento.

Dado en Quito, Capital de la República, a veintinueve de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y seis, duodécimo de la Libertad. El Presidente del Senado, Manuel Bustamante. El Presidente de la Cámara de Representantes, Pablo Guevara.- El Secretario del Senado, José Modesto Espinoza, El Diputado Secretario de la Cámara de Representantes, Pablo Bustamante.

Quito 5 de Diciembre de 1856,

12o. de la Libertad. Ejecútese. Marcos Espinel El Ministro de Hacienda. Francisco P. Ycaza. Es copia. El oficial Mayor, Antonio Yerovi.

Si bien es cierto, la implantación del sistema decimal era una acertada decisión del gobierno, también es cierto que los legisladores no previeron la puesta en práctica de los mecanismos que viabilizarían su adecuada implementación.

¿De qué arbitros se dispondría para llevar a cabo la amortización de la moneda feble?

¿Cuál sería la correspondencia entre el Sistema Decimal y el octavario?

¿Cómo se evitaría la valoración arbitraria de los nuevos signos monetarios?

La ley no contemplaba ni estos ni otros muchos aspectos, particularmente relacionados con:

- a) La amortización de la mala moneda.
- b) La correspondencia de los sistemas.

Esto, como es lógico, provocó una anarquía tal en los cambios que llevó al Director de la Casa de Moneda a vertir los siguientes criterios dentro de su informe al Ministro de Hacienda. (21)

“... Para adoptar un sistema, es necesario plantearlo con toda su integridad y estrictez, a fin de gozar de todos sus beneficios y no adulterar los principios fundamentales, porque de otro modo el enredo y la confusión serían el resultado”.

Para luego añadir.

“Se introdujeron a nuestra República millares de francos y de fuertes decimales por la vía de Nueva Granada; pero no para ofrecer las ventajas del sistema; sino para causar paralización y quebranto en el comercio, porque ha sido vulnerado el principio fundamental; que es su valor decimal. Se ha visto una verdadera anarquía en el precio, porque en Imbabura llegaron a valer 10 reales y después 9; en esta ciudad (Quito) valían también 9 y hoy han llegado a valer menos; en Guayaquil creo que valen de 8 a 8 1/2 reales”.

Aclarando también que la falta de unidad en el cambio dependía de no haberse establecido las equivalencias entre el sistema octavario vigente y el sistema decimal, siendo una de las posibles soluciones promulgar la potencial compensación, de la que eran susceptibles las monedas de ambos sistemas mediante la equiparación del exceso de peso de las octavarías con el exceso de fino de la moneda decimal extranjera. De esta manera, se obtenía una valoración uniforme entre los fuertes de cinco francos y la moneda nacional en circulación.

En otra parte de su informe, el doctor Jaramillo decía:

“Esta anarquía en el precio de los francos, que ocasiona en los pueblos del interior una pérdida del 12 1/2 % sobre la plaza de Guayaquil, lo hizo nacer en los comerciantes de Quito la idea de venderlos en la Casa de Moneda por 9 reales, a fin de convertirlos en piezas de 4 reales (nacionales) y para la pérdida grave que resultaba a sus intereses”.

El Director de la “Casa” había accedido a la negociación de los «fuertes» extranjeros aun cuando no se hallaba totalmente de acuerdo, ya que estaría consciente de la imperiosa necesidad de consolidar el sistema decimal y uno de los medios era iniciar la circulación de moneda que estuviese ajustada a la nueva ley.

Por esta razón, en el informe mencionado hacía alusión al tema de la siguiente manera:

“La amortización de los fuertes decimales, que bien puede hacerse para facilitar su circulación como ha sucedido, no es la que ataca al sistema decimal sino la anarquía en el precio de ellos”.

Defendía, de este modo, la circulación de los fuertes de cinco francos, exhortando al Ministro para que se estudie la manera de evitar su arbitraria valoración; añadiendo además:

“Lejos de prohibirse la amortización; el peso de estas mismas dificultades hace conocer la necesidad de que desaparezca de entre nosotros la diversidad de monedas y de que se proceda cuanto antes al establecimiento del sistema decimal fundado en sus principios, ya que porque lo ha adoptado nuestra vecina república de Nueva Granada, con quien tienen nuestros

pueblos grandes relaciones mercantiles lo mismo que con Chile y el imperio francés; como porque andando el tiempo ha de llegar a ser el sistema predominante o el único tal vez, en las naciones del globo”.

Ya se verá después cómo acertó Jaramillo con su “profético” juicio aun cuando el Ecuador no vería su definitiva aplicación sino muy tardíamente.

Uno de los graves problemas que la “Casa” había tenido desde siempre, era la escasez de plata en el país, lo que imposibilitaba un mayor porcentaje de introducciones y por ende una baja producción de circulante.

En vista de esto, Jaramillo proponía la amortización de la inmensa masa de moneda feble (más de un millón de pesos), con el fin de retinarlas y obtener metal que corresponda a la ley 0.900 mm, el mismo que se usaría en la acuñación de “FUERTES” decimales, agregando que dicha amortización debía hacerse indemnizando a los tenedores de la moneda con el fin de evitar mayores problemas.

Esta amortización debía hacerse, según el Director, a razón de 100.000 pesos por un año (incluido 1857) ya que había que agilizar el proceso, pues mientras más tiempo pasaba, más complicado sería llevarlo a cabo.

Jaramillo terminaba su informe destacando la necesidad de importar moneda de cobre o acuñarla en la «Casa» (lo que hubiera sido más económico) para de esta manera cubrir la gran falta de moneda menuda; recordando que dicha propuesta recogía las inquietudes de directores anteriores que, sobre este tema, no habían obtenido jamás respuesta alguna.

¡La petición del doctor Jaramillo no sería la excepción!

En resumidas cuentas, la aplicación del sistema

decimal había complicado las cosas terriblemente en vez de mejorarlas; el error de la Legislatura de no haber previsto la concordancia de los sistemas y la pobreza de la «Casa» y del país para enfrentar la amortización de monedas feble, convertían en «letra muerta» la ley del 5 de diciembre de 1856.

Pero no podíamos quedar así:

Era evidente la necesidad de un cambio; de un cambio radical que permitiera salir de la anarquía que reinaba en el comercio y en todas las actividades económicas de la nación.

Para ello, el 20 de octubre de 1857 la Legislatura inició una serie de revisiones que modificaban las leyes más estrechamente vinculadas con el quehacer económico.

Una de estas revisiones, generadoras del más acalorado debate, fue la referente a la *“contribución de indígenas”*, la misma que por su gran importancia para el tesoro nacional, requería de un concienzudo análisis y un no menos concienzudo diagnóstico. Y poder sancionar un decreto que equilibrara, luego de muchos años de injusticia, las contribuciones de todos los ciudadanos de acuerdo con su nivel de ingreso.

Pero ¿qué relación tenía dicha ley con el problema monetario que nos ocupa?

¡Pues, muy estrecha!

Tan vinculada estaba que llevó al legislador Gómez de la torres y al Ministro Francisco P. Icaza a vertir en sus intervenciones los siguientes comentarios. (22)

“El Honorable Ministro. Me permitirá esta Honorable Cámara que le haga un recuerdo. Se ha

hablado mucho de hacer economía, y esto es mui justo y mui debido; la Nación puede reducir sus gastos y vivir. Pero debe tenerse presente que no sólo se trata de vivir sino de progresar. La Nación necesita urgentemente, caminos, necesita monedas de buena lei, y tiene otras mil necesidades que no podrían llenarse con sólo hacer economías. Es preciso, pues que la legislatura se fije en el principio constitucional que establece la igualdad de deberes entre los ecuatorianos en el ramo de impuestos y que haga practicable y justa la lei sobre contribución general que hoi por lo mal calculado de sus disposiciones, se ha hecho infructuosa e injusta, pues unos ciudadanos pagan y otros no”.

El Honorable Gómez de la Torre: *“Se dice y con razón que solo se ha hablado de economías para poder llenar todas las necesidades públicas, y que esto no basta para satisfacer aún los gastos comunes, mucho menos para atender a la urgente necesidad que hai de amortizar todas las monedas circulantes en la república, porque toda ella es falta de lei y de peso, por consiguiente rechazada en los mercados extranjeros y además para satisfacer la deuda interior”.*

A lo que el mencionado legislador (y hermano del anterior director de la Casa de Moneda) añadía:

El comercio de Guayaquil que ha tenido un ensanche prodigioso en este último año con la súbita y asombrosa alza del precio del cacao, está altamente interesado en retirar de la circulación toda la mala moneda, sustituyéndola con otra de buena lei y arreglada al sistema decimal, sistema adoptado por todas las naciones adelantadas en industria y civilización. De este modo desaparecerá un mal tan positivo, un mal que es la gangrena del comercio porque embarazará las transacciones, y retrae a los negociantes extranjeros que con los

que le dan vida y animación. El comercio de Guayaquil, repito, está dispuesto a levatar un fuerte empréstito, hasta por 800.000 pesos, para atraer esta suma, en moneda extranjera decimal y con ella hacer aquí la amortización en los términos que dispone la lei sancionada hace un año; y como los intereses de toda la suma, importe del empréstito ascenderán a una cantidad considerable mientras lleguen los caudales de Europa, mientras se verifique la amortización, y durante el tiempo que se gaste en llevar la mala moneda recogida a una Casa Europea para que se reacuñe; estos intereses, por voluntad del mismo comercio de Guayaquil, se trata de pagarlos aumentando un 2% sobre los derechos de aduana e imponiendo 6 centavos a cada carga de cacao que se exporte, ya se verá que este grave mal, esta premiosa necesidad de la República puede desaparecer sin menoscabar las entradas naturales del tesoro.

No conocemos si se hizo o no la importación de 800.000 pesos mencionados (es probable que sí); lo que sí sabemos es que tanto la amortización de la feble como la introducción del numerario decimal extranjero, se siguieron realizando.

No por esto la situación mejoró en grado alguno; es más, su deterioro era más sensible a medida que el tiempo transcurría, lo que obligó a las Cámaras en reunión efectuada el 4 de diciembre del mismo año de 1857, a dictar un decreto que enmendaba y «ampliaba» la ley sancionada el año anterior, casi para la misma fecha. (23)

El Senado y Cámara de Representantes del Ecuador, reunidos en Congreso, considerando:

1º. Que la moneda de plata que circula en la actualidad en la República, ha llegado a ser por su mala

calidad, el obstáculo más poderoso que se opone al desarrollo del comercio y de la industria, y por consiguiente, a la prosperidad nacional:

2º. Que la Legislatura se encuentra en el deber de buscar los medios más eficaces de hacer desaparecer este mal, que será más grave, y demás difícil remedio, mientras más dilatado sea el tiempo que se le deje subsistir; y

3º. Que las disposiciones de ley del 5 de Diciembre de 1856, son ineficaces para conseguir importante objeto, con la prontitud que las circunstancias demandan.

Decretan:

Art. único.- Se prohíbe la emisión de monedas de plata que no se hallen conforme en ley o peso con el sistema decimal.

1º. Se prohíbe la introducción de la moneda extranjera de oro o plata inferior en ley o peso a la moneda decimal.

2º. En las oficinas del Estado se admitirán y entregarán las piezas de 5 francos, o sus equivalentes, por 10 reales del sistema decimal o por 9 de la moneda feble corriente en el país.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para su publicación y cumplimiento.

Dado en Quito, Capital de la República, á veintiuno de noviembre de mil ochocientos cincuenta y siete. 13º. de la libertad.

El Presidente del Senado, Manuel Bustamante. El Presidente de la Cámara de Representantes,

Pablo Guevara. El Secretario del Senado, Pablo Herrera. El Secretario de la Cámara de Representantes, Javier Endara,

Quito, diciembre 4 de 1857, 13o. de la libertad. Ejecútese. Marcos Espinel. RP. Icaza.

Así, a “*remiendos y pedazos*”, avanzaba la implantación de esta ley impracticable.

Se pensó que las disposiciones vertidas resolverían el problema, pero qué alejados de la realidad estaban, no veían que sólo con promulgar el decreto no se resolvería la situación.

Su alto grado de complejidad requería de una solución en la que se comprometiera el gobierno de una manera total, arrojando una gran cantidad de fondos (que no tenía) para que la amortización se hiciera en muy corto tiempo y para que se emitieran (por medio de la Casa de Moneda) nuestros propios signos decimales, con la suficiente abundancia para la amortización y no limitadamente como se hizo.

La dificultad crecía más que nada porque al no ser el Ecuador un país minero, la producción de plata era tan ínfima que no cubría los requerimientos de metal imprescindibles para llevar a cabo una amonedación masiva.

Bajo este clima de zozobra, el doctor Jaramillo realizaba las gestiones para iniciar la acuñación decimal.

Se adaptaban las nuevas piezas a las maquinarias y se agilitaban los trabajos del tallado para el cuño que debía servir en la fabricación de las piezas. (24)

Este trabajo había recaído en las manos de una joven quiteña llamada Emilia Rivadeneira, cuya habilidad en el arte del grabado la destacaban de los demás artistas

del gremio. Sus obras ilustraban libros y revistas nacionales con una ejecución digna de los mejores elogios. (25)

La mencionada artista elaboró un cuño magnífico y, al estilo de los grandes talladores, lo firmó con sus iniciales bajo el cuello de la efigie

Por muchísimos años se pensó que estas letras eran las siglas de un tallador peruano a quien se debía la realización de dicha obra.

Nada más falso.

Tanto, que el mismísimo Ministro (e) de Hacienda en su exposición de 1858 a las Cámaras dice:

“Es debida, esta obra, a una artista del país». (26)

Haciendo clara alusión al trabajo de Doña Emilia. (27)

Aclarado este punto, continuemos con las labores que se realizaban en la Casa:

Entregados los troqueles, y luego de acoplar los cuños al volante (prensa acuñadora), se dio inicio a la amonedación de los «FUERTES» mencionados, los que se entregaban a circulación a medida que se iban fabricando.

Es probable que las monedas hayan estado en plaza entre julio y agosto de 1858, ya que de otro modo no se explicarían las palabras de don Antonio Yerovi, Ministro (e) de Hacienda, cuando anota en su informe:

“Se ha mandado a emitir en la Casa de Moneda, fuertes de cinco francos que tienen, según los ensayos practicados, la ley del sistema decimal, razón por la que han tenido una general aceptación”.

Y digo que no se explicaría otra fecha porque el citado informe se remite en el mes de septiembre a las Cámaras y ya para ese entonces las monedas circulaban tal y como se dejan ver en las palabras del ministro.

Además, la ley de diciembre de 1856 mandaba en su artículo 5, inciso 2o. lo siguiente.

“Desde el 15 de Octubre de 1858 o antes si fuere posible, principiará a emitirse la nueva moneda que establece esta ley”.

Lo que se ajusta perfectamente a lo que estamos diciendo:

Pero, como no faltará quien diga que las piezas pudieron hacerse a fines de 1857, para ellos va la aclaración siguiente:

El Ministro de Hacienda al iniciar su “exposición” sobre las piezas de cinco francos nos dice:

“En conformidad con el artículo único del decreto del 4 de Diciembre expedido por la legislación anterior se ha mandado a emitir en la Casa de Moneda fuertes de cinco francos...”.

El decreto en mención no es otro que el dictado el 4 de diciembre de 1857 y que tenía por objeto mejorar el de diciembre de 1856. Y si el ministro nos dice que la amonedación de los fuertes se había mandado a hacer en conformidad con dicha ley, mal podemos suponer que apenas fue promulgada se dio inicio a la amonedación (única manera de explicar que las piezas fueran hechas en 1857).

Eso no sólo sería imposible, debido al poquísimo tiempo que faltaba para terminarse el año (27

días) sino que, a más de eso, la aplicación de un decreto llevaba mucho tiempo, ya que debía ser publicada en el periódico oficial, así como en el «Registro Nacional» para que se proceda a su implementación.

Este trámite, que llevaría por lo menos dos meses, nos introduciría en 1858 entre los meses de enero y febrero, pero considerando que para ese entonces Doña Emilia aún no entregaba los cuños, tendremos que la fecha destinada a la amonedación debería desplazarse un tiempo más.

Es cierto que, al no contar con la fecha exacta en que se fabricaron dichos fuertes, daremos pie a elucubraciones, pero, también es cierto que con los datos presentes podemos aseverar sin lugar a dudas:

- 1.- Que las piezas se amonedaron en 1858.***
- 2.- Que dicha amonedación se efectuó a fines del primer semestre.***

Realmente la historia de esta acuñación adolece de algunos vacíos difíciles de llenar.

El primero, no tan complicado debido a las aproximaciones que pueden hacerse, es el de la fecha de circulación (tal y como vimos).

El segundo, mucho más difícil por la carencia total de información, es el referente al monto amonado (cantidad de piezas).

Pero veamos por qué:

Los informes de la Casa de Moneda eran dirigidos al Ministerio de Hacienda anualmente.

En tiempos del doctor Jaramillo se había estilado hacerlo (publicándose en el periódico oficial).

Resumiendo toda la información en un solo documento anual para acompañarlo a la exposición que hacía el Ministro al Congreso con esa misma periodicidad.

En 1857, el director de la "Casa", había dirigido su informe acompañándolo con un cuadro en el que constaban las amonedaciones hasta el 14 de julio (28)

Y en 1858, completaba con otro cuadro (29) la información de todo lo acuñado el año anterior.

Así lo hemos entendido puesto que de otro modo, dicho cuadro no estaría encabezado así:

"que manifiesta las labores de la "Casa" de Moneda en el año, de 1 de Enero a 31 de Diciembre de 1857".

Y he aquí el problema:

El cuadro en mención está fechado 15 de septiembre de 1858 en su parte inferior, lo que nos abre dos posibilidades de explicación:

La primera, que hasta ese momento la acuñación de los «fuertes» de cinco francos no había sido perfectamente contabilizada, en vista de las peculiares características que la envolvían (realizadas con la plata obtenida de la fundición y refinanciamiento de las monedas amortizadas).

La segunda, que se decidió hacer el informe en 1859 una vez terminada la amonedación íntegra, inclinándose a creer que esto fue lo sucedido.

Nadie podía suponer el cúmulo de desgracias que se avecinaban todas las cuales incidirían directa o indirectamente en el trabajo de la «Casa» evitando que dicho informe se llegara a redactar.

Perú nos invadió a fines de 1858, bloqueando Guayaquil y aprovechando el espíritu ambicioso de su Gobernador (que requería del apoyo militar peruano para

erigirse gobernante supremo) cercenando una gran parte de su territorio nacional mediante la firma del tristemente recordado Tratado de Mapasingue.

A más de esto, la nación se dividió formándose un gobierno provisorio, cuya sede cambiaba de lugar según las conveniencias políticas y estratégicas (creando un terrible desorden en la gestión pública).

Estalla una sangrienta guerra civil y como para hacer más trágico el panorama, un terremoto sentido con fuerza inusitada en todo el país arrasa la capital el 22 de marzo de 1859, contándose entre los edificios destruidos, el de la Casa de Moneda de Quito.

Ya veremos más adelante las medidas adoptadas para reabrir las y las singulares condiciones en que esto se hizo.

En consecuencia:

Sería un verdadero hallazgo si alguna vez alguien encontrara los montos a los que ascendieron las amonedaciones del FUERTE de 5 francos. Nosotros hemos buscado la documentación en todas partes sin resultado alguno. Que la suerte acompañe a quien quiera recorrer el mismo camino.

Pero remitámonos a finalizar este breve estudio sobre los FUERTES de 1858.

En 1885, un año después de aparecer la unidad monetaria que existe hasta el momento (sucre), habían dejado de circular ya las piezas de cinco francos, muchas de ellas debido a su calidad habían salido del país en forma de pagos de importación y otras (muy pocas) habían quedado guardadas como curiosidad o antigüedad, lo que no hubiera acontecido de no darse lo que narraremos a continuación:

Seis años atrás (1818), se había intentado establecer la paridad entre nuestro FUERTE y el DÓLAR NORTEAMERICANO. Confiados como estábamos, de que nuestras piezas eran perfectas, no tuvimos ningún reparo en mandar una muestra de ellas a la Casa de Moneda de Filadelfia, con la intención de que al ensayarlas y establecer su peso y ley pueda oficializarse su equivalencia con la moneda del norte.

¡Qué chasco nos llevamos!

Los resultados arrojaron una inesperada diferencia; nuestros FUERTES no eran perfectos, en lugar de 25 gramos, pesaban 25,031 gramos y en vez de plata de 0,900 milésimas de fino, estaban compuestos por plata de 0,894 milésimas (30).

La paridad no se pudo establecer y la gran reputación de que gozaban nuestras piezas decayó notablemente.

Pero veamos desde otro ángulo las cosas. La Casa con lo primitivo de sus sistemas de amonedación y con todas las limitaciones que tenía, había «pasado rozando» la excelencia, cosa que en ese tiempo sólo se lograba con las más sofisticadas maquinarias, todas ellas en poder de países mucho más desarrollados que el nuestro.

LOS AÑOS NEGROS

El gobierno de Robles se caracterizó porque en él convergieron un cúmulo de problemas que casi logran la extinción total de la nación; en vista de esto y debido a que no podemos sustraernos del contexto histórico, hemos considerado pertinente elaborar un listado que permita apreciar cronológicamente y en secuencia, todos los

hechos a los que hacemos referencia y dar así una idea más clara de la situación reinante al momento en que se iniciaban las mejoras de la CASA DE MONEDA para introducir, de manera definitiva, el uso del SISTEMA DECIMAL.

1857

A mediados de año.- Llega a Quito don JUAN CELESTINO CAVERO, encargado de Negocios del Perú, con el claro afán de echar a perder las relaciones entre ambos países.

Por el mes de octubre, el funcionario es ascendido a ministro residente, entregándose de lleno a su labor de hostigamiento, con particular atención al doctor Mata, Ministro de Relaciones Exteriores del ECUADOR y principal objeto del trabajo ruin de Caveró.

1858

30 de julio.- El doctor Mata se rehúsa a establecer contacto con Caveró.

5 de agosto.- Caveró hace pública su protesta porque el Ministro Mata no lo recibe en su despacho.

24 de agosto.- Se expulsa del Perú a Francisco P. Icaza, quien poco tiempo atrás había sido nombrado Agente Diplomático del Ecuador en Lima.

Paralelamente se forma en el Perú una poderosa armada que llevaría como misión la de bloquear el puerto de GUAYAQUIL. Para la misma fecha el Concejo de Estado invistió de facultades extraordinarias al ejecutivo.

Septiembre 28.- El Congreso ratifica a Robles las facultades extraordinarias solicitadas por este, debido al problema presentado con el Perú.

Octubre 12.- El Congreso inviste con mayores poderes al Ejecutivo con el fin de enfrentar la conflagración que se avecina.

Octubre 1.- Se moviliza el ejército ecuatoriano al mando del General Urvina.

Octubre 17.- El doctor Mata es separado de su cargo por haberse negado a aprobar la movilización del centro de operaciones a Guayaquil.

Octubre 29.- Se presenta al Congreso un proyecto que contempla la anulación de las facultades extraordinarias concedidas al ejecutivo, alegando que este las ha utilizado para traficar con el poder conseguido.

Tremendo error de los congresistas Gabriel García Moreno y Pedro Moncayo.

Noviembre 1.- Mensaje de Robles a la Cámara, alertando una vez más sobre el peligro peruano y que sería un terrible error eliminar las facultades extraordinarias al gobierno bajo esas circunstancias.

La ley es promulgada de todas maneras.

Noviembre 5.- No se pueden reunir los miembros de la Cámara por lo que Robles veta la ley de revocatoria de facultades, arrogándose las íntegramente.

Noviembre 8.- Ramón Castilla, presidente del Perú, ordena el bloqueo no sólo de Guayaquil, sino de todos los puertos, bahías, caletas y desembarcaderos de la nación.

Noviembre 9.- Robles está en Riobamba; la guerra con el Perú está formalmente iniciada y para poder tomar sus riendas delega el manejo político del país al Vicepresidente Gerónimo Camón.

Diciembre 1 al 30.- Robles en Guayaquil.

A mediados de este convulsionado año salen a circular los fuertes de CINCO FRANCOS, manteniéndose con toda seguridad las labores de la casa de amonedación hasta fines de 1858.

1859

Enero 1.- Robles vuelve a Riobamba para reasumir el mando político de la nación.

Enero 3.- Peruanos desembarcan en Puná, atacan a la población y matan mujeres, ancianos y niños.

Enero 12.- Robles decreta la traslación del gobierno a Guayaquil.

Enero 15.- El Municipio de Quito protesta contra el decreto de Robles.

Partidarios del presidente matan a Vicente Valencia, impresor que había hecho circular una hoja en contra del gobierno.

Pedro Moncayo reclama airadamente y es desterrado hacia el Perú. García Moreno también lo hace y lleva la misma suerte.

Febrero (a partir de este mes) se emprende una intensa correspondencia entre Colombia y Perú; finalidad: absorber al Ecuador por partes iguales.

Una de las pruebas más irrefutables de lo dicho es la comunicación que el general colombiano Tomás Cipriano Mosquera tiene con el ministro plenipotenciario del Perú en Bogotá en la que le dice: "**Algunos han creído que la existencia de esa pequeña nación del Ecuador era necesaria para la Confederación Granadina y el Perú....**"

Yo juzgo lo contrario. Nuestros límites y los de ustedes se deben tocar", y por lo que recibe la contestación siguiente: "Yo no encuentro solución sino en la desaparición de esa nacionalidad anexando su territorio por partes a los estados vecinos, que ella daña con su existencia"...

Marzo 22.- Un espantoso terremoto destruye calles, puentes, iglesias y un sinnúmero de casas, sintiéndose sus devastadores efectos desde el norte de Quito hasta Guayaquil, inclusive.

Como producto del movimiento telúrico, el edificio de la CASA DE LA MONEDA se destruye casi en su totalidad, inutilizando parte de la maquinaria que se usaba en la amonedación.

Abril (a inicios).- Se subleva en Guayaquil el general Manuel Torres Maldonado, pero su rebelión no progresó.

Mayo 1.- Una junta de notables desconoce el gobierno de Robles y le entrega el mando político del país a un triunvirato formado por G. García Moreno, Gerónimo Carrión y Pacífico Chiriboga.

Mayo 25.- García Moreno llega a Quito (desde su exilio en Lima), para incorporarse al triunvirato que conforma el GOBIERNO PROVISORIO.

Junio 1.- Pacífico Chiriboga propone un cese de hostilidades por quince días hasta no conocer las determinaciones del presidente peruano, General Castilla, que tiene bloqueado Guayaquil y a quien le pidieron que apoyara la revolución de Quito.

Urvina no acepta y firma la capitulación en Ibarra.

Junio 3.- García Moreno y un ejército mal equipado y peor entrenado de 1.500 hombres, se enfrentan cerca de Guaranda a más de 1.500 veteranos de guerra, comandados por Urvina, experimentando los primeros una espantosa derrota.

Junio 4.- El Gobierno provisorio nombra a García Moreno jefe supremo de la República.

Junio 7.- García Moreno decreta que los miembros del gobierno pueden ejercer su poder aisladamente en cualquier lugar del país

Titulares y suplentes se dispersan.

Junio (últimos días).- En una de las equivocaciones más grandes consignadas en las biografías de García Moreno, este se dirige a Lima clandestinamente para entrevistarse con el General Ramón Castilla y solicitarle su apoyo para arrojar del poder a Urvina y a Robles, solicitud que es aceptada por el presidente peruano.

Julio 2.- García Moreno redacta y hace pública una exaltada proclama al pueblo ecuatoriano, declarando amigos a los peruanos, dado a conocer que ellos ayudarán sin ningún interés, a arrojar del suelo patrio a los malvados que lo tiranizan, así como también a los forajidos que los apoyan.

Agosto 12.- El almirante de la flota peruana da tres días a las autoridades de Guayaquil para desalojar la ciudad, puesto que va a bombardearla.

Agosto 16.- Don Teodoro Maldonado es nombrado gobernador, en reemplazo de Guillermo Franco, quien comienza a arrogarse otras funciones.

Agosto 21.- Franco desconoce el nombramiento de Maldonado y se mantiene como Gobernador, celebrando (por su propia cuenta) un armisticio con el

almirante de la escuadra peruana y a la vez acuerda un pacto con García Moreno dándole las espaldas a Robles y a Urvina.

Agosto 24.- García Moreno se da cuenta del error cometido al solicitar ayuda al Perú.

Agosto 30.- Robles se entera de las actividades de Franco y prevé su pronta sublevación.

Septiembre 2.- El ejército del triunvirato derrota a las fuerzas de Robles.

Septiembre 4 y 5.- Una multitud ataca a las tropas apostadas en la plaza mayor, por lo que el gobernador Juan Borja (exdirector de la Casa de Moneda) dimite dejando el poder al Gobierno Provisional.

Septiembre 6.- Guillermo Franco se proclama Jefe Supremo de la Provincia del Guayas, no sin haber embarcado el día anterior al General Urvina en el vapor TUMBIS (en el mismo barco iba Ramón Castilla), con destino a Lima.

Septiembre 16.- Se firma en secreto el protocolo Mosquera-Selaya (entre Colombia y Perú), en el que se determina lo siguiente:

a) El Perú proporcionaría fusiles, carabinas y artillería al colombiano General Mosquera.

b) El Perú pondría 50.000 pesos a la disposición de Mosquera.

c) Mosquera proclamaría la separación del Cauca, anexando parte del Ecuador, excepto las provincias de Guayaquil, Manabí y Loja, que deberán hacer parte del Perú.

Septiembre 17.- En Loja proclaman la jefatura civil y militar de Manuel Carrión Pinzano, iniciando así un régimen federalista.

Septiembre 20.- Robles derrotado se embarca con destino a Chile.

Octubre (durante todo el mes).- Castilla ve la posibilidad de hacerse con todo el territorio nacional aprovechando la increíble división que está experimentado el país.

Le exige a García Moreno la cesión de una importante extensión de nuestro territorio a lo que García Moreno se niega tajantemente.

García Moreno intenta llegar a un acuerdo con Franco, pero las exigencias de este hacen que se separen más enemigos que nunca.

Noviembre 7.- García Moreno no tiene cómo pagar a las tropas de veteranos que lo acompañan (antiguos soldados de Robles), por lo que estas desertan pasándose al lado de Franco.

Intentan fusilar a García Moreno, pero este logra escapar, se hace fuerte en Sicalpa y vuelve a Riobamba donde logra aplastar la rebelión.

Diciembre 2.- Se realiza una reunión entre delegados de Franco y de Castilla a bordo del buque de guerra peruano Amazonas, en esta se propone la suspensión de las operaciones de guerra a fin de que el Ecuador elija un gobierno único con el que Castilla pueda negociar.

Castilla se dirige a los cuatro gobiernos que para ese entonces existen en el país, tanto en Quito como en Guayaquil, Cuenca y Loja.

Quito acepta conversar, pero sin ceder un metro de territorio.

A Castilla no le conviene y negocia sólo con Franco, cuya ciega ambición lo hará olvidar todo sentimiento de patriotismo.

Diciembre (del 7 al 14).- Por su lado, García Moreno ve la inminente desaparición de la nación y en un desesperado intento por salvarla, la ofrece a Franco como protectorado mediante una comunicación dirigida al representante de ese país en el Ecuador, don Emile Trinité.

Franco agradece la deferencia pero no acepta.

1860

Enero 7.- (A las cuatro de la tarde).- Entra a Guayaquil el ejército peruano, gracias al acuerdo realizado entre Guillermo Franco y Ramón Castilla.

El ejército invasor realiza un imponente desfile, entrando por la calle de San Francisco (actual 9 de Octubre), para ir hasta el Hospital Militar, lugar donde se alojarían (cercano al actual Hospital Luis Vernaza).

Enero 25.- Franco y Castilla suscriben el irrito e ignominioso «TRATADO DE MAPASINGUE», en el cual nuestra nación pierde una enorme parte de su territorio. La indignación nacional se hizo sentir en todas partes y muchas poblaciones que antes apoyaban al traidor Franco, se pasaron al lado del Gobierno Provisorio de Quito, presidido este por García Moreno.

Enero 29.- García Moreno manda al general Manuel Maldonado a Riobamba a detener los desmanes que están cometiendo allí, tropas adictas a Franco. Las tropas de Franco, comandadas por Manuel Cerda, son vencidas por Maldonado en **Sabún**.

Marzo.- García Moreno logra convencer a Manuel Carrión Pinzano, Gobernador de Loja, recibiendo la adhesión de la provincia.

Abril.- Se conspira en Quito contra el Gobierno Provisorio, pero dicha conspiración es asfixiada por orden de García Moreno, quien manda a castigar con 500 azotes al general Fernando Ayarza, líder de la misma. Ayarza muere como producto del castigo, lo que genera gran indignación en el ámbito militar.

Mayo.- El general Juan José Flores, quien había ofrecido su contingente para frenar a los peruanos, hace una entrada apoteósica en QUITO entrevistándose con García Moreno para iniciar la planificación estratégica de la captura de Guayaquil y el desalojo, tanto de las huestes de Franco como de los soldados peruanos que Castilla había dejado para respaldarlo.

Julio (a fines).- Flores y García Moreno terminan de organizar sus huestes en Quito y parten hacia Guayaquil. En Guaranda García Moreno dirige una proclama a los pueblos de Guayaquil y Manabí y otra a su ejército en la que entre otras cosas decía: *“Soldados, os mando que marchéis a la victoria”*.

Agosto 7.- Flores ataca Babahoyo enfrentándose al mismo Franco decidiéndose la batalla a favor de Flores en cuestión de dos horas.

Franco herido, se salva en un barco.

Septiembre 23.- Los ejércitos de Flores y García Moreno llegan a Guayaquil y comienzan el difícilísimo PASO DEL SALADO, mientras tanto García Moreno soborna al jefe de las fuerzas franquistas, a cargo de la defensa del estero, con la promesa de ascenderlo a general y la cantidad de tres mil pesos.

Septiembre 24.- Ataque frontal a las fuerzas de Franco; se lucha ferozmente, calles y plazas son escenario de los más cruentos combates, pero poco a poco las huestes franquistas van perdiendo terreno.

Lo primero en caer es la batería del cerro y después algunas plazas; al anochecer todo ha concluido.

García Moreno ha entrado de lleno en la historia.

"LA PATRIA SE HA SALVADO".

EL RENACIMIENTO DE LA CASA DE MONEDA COMO PARTE DE LA RECONSTRUCCIÓN NACIONAL

Hemos visto cómo el país, al borde de la desaparición, se salva debido al patriotismo y providencial intervención de Gabriel García Moreno.

A más de esto, también vimos que el 22 de marzo de 1859, la Casa de Amonedación deja de funcionar debido a un terremoto que daña sus instalaciones.

Hemos supuesto, no sin razón, que a partir de entonces, la Casa de Moneda cierra de manera definitiva sin vislumbrarse en el horizonte nuevos días para la misma.

Pero... no ha llegado aún la hora definitiva para la «CASA», la última y más interesante etapa de su vida está por empezar.

Veamos.

CIERRE DE LA CASA DE MONEDA Y REAPERTURA TRIUNFAL

Negros nubarrones cubrían el horizonte de la patria cuando la Casa de la Moneda eficientemente dirigida por Rafael Jaramillo Egas, se dedicaba a la

misión de difundir el uso del sistema decimal, mediante la introducción al mercado de una nueva moneda, EL FUERTE DE CINCO FRANCO; un año y más se tenía en esta misión cuando para completar el panorama de desgracias, un terrible terremoto sacude la nación el 22 de marzo de 1859, destruyendo casi en su totalidad una gran parte de los edificios y establecimientos públicos de Ibarra y Quito y dejando una secuela de desgracias hasta en lugares tan apartados de la capital como Guayaquil, en donde al otro día del siniestro el Gobernador de la provincia recibía una comunicación que decía lo siguiente:

"Habiendo sufrido como es notorio, todos los edificios de esta ciudad a consecuencia del terrible sacudimiento de tierra acaecido el día de ayer, todos los dueños de casa desean reparar esos daños y se encuentran con el obstáculo de la falta absoluta de carpinteros, albañiles, herreros y entejaadores por encontrarse estos en los cuarteles; en esta virtud, me parece de indispensable necesidad que V. S. recabe de la autoridad militar que corresponda, el permiso necesario para que los artesanos referidos que se encuentren en los batallones; reserva, auxiliar y Guayaquil, salgan durante el día a verificar las composiciones que son necesarias, pues si no sucede así se acabarán de arruinar los mencionados edificios en la presente estación de invierno".

Dios guarde a V.S.H.

i libertad

Juan de Aguirre

Como podemos ver, las consecuencias del movimiento telúrico fueron terribles, con mucho más desgracias que lamentar hacia el norte del país.

Así, en vez de que hubiese habido progreso en la obra pública, los puentes, los templos, los monasterios, los colegios, se vieron tan seriamente

afectados que esta experimentó un considerable retroceso.

El Gobierno Provisorio, no obstante los ingentes gastos que tenía que realizar para la defensa de la nación, suministró cantidades nada despreciables al hospicio, al hospital y a la Universidad.

Sin embargo, la gravísima situación por la que atravesaba el país no permitió que se interviniese todos y cada uno de los edificios afectados, siendo la CASA DE MONEDA uno de estos.

Es probable que para ese entonces y debido a las circunstancias don Rafael Jaramillo presentara su renuncia a la dirección del establecimiento alegando, con toda seguridad, la imposibilidad de trabajar en ella.

Hacemos este comentario respaldados por la información encontrada en un documento fechado agosto 14 de 1862 en el cual el ministro de Hacienda de aquel entonces, remite a Guayaquil una comunicación que respalda lo dicho, ya que por su intermedio se hace conocer la decisión del tribunal de cuentas de reconocerle al exdirector de la "CASA" la cantidad de 842 pesos (seguramente por concepto de sueldos no pagados debido a la situación de emergencia que había atravesado el país), sumándose a este monto el de los intereses corridos desde marzo de 1859 hasta agosto de 1862.

La cantidad que ascendía a 994 pesos no hace pensar que el citado dignatario recibió los honorarios que le correspondían por los trabajos realizados en 1859, hasta la fecha en que la «CASA» cerró por los motivos anteriormente anotados.

En resumidas cuentas la "CASA" cierra sus puertas por algo más de dos años hasta que gracias a la intervención de un banco guayaquileño, fundado a inicios de 1861, se presentan las condiciones idóneas para su reconstrucción y rehabilitación integral.

Pero veamos cómo sucedió:

El 13 de mayo de 1861 se reúne la Asamblea Nacional y luego de resolver que se mantendría vigente el decreto del 3 de julio de 1860 (sobre la circulación de moneda), entra en conocimiento de una solicitud hecha por don Teodoro Maldonado, Tesorero y Representante del "Banco Particular de Descuento y Circulación de Guayaquil", mediante la cual dicha institución solicita un permiso para amonedar 200.000 pesos en la CASA DE MONEDA y por lo que, a cambio, pondría al servicio del Estado la cantidad de 8.000 pesos para la rehabilitación del edificio, encargándose, a más de esto, de la confección de nuevos cuños y nueva maquinaria.

El 11 de junio la Convención Nacional reunida en Quito, analiza la solicitud del Banco y concede el permiso mediante una resolución firmada por García Moreno el 15 de junio de 1861.

Veamos cómo rezaba el texto de la mencionada resolución:

LA CONVENCION NACIONAL DEL ECUADOR

Vista la solicitud del ciudadano Teodoro Maldonado; tesorero del Banco de Guayaquil en que propone la amonedación de 200.000 pesos en plata para aumentar la circulación de numerario y en conformidad del informe del poder Ejecutivo.

RESUELVE

Art. 1.- Se permite a los Directores del Banco de Guayaquil, amonedar docientos mil pesos en pesetas de cuatro reales y de dos que tengan ocho dineros; quedando el beneficio que resultare, en favor del banco.

Art. 2.- La acuñación se verificará bajo la inspección del Poder Ejecutivo y por empleados que este nombre, pagados por cuenta del Banco.

Art. 3.- Los Directores del Banco proporcionarán al Poder Ejecutivo la suma indispensable para reparar la casa de moneda y comprar los útiles necesarios, esta erogación que no excederá de ocho mil pesos, será considerada como empréstito voluntario y ganará el medio por ciento mensual.

Comuníquese al poder ejecutivo para su ejecución y cumplimiento.

Dado en la sala de sesiones de la Convención Nacional, en Quito a 11 de Junio de 1861.- El Presidente, Juan José Flores.- El Secretario, Julio Castro.- Palacio de Gobierno en Quito, a 15 de Junio de 1861.-Ejecútese.- Gabriel García Moreno.- El Ministro de Hacienda Carlos Aguirre.- es copia.- el oficial mayor.- Víctor Lazo.

Inmediatamente después de conocer la respuesta que la Convención Nacional diera sobre su solicitud, el banco puso manos a la obra entregando los fondos para cada una de las labores que debían realizarse, con el fin de llevar a cabo la acuñación.

Se llama como director de la CASA a don Guillermo Jameson (ensayador fundador de la Casa de Amonedación, científico de nota y gran amigo de García Moreno).

Se inicia la reconstrucción del edificio, gastándose en lo que resta del año, la cantidad de 280.000 pesos (dato que consigna el encargado del Ministerio de Hacienda en el cuadro C de su informe a las Cámaras Legislativas).

El 27 de junio se procede a pagar los gastos de embalaje y envío de una máquina que, vía Babahoyo, es mandada dentro de tres cajones, desde Guayaquil.

No hemos podido averiguar qué máquina era, pero deducimos que debió ser el molino laminador, puesto que no se tiene información alguna de que el

volante acuñador haya sido movilizado a Guayaquil para su reparación, a más de que si esto hubiera sido así, los gastos hubieran sido muy superiores a los que registra la contabilidad de ese asunto, la que no asciende más allá de los cinco pesos.

El 4 de julio, el Banco hace llegar al señor Juan Borja, funcionario de la tesorería del Ministerio de Hacienda, una letra por la cantidad de 2.000 pesos extendida por sus representantes en Quito, Señores «Gutiérrez y Cía», que serviría para realizar pagos dentro de las obras que se llevaban a cabo para rehabilitar el edificio.

A mediados del mes se compraba en Guayaquil más útiles para la CASA y 38 tubos de cobre (ocho toneladas), solicitados seguramente por Jameson para arreglos en el volante de la Casa de Moneda, continuando de este modo con las labores de readecuación, lo que permitiría reiniciar los trabajos de amonedación lo más pronto posible. Este material fue embalado el 15 de julio en cuatro cajas que se mandaron, vía Babahoyo, hacia Quito.

No está de más saber que el doctor Jameson venía laborando en tareas vinculadas con la amonedación, poco tiempo antes de ser llamado a dirigir la CASA, prueba de lo cual es el documento que este dirige al Ministro de Hacienda el día 15 de mayo de 1861 contestando una misiva que este dirigiera el día 1 y en donde le solicitaba su criterio técnico sobre ciertas características de nuestras monedas, inquietud que el encargado de negocios de los Estados Unidos de Norteamérica había hecho llegar a ese despacho y que Jameson pudo evacuar con la capacidad y versación que le caracterizaba.

He aquí el texto de su carta:

Quito a 15 de Mayo de 1861

*Sor Ministro de Estado
despacho de Hacienda.*

En contestación de la apreciable nota de V.S.H. fecha 1º de Mayo, en la que se sirve mandar que, para satisfacer los deseos del señor ministro de los Estados Unidos, comunique a este despacho una razón del peso y ley de las monedas de plata acuñadas en la Casa de Moneda de esta capital:

Expongo que dichas monedas son de la ley de 8 Dinero, o de 0,666 de fino, en otras palabras, que constan de 2 partes de plata y una de liga.

En cuanto a su peso, acompaño la manifestación de una serie de operaciones practicadas con el fin de obtener un resultado satisfactorio, se ha tomado el peso de varias porciones de pesetas ecuatorianas de a dos reales, que constituyen casi toda la moneda de plata acuñada en la Casa de Moneda, y poco más o menos, la mitad de la moneda del país en general. Las monedas de a cuatro reales son de mejor peso; mientras que las monedas menores (reales y medios), son proporcionalmente más ligeras que las pesetas; de modo que el peso legítimo de toda la amonedación quiteña queda establecido, pesando únicamente las monedas que representan el valor de dos reales. Según este cómputo, un peso de moneda ecuatoriana, equivale a 368 granos y una peseta a 92 granos (un gramo = 14,72 granos). N. del A.).

Las monedas de plata extranjeras que circulan en esta capital, en cuanto a valor intrínseco son un poco inferiores a las monedas de la misma especie acuñadas en Quito, mirando a las cantidades respectivas de cada especie de tales monedas que están en circulación.

*Dios gde a V.S.H-
Guillermo Jameson*

A esta comunicación, Jameson adjuntaba la hoja donde había hecho los cálculos para establecer la

cantidad de granos que componían una peseta, cálculo que había sido hecho sobre la base promedial de 1.000 piezas, mismo que el Ministro de Hacienda remitía al Ministro estadounidense, acompañado de la siguiente comunicación:

El Ministro de Estado en el despacho de Hacienda de la República del Ecuador a dispuesto que se pesen varias partidas de monedas acuñadas en la Casa de Moneda de Quito.

La antecedente planilla (-manifiesta fielmente el resultado de dicha operación), es fiel copia de la que ha practicado el ensayador que fue de la Casa de Moneda de esta República. En fe de lo cual el expresado Ministro da el presente certificado con su firma y sello de Oficio. En Quito a 17 de Mayo A.D. de 1861.

Cuatro meses después y ya en funciones como Director de la CASA, Guillermo Jameson escribe una comunicación al Ministro de Hacienda dándole a conocer la necesidad de destinar recursos para la compra de materiales, así como para la reparación de algunas de las máquinas utilizadas para la amonedación.

En esta, fechada 23 de septiembre de 1861, pide que se le entregue por tesorería la cantidad de 100 pesos que serían utilizados para resolver todos los problemas menores que se fueran presentando en su labor y que no ameritaban, por su monto, el engorroso y repetitivo trámite de solicitudes.

LA ODISEA DE LOS CUÑOS

Una información poco conocida es la referente al inicio de la fabricación de los cuños con que se harían las monedas a partir de la reapertura de la CASA.

Ventajosamente para nosotros, en una de las "cacerías documentales", que tantos datos nos permitieran

sumar a este estudio, hallamos una carta dirigida por Don Antonio Flores Jijón al Gobernador de Guayaquil, en la que le narraba, con lujo de detalles, todas las gestiones que se habían realizado para lograr la construcción definitiva de los cuños. El asunto no había sido fácil.

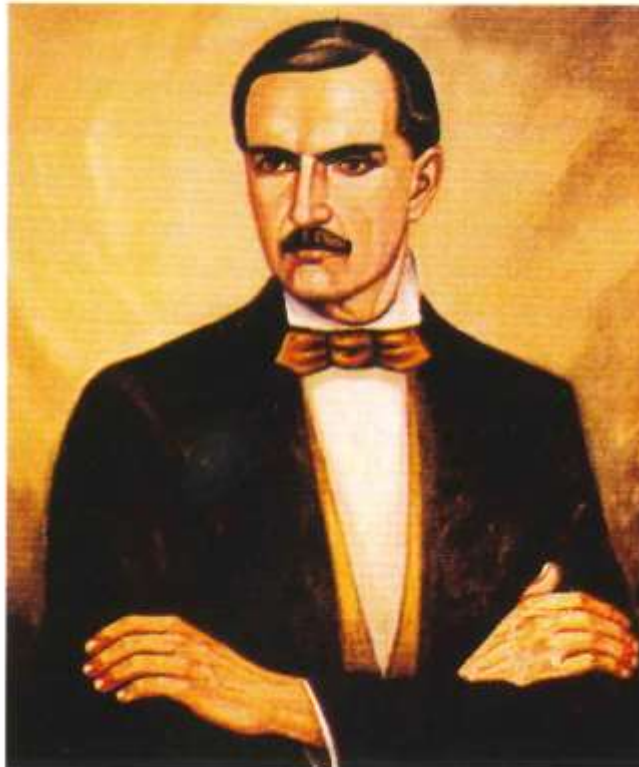
El 28 de agosto de 1861 el Gobernador de Guayaquil, por indicaciones del Ministro de Hacienda, solicita a Don Antonio Flores, encargar en Londres la confección de los cuños con los que se procedería a la amonedación de los nuevos signos monetarios.

La comunicación llega a sus manos los primeros días de octubre, por lo que este se pone de inmediato (el día 3) en contacto con nuestro cónsul en Londres para transmitirle la noticia del encargo que se le hiciera y hacerle llegar el modelo que debía ser copiado.

Según se deduce del estudio de la carta (que luego transcribiremos), el modelo que fuera remitido a Inglaterra era el mismo que se usó en la elaboración de nuestros cuños desde 1846 hasta 1857 (en las monedas de plata), pero este les pareció a los técnicos de la Casa de grabadores "Isaac y Samuel", burdo y de muy poco valor artístico, negándose a reproducirlo en su establecimiento.

Nuestro cónsul escribe a Flores, notificándole su infructuosa gestión el 29 de octubre y le devuelve, junto a la comunicación, las piezas que este le mandara como modelo.

Flores inicia sus averiguaciones en París para ver si el ya famoso Albert Barré, Grabador oficial de la Casa de Moneda de esa capital, aceptaba hacerse cargo



Gabriel García Moreno (retrato de joven).

del trabajo. El 3 de noviembre encomienda la gestión al señor Pelouze, quien era, a la sazón, jefe de la comisión formada para el efecto, hasta regresar de Inglaterra donde lo llamaban asuntos relacionados con su cargo.

Al volver, Flores recibe la ingrata noticia de que Barré tampoco se haría cargo del trabajo si se mantenía el modelo que se le entregara, puesto que, *"...era imposible sujetarse al modelo remitido, porque pugnaba con las reglas del arte y del buen gusto, que si se elegía una reproducción exacta de tan defectuoso grabado, él no podía encargarse de tal trabajo; y que solo lo haría, si yo le autorizaba para corregir los detalles, respetando la idea y el conjunto"*.

Con estas palabras Don Antonio Flores Jijón daba a conocer sobre la situación que había generado el querer mantener el mismo modelo que en años anteriores se usara. Definitivamente, para el gusto clásico de la Europa de ese entonces, nuestra «india» no sólo estaba mal realizada como grabado, sino que, a más de esto, la alegoría era para ellos «de muy mal gusto».

Es probable, que como una reacción ante la actitud de los artistas ingleses y franceses, se realizaran en Quito los cuños que en Europa nadie quería hacer con el modelo igual, aunque mejorado, al que se usara en 1846 y que, como ya dijimos, habíase utilizado hasta 1857.

Mientras tanto y para resolver el problema, Don Antonio Flores había decidido autorizar al Grabador General (de la Casa de Moneda de París), para que hiciera

todas las correcciones que considerara pertinentes y poder contar, en corto plazo, por lo menos con el cuño para las pesetas de 2 reales con el que, aparte de llenarse las necesidades de circulante, el gobierno podría también hacer todas las observaciones a la pieza que remitiera, de tal modo que se las tomara en cuenta al momento de elaborar el que correspondería a las piezas de cuatro reales.

Con estos datos y con el relativo al pago de 2.000 francos al artista, Flores termina la comunicación no sin antes dejar bien en claro, que ni por un momento se había descuidado de la realización de este encargo, pero que debido a lo accidentado de su proceso, había requerido mucho más tiempo del esperado.

Pero con las propias palabras de Don Antonio Flores, pasemos a conocer la comunicación en la que se consigna todo lo aquí analizado.

LEGACIÓN DEL ECUADOR

Al señor Gobernador de la Provincia de Guayaquil, París, 28 de Junio de 1862

Señor Gobernador,

He recibido la apreciable comunicación que con fecha 13 de Enero último se ha servido U.S. dirigirme, recordándome el pedido de cuños y matrices, que para el Banco de Guayaquil me hiciera U.S. en nota del 28 de Agosto.

Mis comunicaciones de fecha 15 y 30 de Diciembre habían manifestado a U.S. que, en medio de mis multiplicadas atenciones, no he descuidado aquel encargo. Con efecto el 3 de Octubre (inmediatamente que recibí la nota de U.S.), me dirigí oficialmente al cónsul de la República en Londres para que mandara construir los cuños y matrices, incluyéndole las piezas que debían servirle de modelo y la orden correspondiente contra los Sres. Isaac y Samuel. El Sr. Gastón no pudo vencer las

dificultades que se oponían a la fabricación de dichos cuños en Inglaterra, y me escribió con fecha 29 de Octubre, participándomelo y devolviendo todo lo que se le había remitido. En el acto principié a dar los pasos para que se autorizara la construcción de los enunciados útiles en la Casa de Moneda de esta capital, y después de haberla recabado escribí con fecha 3 de Noviembre al Presidente de la Comisión, Sr. Pelouze, acompañándole las piezas remitidas y la nota del pedido. Tres días después, en la madrugada del 7, me ausenté para Londres, adonde me llamaban asuntos urgentes e importantes del servicio, y a mi regreso, a fin de mes, uno de mis primeros cuidados fue ocuparme en el asunto de los cuños. Encontré entonces que en "la Moneda" se había creído necesario aguardar mi regreso para principiar los trabajos pues el Grabador General me expresó que era imposible sujetarse al modelo remitido, porque pugnaba con las reglas del arte y del buen gusto; que si se exigía una reproducción exacta de tan defectuoso grabado, él no podía encargarse de tal trabajo; y que solo lo haría, si yo le autorizaba para corregir los detalles, respetando la idea y el conjunto.

Además me pidió explicaciones prolijas sobre las armas, la bandera, etc., y señaló el precio fijo de la obra. En tal estado de cosas, determiné que, supuesto que eran necesarias reformas en el grabado, y no se podía perder el tiempo en consultar al gobierno; y que además no había fondos para pagar a un tiempo los cuños lo más prudente era hacer el cuño solamente para las pesetas, con lo cual podían llenarse las necesidades más urgentes de la plaza, se daba tiempo a que el gobierno examinase y aprobase los nuevos grabados, y en fin a que el Banco (si las reformas eran aprobadas como era de esperarse), mandase el resto del dinero, en conformidad pagué 2.000 Francos, á buena cuenta, apuré el trabajo, y el Grabador General me manifiesta ahora que, sin embargo de haber estado gravemente indispuerto, la obra se halla bastante

adelantada, y podrá serme entregada dentro de 15 o 20 días junto con los crisoles y el cortador.

Ya vé U.S., Señor Gobernador, que nada se ha omitido para llenar cumplidamente el encargo de U.S., y que han sido necesarios no pocos esfuerzos y actividad para vencer los obstáculos que se han presentado y llevar a feliz término un asunto tan delicado y difícil que nuestro Cónsul en Inglaterra, a pesar de su inteligencia y celo, ha tenido que renunciar á él.

Sin duda (por ignorar estas circunstancias), que había puesto de S. E. el presidente, para que las hiciera saber a los interesados, estos han creído que se debía recordarme el encargo que no he perdido de vista un solo instante.

Aprovecho con placer esta oportunidad que se me ofrece para repetirme de U.S.

muy seguro y obediente servido.

ANTO. FLORES (31)

INICIOS DE LA AMONEDACIÓN

Los trabajos de rehabilitación de la «CASA», iniciados a mediados de 1861, adquirieron un nuevo impulso con la incorporación del ilustre científico inglés Dr. Guillermo Jameson como Director de la misma. Este, vinculado a la institución desde el mismo día de su fundación (fue su ensayador en jefe de 1832 a 1835 y de 1846 a 1858), imprimió su aliento pragmático y ágil para dar los pasos tendientes a iniciar la amonedación, cubriendo, en principio, las necesidades de importancia (aun cuando de poco monto en lo económico), que de no resolverse podían convertirse en un lastre para el reinicio de los trabajos. Es así como el 23 de septiembre de 1861 (ya ocupando el puesto de Director de la «CASA») dirige una comunicación al Ministro de Hacienda Carlos Aguirre, en la que le da a conocer la necesidad de hacer una serie de pequeños desembolsos

para adquirir objetos y materiales imprescindibles para la «CASA». Notificaba además, sobre la imposibilidad de hacer un presupuesto inicial de no contar con estos materiales. Para el efecto, proponía la asignación de una partida de 100 pesos que serían reembolsados una vez que la CASA entrara en producción. (32)

Diversos motivos retrasan la amonedación hasta mediados del mes de enero del nuevo año (1862).

La insistencia del Gobierno que por reiteradas ocasiones pregunta al Tesorero del Banco, sobre cuándo se iniciarían los trabajos, empuja a la institución a resolver los problemas que los retrasaban.

En parte, la demora (como veremos en carta que transcribiremos después) se debía a las intenciones que el Banco tenía de perder la menor cantidad de dinero en la operación, por lo que estaba esperando una baja en el precio internacional de la plata.

Esta es una razón.

Otra, sin lugar a dudas, sería la relacionada con la elaboración de los cuños, trabajo que debió realizarse en Quito en vista de la terrible demora a la que estaría sujeta la amonedación de esperar la llegada de los cuños franceses. Es por esto que las primeras monedas de la acuñación de 1862 no sólo tienen un tipo distinto de las del cuño francés, sino que además llegan a diferenciarse hasta en detalles como la labor del canto, debido principalmente a que junto a los nuevos troqueles, llegaron nuevos implementos de trabajo como la nueva VIROLA.

Pero veamos lo que dice el Gobernador de Guayaquil al Ministro de Hacienda luego de su conversación con Don Teodoro Maldonado, Tesorero del Banco Particular de Guayaquil.

GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA

GUAYAQUIL a 8 de Enero de 1862

Al H. Señor Mtro. de Estado en el despacho de
Hacienda

Señor:

El Sor. Tesorero del Banco Particular de esta
plaza, con fha. 31, del mes i año ppdo. me dice lo siguiente

En contestación á la estimada comunicación de Us. del 16 del que expira, que contiene la transcripción de la nota del Supremo Gobierno relativo a la amonedación de 200 mil pesos que debe hacer el Banco en virtud, del permiso especial de la Convención Nacional, i a la responsabilidad que sobre este llegaría a caer en el evento al no hacer uso de la concesión, debo decir que el Banco no pierde de vista, el proyecto de la acuñación porque conoce la necesidad que tiene de ellas; y si hasta ahora denota algún retardo, no es otra la causa que el deseo de disminuir la pérdida en la operación, dando lugar a la baja del metal cuyo precio es mui vendido en el día, sin embargo se ha iniciado ya un arreglo con la CASA de LIMA para la compra de una suma considerable de barras de plata; y también se han remitido yá a la Casa de Moneda barras y algunos marcos de chafalón. Dios gde. a Us. Teodoro Maldonado.

Lo que tengo el honor de transcribir a Us. H. en contestación a su estimable oficio fecha 7 del anterior no 441.(33)

*Dios gde á Us.
J.A.Gomez*

A inicios de abril, la Casa de Moneda y el Banco Particular sufren un serio contratiempo al romperse el VOLANTE ACUÑADOR (34), máquina sin la cual los trabajos se verían interrumpidos, por lo que, para no perder mucho tiempo, se optó por hacer dos cosas:

1.- Mandar a que se construyan en Guayaquil (lo más rápidamente posible), un volante nuevo, más fuerte y más resistente (no sería hecho colado sino con hierro forjado o tirado).

2.-Realizar un balance de la amonedación correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo y abril.

Esta última labor hará ver a los personeros del Banco, lo que ya sospechaban de días atrás; o sea, la inconveniencia económica que la amonedación traía consigo.

Veámoslo en números tal como fuera remitido al Banco:

RESULTADO DE LA AMONEDACIÓN DEL BANCO.
COSTO DE LA PLATA. Marcos

277 Remitidos por el Banco a la Casa de moneda.	3571,18
137 Comprados al Gobierno y recibidos por el doctor Espinoza	1332,75
260 Comprados al Gobierno por la Casa de Moneda.	2241,72
79 Comprados a particulares.	654,90
2 Comprados a particulares en 25 francos franceses	31,50
TOTAL	7882,05

GASTOS

<i>Los de elaboración por cuenta de la casa de Moneda.</i>	<i>444,40</i>
<i>Sueldos de los empleados de la Casa de Moneda a 4 meses a 216 pesos y 4 rs. Que no están pagados.</i>	<i>886,00</i>
<i>Pagado por el ensayo de las 2 barras a Dillon.</i>	<i>21,00</i>
<i>Monedas para servir de muestras de cuño.</i>	<i>0,75</i>
<i>Conducción de la plata a Quito.</i>	<i>43,37</i>
<i>TOTAL</i>	<i>1375,52</i>
<i>COSTO DE PRODUCCIÓN</i>	<i>9257,57</i>
<i>PRODUCTO DE LA AMONEDACIÓN</i>	<i>7687,50</i>
<i>PÉRDIDA O sea el 20%</i>	<i>1570,07</i>

AMONEDACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS
MESES DE ENERO, FEBRERO, MARZO Y ABRIL DE
1862. (35)

Es claro que de seguirse dando pérdidas en esta proporción, el asunto de la amonedación se convertiría en un verdadero problema para el Banco; por lo que a fines del mes de mayo, la Junta Directiva, por medio de su Tesorero, el señor Don Teodoro Maldonado, dirige al Gobernador una comunicación mediante la cual solicita al Ministerio de Hacienda, se le permita sacar 9 pesos amonedados de cada marco de plata en lugar de los 8 que normalmente se obtenían; todo esto, con el fin de contrarrestar la pérdida que se experimentaba en la operación. (36)

Como era de esperar, la petición no fue aceptada, dando la CASA la más lógica y precisa de las explicaciones al decir que dicho proceder alteraría tanto el peso como la ley (de fino), que era de 8 dineros (todo esto prescrito en las leyes creadas para el efecto), no siendo potestativo del gobierno violar estas disposiciones legislativas sin producir la depreciación del numerario nacional.

El Banco pues tendría que absorber la pérdida, la que no sería poca, considerando que el permiso de amonedación solicitado a la Asamblea Nacional había sido de 200.000 pesos, y si una primera producción de 7.687 pesos había arrojado una pérdida de 1.570 (alrededor de un 20%), imaginémonos lo que serían las pérdidas para el Banco de realizarse la acuñación completa y mantenerse dichos porcentajes). (*) Sin embargo, lo que el Banco perdía por un lado, lo ganaba por otro. ¿A qué nos referimos?

Específicamente a las estrechas negociaciones que la institución había iniciado con el Estado, el mismo que, siendo tradicionalmente uno de los peores clientes que un Banco podía tener, en un principio, permitía importantes ganancias a su nuevo acreedor, estando el Banco Particular en esa posición al iniciarse los trabajos de amonedación.

Pero esbochemos muy brevemente una historia del Banco para saber a qué nos referimos:

Esta institución, nacida con toda certeza entre diciembre de 1860 y enero de 1861, inicia su emisión de

billetes en febrero de 1861, siendo, seguramente, la poca aceptación de estos lo que la empujaría en junio de ese año a solicitar permiso a la Asamblea para amonedar 200.000 pesos en moneda fraccionaria.

El permiso, que como vimos líneas atrás fue concedido, marcó el inicio de otra serie de negocios que realizaría con el gobierno y que, en algunos casos, le traería importantes ganancias y en otros ingentes pérdidas.

Gracias a las operaciones realizadas entre el Banco y el Estado, se establecieron dos tipos de billetes; unos de circulación forzosa y otros de libre circulación. Los primeros permitían al Estado recaudar los fondos necesarios para pagar sus deudas al mismo Banco y los segundos eran los que la institución financiera usaba para sus transacciones (*no existía una diferencia formal entre ambos tipos, más bien era que los de más baja denominación eran los de circulación forzosa y los de alta, marcados con un sello del Banco eran los de libre circulación*). Desgraciadamente, el Banco llegó a abusar del permiso que tenía de poder emitir más del triple del capital que poseía en caja, por lo que el valor de su papel moneda comenzó a verse minado considerablemente.

Dentro de la historia de la institución, dos hechos de trascendencia marcan el camino que la llevarían al descalabro final:

1.- El litigio con el naciente Banco de "Planas, Pérez & Obarrio" (del que sale victorioso, pero demasiado confiado en su poder).

2.- La pugna entre él y el nuevo «coloso financiero» recientemente creado, «El Banco del Ecuador».(37)

Esta desigual contienda, aunada a los problemas de emisiones sin respaldo que el Banco Particular venía arrastrando tiempo atrás, provocan la lógica quiebra de la institución, la que entra en liquidación el mes de ju-

lio de 1869, siendo el mismo Banco del Ecuador el que se encargaría de adquirir sus activos y pasivos por un valor de 109.000 pesos.

No está de más señalar que el Banco pudo haberse salvado, mas no contaba con la deslealtad de su principal cliente y exaliado, el Estado.

Y digo esto porque al aparecer un Banco más poderoso, el gobierno estando como siempre estaba, endeudado en extremo, procedió a solicitar un empréstito de 500.000 pesos (al Banco del Ecuador), a cambio de lo cual decretó como únicos billetes de «circulación forzosa» los de dicha institución, hundiendo en un mar de billetes sin respaldo a la institución bancaria que tanto le sirviera en los tiempos que más lo necesitaba (entre 1862 y 1864).

Esta, a breves rasgos su historia; pero sigamos con la lucha que libró para rehabilitar la CASA DE AMONEDACIÓN y para acuñar lo que sería «la última emisión octavaría de la moneda ecuatoriana».

Durante los cuatro primeros meses de 1862, la Casa de Amonedación produce 7.687 pesos en moneda fraccionaria de un cuarto de real, dos reales y cuatro reales; dinero que es trasladado a Guayaquil a las arcas del Banco Particular y en donde descansará como reserva en metálico por algún tiempo.

Estas monedas, acuñadas con el tradicional tipo de la «INDIA», adoptaron con los años el calificativo de «QUITEÑAS» por haber sido hechas con el cuño de Quito y no con el francés que comenzó a usarse a partir de junio.

Vale la pena recordar que esta alegoría y la calidad en la representación artística de la misma, habían merecido el rechazo de los talladores de Londres y París, cosa que ni nos insulta ni nos sorprende, conociendo como conocemos la calidad de «artista» a quien se había encomendado este trabajo en la «CASA» y a quien ya se debía el tallado de las piezas de 1844 y 1845, conocidas

como «TÍNICAS» O «TUBERCULOSAS» por lo deficiente y enfermizo de la imagen que Bolívar presenta en ellas.



Monedas de dos y cuatro reales del cuño quiteño.

Los Cuartillos de 1843 y el grabado de las piezas de ocho escudos son producto de su buril.

El artista, identificado con la letra A en el diseño de cada una de las monedas mencionadas, consta en los cuadros de empleados de la «CASA» como Antonio Álvarez Herrera y fue no sólo el responsable del diseño de las «QUITEÑAS» de plata, sino también de la única moneda de oro acuñada en este año y de la que por desgracia, no hemos podido conseguir mayor información hasta el momento; me refiero específicamente a las piezas de 50 francos de oro, cuya legitimidad, puesta en duda en alguna ocasión, está, a nuestro juicio, fuera de toda sospecha a menos de que toda la acuñación de «QUITEÑAS» sea falsa (cosa completamente absurda) puesto que las características de letras y números en el troquel de esta pieza,

corresponden en todo a las de las piezas de plata que se conocen. El 50 francos de oro tiene además la ceca «A» que identifica al tallador, tal como la E.R. de Emilia Rivadeneira en las monedas de 5 francos de 1858.

Es probable, eso sí, que esta pieza haya sido el producto de una acuñación limitada en donde se le incluyó al cuño, a más de las iniciales del ensayador, la letra «A», identificativa del tallador. Esta extraordinaria característica no es exclusividad de las piezas de 50 francos puesto que conocemos una moneda de cuatro reales que cuenta también con esta ceca, lo que nos permite suponer que debió ser una primera amonedación en la que esa inicial fue incluida.

La extrema rareza de la moneda de 50 francos hizo pensar por mucho tiempo que esta era única hasta que a inicios de la década de los 70 salió a la venta otra pieza igual.

Encontrada en el Perú por E. Janelonni y vendida por este en los Estados Unidos, pasa a pertenecer al coleccionista argentino Andrés Domingo, quien la cede en 1974 a su compatriota Benjamín Taú. Este, al verse envuelto en situaciones políticas muy delicadas, la manda a vender a MANFRA en Nueva York, lugar en donde se pierda su pista (datos suministrados por el connotado numismático e investigador de nuestra historia, señor Ronny Almeida).



La moneda de 50 francos mantuvo el diseño que habían tenido las onzas de 8 escudos hasta 1856, pero en vista de que su denominación generaba una variación en su valor nominal, y por ende en su tamaño, tuvo un módulo menor al de estas.

LA RAREZA DE LAS "QUITEÑAS"

Muchos se han preguntado el porqué de la rareza de estas piezas. ¿Por qué, si se acuñaron más de 7.000 pesos en «QUITEÑAS», no existen sino unos poquísimos ejemplares en las colecciones de todo el mundo?

La contestación podría hallarse si aún existieran los antiguos archivos del BANCO PARTICULAR DE DESCUENTO Y CIRCULACIÓN DE GUAYAQUIL; que ¿por qué?, pues por tres razones:

1.- Porque todas las monedas se remitieron de Quito a Guayaquil al Banco Particular.

2.- Porque el Banco Particular inicia la emisión de billetes «de circulación forzosa», a la par que recibe las monedas desde la capital, lo que le permite mantener en reserva el metálico y hacer la mayoría de sus transacciones con papel moneda.

3.- Porque las partidas de monedas recibidas desde la CASA DE MONEDA, debieron ser destinadas a un lugar específico de las arcas del Banco y los pagos hechos con ellas, registrados en algún registro contable de la institución.

Pero como desgraciadamente dichos archivos no existen debemos recurrir a la poca información con que contamos para intentar deducir lo que pasó.

Quizás la mejor pista que hemos hallado para conocer cuál fue el paradero de la amonedación de 1862, son dos notas consignadas el año de 1863 en el periódico «LA UNIÓN COLOMBIANA», las mismas que intentaban resolver el problema de la falta de circulante con una serie de consejos dados al Banco Particular.

La primera, publicada el 12 de febrero bajo el título MONEDA MENUDA, alababa la decisión del gobierno de haber realizado la emisión de billetes, con



"Las quiteñas".

el aval del Banco Particular, para solucionar en parte la falta de circulante que había en la nación y pagar la fuerte deuda que mantenía con la Casa "Manuel Antonio de Luzárraga".

Pero la emisión de billetes había sido sólo de altas denominaciones, por lo que era indispensable sacar a circulación billetes de menor cuantía y cubrir así la falta de monedas en el país.

Pero veamos lo que decían los tres últimos párrafos de la nota en mención:

Las transacciones por mayor se han animado con la circulación de los billetes del Gobierno bajo la garantía del Banco; pero los pequeños negocios han sufrido una crisis tremenda con esa misma emisión hecha

en billetes fuertes de 5,10,20,50 y 100 pesos. Necesario parece que fue, lanzar primero una fuerte suma de estos billetes; y no seremos nosotros los que censuremos el hecho; pero salvada esa dificultad, LA DE PAGARA LA CASA DE LUZÁRRAGA, CUYAS TENDENCIAS PARA LA SUERTE DEL COMERCIO NO SE ESCONDEN AL MENOS AVISADO pensarse debe en zanjár la segunda en que es el pueblo pobre el que sufre. Para esto, vemos que el gobernador se empeña hoy en emitir la mayor cantidad posible en billetes de a peso; mas no nos parece suficiente: los billetes de a peso alivian pero no curan el mal.

Si permitido es a hombres poco instruidos en materias económicas, dar su opinión, quisiéramos, que el Banco Particular, para beneficiar al pueblo, hiciera dos operaciones; cambiar con billetes de pequeño valor todos los fuertes que pudiese y HACER CIRCULAR UNA PARTE DEL BUEN CAUDAL QUE TIENE EN MONEDA MENUDA.

La primera operación es muy sencilla, y ningún compromiso traerá; y en cuanto a la segunda, mañana trataremos de probar que es conveniente al Banco y necesaria para el bien del pueblo”.

A continuación de la nota y 13 días después, en el número 605 del mismo periódico, publicaba lo siguiente:



Detalles de las letras en las monedas del cuño Quiteño.

“Al hablar en días pasados de la falta notable de moneda menuda para las pequeñas transacciones indicamos dos remedios del mal: el primero, LA EMISIÓN DE BILLETES DE PEQUEÑO VALOR, y el segundo, LA CIRCULACIÓN DE LA MONEDA QUE EL BANCO PARTICULAR CONSERVA EN DEPÓSITO. Esta segunda medida presentó graves inconvenientes, y por ello callamos entonces, no obstante que al escribir aquel artículo, nos había seducido la idea y habíamos ofrecido desenvolverla. Francos y verídicos hasta la llaneza en todos nuestros actos, confesamos que nos habíamos equivocado al aconsejar al banco lo que no le permite hacer la guerra con que casas fuertes le estorban diariamente y en cada momento en las más sencillas operaciones. Efectivamente existía y continúa un plan tenebroso de oprimir al comercio y monopolizar todos los frutos del país en favor de una o dos casas extranjeras bastante ricas, por desgracia, para poder impunemente guardar en amenazante reserva, gran parte del numerario que circula en el país: en esta medida van ya envueltos dos proyectos: hacer odiosos los billetes por la dificultad del cambio y deprimir el precio de los productos nacionales por la dificultad de las transacciones. Para poner una valla a este rencoroso procedimiento, el gobierno hizo la emisión de billetes que tantos y tan palpables bienes ha producido en el comercio; y hoy a puesto en circulación otra parte de esos mismos billetes, pero representado el pequeño valor de cuatro reales, con lo que el pueblo pobre se verá aliviado, como lo ha sido el comercio en el transcurso del mes.

Gracias le sean dadas al magistrado y los ciudadanos que escuchando el clamor de la clase necesitada, han escojitado el medio más seguro de aliviarla en su mala situación».

Según lo mencionado, dos cosas están claras:

La primera, que las monedas acuñadas en 1862 estaban guardadas en las arcas del Banco Particular.

La segunda, que el Banco de Luzárraga estaba intentando acaparar todo el metálico que circulaba en la nación, por lo que era indispensable que las monedas en cuestión se mantuvieran dentro de las reservas del Banco Particular.

Era pues, la situación generada por la Casa de Luzárraga, la que obligaba al Banco Particular a no poner en circulación la acuñación de 1862 conjuntamente con el resto de plata mantenida en reserva.

Teodoro Maldonado, Tesorero de la institución, valiéndose de la publicación del informe anual a la Junta Directiva, denunciaba ante la ciudadanía el bajo proceder de la Casa de Luzárraga que no sólo desacreditaba el uso de billetes en circulación, sino que además, acaparaba toda la moneda circulante provocando un debastecimiento de fatales consecuencias para el comercio.

Claras y delatorias eran sus palabras:

“...un tercio del bienio ha corrido infructuoso porque era necesario defenderse de los ataques de enemigos implacables y poderosos que obraban a impulsos de un interés mal comprendido o de una gratuita prevención...”

“...La emisión oficial de 600.000 pesos que ha salido a la luz en virtud del Contrato celebrado con el Banco, es un expediente financiero del que hacen uso las naciones más civilizadas y del que se ha valido el Gobierno del Ecuador para proveer a su existencia, mejorando las condiciones de la circulación...”

“...Por más que se esfuercen los satélites de hombres que entrañan proyectos tenebrosos en



*“Teodoro Maldonado”,
Secretario del Banco Particular.*

sostener la tesis contraria y ponderar males imaginarios, el público ilustrado e imparcial sabrá apreciarla en su verdadero valor y significación; reconocerá que por su medio; se ve hoy la nación libre de la CASA a que estaba enfendada; que el gobierno a redimido las rentas públicas seriamente comprometidas; ha allanado el camino y facilitado la marcha de la presente y venideras administraciones; ha obstruido la vía de privilegios y concesiones en que había entrado la “casa extranjera...”

“...Estas son las consecuencias palpables de la emisión y si algo contiene de repugnante, por ser de naturaleza obligatoria, culpa es de la CASA PRIVILEGIADA DEL SEÑOR MA. LUZÁRRAGA que puso al Gobierno en un conflicto, precisándole a decretar el curso forzoso que con instancias exigía ella para sí. Este cargo, aunque merecido, en nada afecta la grata memoria del respetable fundador de la casa...”

Estos párrafos, sustraídos de «La Unión Colombiana» del 1 de febrero de 1863 que, como ya dijimos, son parte de la «Memoria» con la que informa Maldonado a la directiva, sumados a los que se publicaron posteriormente dentro de este mes y en el mismo órgano de difusión colectiva, son los que nos han permitido avanzar un primer paso en nuestras indagaciones sobre el paradero de la amonedación de 1862.

Después de analizar esta información, dos serias hipótesis podrían ser enunciadas:

Primera: Las monedas no circularon en la nación puesto que salieron del país (luego de terminado el impase con la Casa de Luzárraga), para pagar obligaciones adquiridas por el Banco Particular en el exterior, donde la

imagen institucional había sido seriamente vulnerada por la labor desacreditadora de la mencionada Casa.

O,

Segunda: La tardía circulación de estas piezas facilitó su recogida por parte del gobierno, cuando este amortiza en 1883 toda la moneda de 8 dineros que circulaba, con la finalidad de poner en circulación un nuevo tipo de moneda de muy superior calidad.

En conclusión:

Es muy difícil definir lo que pasó, pero estamos convencidos de que futuros hallazgos documentales podrían permitir la comprobación de cualquiera de las dos hipótesis aquí enunciadas:

ROTURA DEL VOLANTE

Nueva paralización en el proceso de acuñación.

La vejez del volante y los daños que debe haber sufrido en el terremoto de marzo de 1859, lo habían hecho objeto de múltiples parches y reparaciones; uno de los últimos, realizados con la pieza de bronce remitida desde Guayaquil (por el vapor Smirk) vía Babahoyo.

Como vimos en una página anterior, el 2 de abril se rompió, paralizando el proceso de amonedación.

Guayaquil, con sus grandes talleres enclavados en los astilleros, era el único lugar donde podía arreglarse una máquina de estas dimensiones (el volante acuñador era una prensa de grandes dimensiones), y así se hizo:

El 2 de abril, a pedido del Director de la "Casa", el Ministro de Hacienda, Don Carlos Aguirre, escribe una comunicación al Gobernador de esta ciudad en la que le notifica la rotura de la máquina, ordenándole que, mediante el uso del plano que se adjuntaba, procediera a la construcción de dicha pieza lo más rápido posible,

ya que la amonedación no podía quedar paralizada por mucho tiempo, advirtiéndole también que para efectos de una mayor durabilidad, se fabricase con hierro forjado y no con hierro colado. Dos meses demora su construcción, luego de lo cual el Gobernador notifica del particular al Ministerio de Hacienda solicitando, paralelamente, el pago de dicho trabajo, así como de los gastos que provocare su conducción a Quito.(38)

Una semana después (14 de junio) una nueva comunicación da cuenta al Ministro sobre el pago del envío, por cuenta de la tesorería de Los Ríos y la solicitud de abonar 76 pesos 2 reales en Guayaquil por concepto de la construcción del balancín (volante acuñador); gestión que fuera conocida y aprobada por el Ministro Aguirre el 21 del mismo mes. (39)

En consecuencia y en vista de lo anteriormente mencionado, la amonedación pudo reiniciarse a fines del mes de junio, no sólo porque la «Casa» contaba ya con un nuevo volante, sino también porque para esta fecha ya estaban en Quito todos los implementos de amonedación (a más de los cuños), llegados desde París.(40)

Pero esto se verá más adelante.

CRISIS DEL NUMERARIO

Exportación de la moneda feble; consecuencias y resoluciones.

Desde los inicios de 1862, el comercio nacional, y principalmente el de Guayaquil, habían comenzado a sentir las consecuencias de la falta de numerario, no tanto por culpa de la exigua producción de la Casa de Moneda, sino más bien debido a las grandes extracciones de moneda feble que se estaban haciendo para llevar al extranjero.

El señor José Antonio Gómez, Gobernador de Guayaquil, intercede ante el Gobierno Central, para

que este apruebe una solicitud firmada por gran parte de los comerciantes de la ciudad y en la cual se proponía incrementar los impuestos para la extracción de la plata (sellada), del 10% que era lo que se había cobrado siempre, al 25%, con lo que se evitaría que la moneda feble siga desapareciendo del mercado.

En esta comunicación, el Gobernador explicaba con claridad y preocupación, que de no tomarse una resolución pronta y eficaz, el comercio del puerto se iría a la ruina y con él, la economía de la nación entera. (41) Cinco días después, el 31 de mayo, el presidente García Moreno dictaba el decreto solicitado, circulando públicamente en el periódico «LA UNIÓN COLOMBIANA» del 12 de junio; habiéndose publicado, adjunto a este, la solicitud de los comerciantes al gobierno central para que se dictara el mencionado decreto.

La nota decía así:

REPRESENTACIÓN

EXELENTE SEÑOR:

La ciencia ha demostrado hasta la evidencia que las leyes restrictivas del comercio han causado en todo tiempo el atraso y empobrecimiento de los pueblos, aun de aquellos más favorecidos por la naturaleza con ricos elementos de prosperidad, pero también es evidente que en la vida mercantil de las naciones se presentan épocas excepcionales y enteramente locales, en las que un pueblo se ve en la imperiosa necesidad de perturbar la armonía que siempre debe reinar entre los principios y su aplicación, entre la teoría y la práctica, empleando medidas que, si bien son contrarias a los preceptos de la ciencia, lo salvan por otra parte de la ruina que le preparan las combinaciones del egoísmo, o de otra malentendida pasión, así como en política se restringe a veces el uso de la libertad en obsequio de la tranquilidad pública.

Las fuertes extracciones que se han hecho y que se continúan haciendo de moneda feble. La única que constituye nuestra circulación, las nuevas sumas preparadas con el mismo objeto y el conocido proyecto de trasladar fuera de la República quinientos mil pesos en dinero, en los precisos momentos en que el comercio necesita más que nunca, de todos los recursos del país para dominar la delicada crisis que atraviesa, colocan a esta plaza en la necesaria alternativa o de sucumbir, empobrecida y arruinada por la ausencia del numerario, la supresión de las transacciones y la muerte de su crédito; o de reclamar al Supremo Gobierno una providencia que, aunque favorezca o sea anti-económica, ponga coto a la exportación de la moneda, mientras llegue a restablecerse el equilibrio y vuelvan los negocios a su estado normal.

Esta providencia, en el concepto de los que representan, debe consistir en la imposición de un gravamen del 10% sobre la moneda feble nacional y extranjera que circula actualmente y que se exporte por los puertos de la República, salva la resolución que, en su sabiduría, tenga V.E. a bien escojitar.

Los que suscriben, comerciantes de esta plaza, esperan de la ilustración, justicia y patriotismo que caracterizan a V.E. una favorable acogida a la presente solicitud.

Guayaquil, Mayo 26 de 1862

M.A. de Luzárraga, por Ildefonso Coronel, José Coronel, Orrantia y Cía. Ordóñez Hnos. Manuel Galecio y Ho Cartón Cambissa y Roditti, Carbo Hnos. J. Franco, Bahamonde y Señora, Miguel Suárez Seminario. Sáenz e Izquieta. Medina y Aguirre. J.M. Molestina. Albertini Hermanos. Por poder de JOSÉ VIVERO, F. Vivero. Montesino Ho. y Cía E. Poudavigne y Cía., Manuel

E, Rendón, José M. Matheus y Cía. Pedro Segarra. Juan G. Sánchez, Murillo y Echeverría. A. Gálvez, Reiss y Cía. E.W.Garbe y Cía. Jane Casal, Jane y Cía Suárez y Cía. Mariano Martínez. José Rosales y Cía, Nicolás Norero, Darío Viten, Millan Bailen y Cía. Ignacio Rivadeneira y Cía. J.M.Caamaño. Teodoro Maldonado Tadeo Torres. Martín Samaniego, G. Ruer y Cía. Juan M. de Icaza. Francisco J. Suárez.

GABRIEL GARCÍA MORENO
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSIDERANDO:

1o. Que es indispensable prevenir los efectos de la crisis comercial que se ha hecho sentir especialmente en los malos mercados de esta República a consecuencia de la escasez de numerario para las transacciones.

2o. Que casi todos los comerciantes de la ciudad de Guayaquil han dirigido una representación al gobierno reclamando la adopción de una medida eficaz para impedir la estracción de la moneda feble; en uso de la autorización que me concede el decreto de la CONVENCIÓN NACIONAL del 15 de Abril de 1861.

DECRETO

Art. 1o. Se suspende la esportación de la moneda de 8 dineros que circula en la República, durante la crisis comercial que sufren actualmente las plazas mercantiles.

Art.2. Los contraventores serán juzgados como contrabandistas.

Art.3. El ministro de Estado en el Despacho de Hacienda, queda encargado de la ejecución de este Despacho.

Dado en el Palacio de Gobierno en Quito a 31 de Mayo de 1862-

Gabriel García Moreno. El Ministro de Hacienda, Carlos Aguirre. Es Copia.- El oficial Mayor del Ministerio de Hacienda, Víctor Lazo. (42)

El mismo día que el presidente dicta el decreto, este es remitido a Guayaquil por Carlos Aguirre, Ministro de Hacienda para que se efectivice la orden del Supremo Gobierno. (43)

Sin embargo no se había contemplado la necesidad de trasladar Numerario (monedas) de una provincia a otra y que en algunas ocasiones ese traslado tendría que ser hecho indefectiblemente por vía fluvial o marítima, por lo que el decreto se convertía en un obstáculo insalvable para resolver los problemas económicos de provincias que, como las de Esmeraldas y Manabí (principalmente la zona norte), sólo tenían acceso por el mar.

El 25 de junio, José A. Gómez, Gobernador de Guayaquil, remite una comunicación a Quito en la que solicita una aclaración sobre el particular, movido principalmente por un desacuerdo suscitado con el Administrador de Aduana, quien sostenía que la prohibición era extensiva a trasladar la moneda de una provincia a otra dentro de la república.

Pero veamos en las palabras del mismo Gobernador cómo se originó esta situación y cómo fue manejada por este.

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

Guayaquil a 25 de Junio de 1862

Al H. Sor. Ministro de Estado

en el despacho de Hacienda

Señor:

El señor Administrador de Aduana encargado del cumplimiento del decreto Ejecutivo del 31 de Mayo último que prohíbe la exportación de la moneda feble, cree que la prohibición es extensiva a trasladar esta moneda aún a otra provincia de la misma República i con tal creencia se ha resistido a despachar una cantidad de dinero que un comerciante de esta plaza mandaba para la provincia de Manabí. La Gobernación, entendiendo la palabra esportación en su sentido económico ha afirmado de un modo contrario al del señor Administrador i ha creído que no está prohibida por el citado decreto la traslación de la moneda feble del Gobierno Provisionario, a otra de las rentas sino la estracción de ella al exterior. En su consecuencia ha dispuesto que el enunciado Señor Administrador haga el despacho de esta moneda para el puerto de Manta exigiendo al trasladante una garantía de que el dinero será consignado en la aduana de dicho puerto, i que para su descarga i cancelación de esta garantía se presentara una nota o tornaguía en que el Administrador de Manta espresase haber recibido la cantidad. El señor Administrador de esta aduana no dándose por satisfecho con esta medida, me ha instado que consulte sobre este punto con el Supremo Gobierno i aunque a mi juicio el asunto es tan claro que no necesita de consulta porque toda vez que en operaciones de Comercio se trata de esportaciones, ya se sabe que ha de ser del interior para el exterior de la República o al contrario por complacer con el señor H, elevo al despacho de Us H. la presente consulta, esperando se sirva recabar de S. E. el presidente de la República la resolución que creyere más arreglada. (44)

Dios gde. á Us.

J.A. Gómez

Como vemos, la situación requería de una pronta solución, la que en corto plazo vino del propio ministro Aguirre quien, con fecha 1º de julio remite una aclaración que para ser honestos no resolvía gran cosa, pues se remitía exclusivamente a definir que la prohibición se refería al traslado de la moneda por mar o río.(45)

Fue sólo cuestión de tiempo para que tan limitada solución no fuera suficiente para disolver los problemas que vinieron después.

Cuatro días de remitirse la comunicación transcrita, la «Casa financiera» de los señores «Planas, Pérez y Obarrio» había solicitado al Ministro de Hacienda, la urgente revocatoria del decreto (sin detallar razones aun cuando estamos seguros de que debió ser por los innumerables vacíos que este presentaba) obteniendo de dicha cartera la contestación siguiente:

“Habiéndose espedido el decreto que suspendió la esportación de la moneda feble, previo examen de las causas de la escases de numerario en la República, de los medios de evitarla y del derecho del gobierno para dictar esta medida, no ha lugar á la revocatoria que solicitan los peticionarios”.

El 1º de julio, Gómez solicita al Ministerio de Hacienda una declaración más, puesto que el decreto lo tiene imposibilitado de cumplir con un petitorio de moneda feble realizado por su similar de la Provincia de Esmeraldas.

Este nuevo problema empuja al Supremo Gobierno a derogar (parcialmente) el 11 de octubre el decreto del 31 de mayo de 1862, intentando de esta manera, llegar a resolver los problemas que la disposición había generado en el comercio; particularmente en el de la población de Esmeraldas. (46)



Monedas de dos y cuatro reales del cuño francés.

Mientras tanto y en este clima de incertidumbre económica y monetaria, en la Casa de Moneda se había iniciado, tres meses atrás, la acuñación de monedas con el cuño francés.

REINICIO DE LA AMONEDACIÓN CON LOS CUÑOS FABRICADOS POR BARRÉ EN LA CASA DE MONEDA DE PARÍS

Antes de pasar a ver algunos detalles de esta etapa de la amonedación, conozcamos quién era este BARRÉ, tan estrechamente vinculado a nuestra historia:

Albert Disiré Barré fue uno de los medallistas talladores más famosos que la Francia dio al mundo a mediados del siglo XIX.

Nace en París en 1818, falleciendo 60 años después mientras ocupaba el cargo de «GRÁVEUR GENERAL DES MONNAIES» en la Casa de Moneda de la capital francesa.

Albert Barré perteneció a una dinastía de extraordinarios talladores, todos los cuales trabajaron en la Casa de Moneda de París por casi cuarenta años, sucediéndose el uno al otro en el cargo de «Graveur des Monnaies» (tallador de las matrices que servirían para hacer los troqueles y posteriormente los cuños).

Es así como su padre Jean Jaques Barré inicia esta «tradición» haciéndose cargo de las funciones de tallador de la Casa de Moneda de París el 1 de Enero de 1843, quedando vacante el puesto doce años después debido a su fallecimiento el 14 de Febrero de 1855.

Jean Jacques o Juan Jacobo, como se le hubiera llamado en español, entró a los doce como aprendiz del cincelador de la Casa de Moneda de París, Joseph Thiolier, ganándose, a costa de toda clase de esfuerzos y privaciones (su familia era muy pobre y no podía costearle sus estudios sobre arte), un lugar preponderante dentro de la Casa de Moneda, al punto de que, como ya vimos, llegó a ser uno de los mejores colaboradores de su Director al cubrir el cargo de «Grabador General de las monedas francesas».

La gran Enciclopedia Universal Ilustrada «Espasa Calpe» anota lo siguiente sobre este artista:

“Modeló un número extraordinario de medallas conmemorativas o con retratos, siendo la más notable la serie de la familia Real de Francia; son también notabilísimos los originales para acuñación de las medallas del ferrocarril de San Germán, las del casamiento del duque de Orleans y traslación de los restos de Napoleón I”.

Sus servicios artísticos se consideraban tan indispensables que a pesar de sus buenas relaciones con la familia Real, continuó grabando y modelando para el Gobierno Republicano del 48, y después del golpe de Estado del 51, para Napoleón III. De 1841 a 1843 grabó las planchas para la tirada de los billetes del Banco de Tolosa, Rúan y Banco de Francia.

Exigencias que fueron aceptadas por nuestro delegado en París y gracias a lo cual se fabricaron las monedas de cuño francés.

Pero revisemos el proceso.

Antonio Flores tenía indicaciones precisas de hacer fabricar los cuños, así como de comprar los implementos para la Casa de Moneda con la mayor celeridad posible, por lo que tan pronto como Barré le entregó el presupuesto de 8.500 francos al que ascendían los trabajos a él encomendados, lo hizo llegar a José Antonio Gómez, Gobernador de Guayaquil, con el fin de que este ponga en conocimiento del particular al Ministro de Hacienda, quien a fin de cuentas sería quien lo aprobaría o no.

El 29 de enero de 1862 Gómez recibía una comunicación del Ministro de Hacienda Carlos Aguirre, en donde no sólo que aprobaba la gestión realizada, sino que además, ordenaba al gobernador que hiciera todo lo que estuviera a su alcance para remitirle lo más rápido posible la cantidad requerida para los trabajos.(48)

Un mes duraba el viaje desde el Ecuador hasta Francia (incluido el tiempo necesario para el trasbordo en Panamá) por lo que si se remitió el dinero a Don Antonio entre el 30 de enero y el 1 o 2 de febrero, tendremos que este estaría llegando en la primera semana de marzo a París, para firmar contrato e iniciar las labores.

Las aproximaciones de tiempo que hemos hecho deben estar muy cercanas a la realidad, puesto que un mes después y para ser más exactos, el 12 de abril, Albert Barré realiza los ensayos de los cuños en la presencia de Flores, luego de lo cual embala y remite a la dirección del señor Marco del Pont, quien era la persona encargada de embarcar todos los envíos oficiales que se hacían desde Francia a nuestro país.

Desgraciadamente, el envío se retrasó al no poderse embarcar el día 13 (fecha de salida del vapor a

América) porque este día es festivo en París y el señor del Pont no atendía.

Dos semanas después y para ser más exactos el 30 de abril, Don Antonio Flores remite una carta al Gobernador de Guayaquil, explicando la razón de la tardanza y describiendo el contenido de los paquetes que remitía y que contenían no sólo los cuños entregados por el tallador el día 12, sino que incluía los cortadores de monedas, los treinta crisoles de grafito y otros elementos relacionados que había podido recoger de los talleres del artista durante las dos semanas de espera obligatoria que le había impuesto la pérdida del vapor.

Vale la pena destacar que este envío no cubría el encargo total hecho a París, puesto que en él, junto a la cuenta parcial de 3,771 francos presentada por Barré, sólo venía el cuño y los materiales para amonedar las piezas de dos reales (conjuntamente con una pieza que se hiciera como prueba frente a Flores) quedando pendiente cuño y materiales para la amonedación de las de cuatro reales. (49)

Cuños, factura y artículos varios (en total 63 piezas) son embarcados el 28 de abril hacia el puerto inglés de Southampton, desde donde saldrán en dos bultos marcados con las letras G.E (uno de los cuales contenía los 30 crisoles de «plombaginé» -grafito y el otro, el resto de los materiales), el día 2 de mayo con destino a Colón, para seguir vía Panamá hasta Guayaquil en un vapor de la «Pacific Steam Navigation Company» (50).

Treinta días exactos tardó en llegar de Francia este primer embarque, luego de lo cual, el 31 de mayo, el Gobernador de Guayaquil lo remite al Ministerio de Hacienda, para que de aquí sean despachados a la Casa de Moneda y se inicien los trabajos de amonedación, no sólo con el nuevo cuño, sino también con el nuevo «Volante», ya que por esa misma fecha se había remitido desde Guayaquil la pieza que se había roto en abril y que había paralizado el proceso de amonedación.